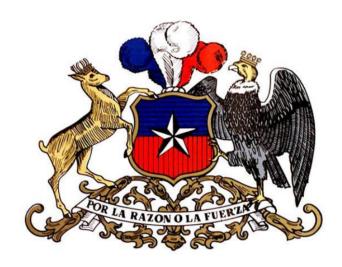
# REPÚBLICA DE CHILE



# CÁMARA DE DIPUTADOS

# LEGISLATURA 372<sup>a</sup>

Sesión 23<sup>a</sup>, en miércoles 24 de Abril de 2024 (Ordinaria, de 10:03 a 13:30 horas)

Presidencia de la señorita Cariola Oliva, doña Karol; de los señores Rivas Sánchez, don Gaspar, y Aedo Jeldres, don Eric.

> Secretario, el señor Landeros Perkič, don Miguel. Prosecretario, el señor Rojas Gallardo, don Luis.

> > REDACCIÓN DE SESIONES
> > PUBLICACIÓN OFICIAL

# ÍNDICE

- I.- ASISTENCIA
- II.- APERTURA DE LA SESIÓN
- III.- ACTAS
- IV.- CUENTA
- V.- FÁCIL DESPACHO
- VI.- ORDEN DEL DÍA
- VII.- DOCUMENTOS DE LA CUENTA
- VIII.- OTROS DOCUMENTOS DE LA CUENTA
- IX.- PETICIONES DE OFICIO. ARTÍCULOS 9° Y 9° A DE LA LEY ORGÁNICA CONSTITUCIONAL DEL CONGRESO NACIONAL.

# ÍNDICE GENERAL

Pág.
I. ASISTENCIA
II. APERTURA DE LA SESIÓN31
III. ACTAS
IV. CUENTA
MINUTO DE SILENCIO POR FALLECIMIENTO DE DIRIGENTE DEPORTIVO Y SOCIAL DE COMUNA DE VALLENAR SEÑOR NICOLÁS JUÁREZ CISTERNAS, Y POR ESTUDIANTE DE LICEO BICENTENARIO DE COMUNA DE LOTA
V. FÁCIL DESPACHO
DECLARACIÓN DE 24 DE ABRIL DE CADA AÑO COMO DÍA NACIONAL DE CONMEMORACIÓN DE LAS VÍCTIMAS DEL GENOCIDIO ARMENIO (PRIMER TRÁMITE CONSTITUCIONAL. BOLETÍN N° 16683-17)
VI. ORDEN DEL DÍA43
PRÓRROGA DE VIGENCIA DE ESTADO DE EXCEPCIÓN CONSTITUCIONAL DE EMERGENCIA EN REGIÓN DE LA ARAUCANÍA Y EN PROVINCIAS DE ARAUCO Y DEL BIOBÍO, REGIÓN DEL BIOBÍO
NUEVO MODELO DE ATENCIÓN EN FONASA, ESTABLECIMIENTO DE NUEVAS ATRIBUCIONES A SUPERINTENDENCIA DE SALUD Y CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES DE ISAPRES ESTABLECIDAS POR LA CORTE SUPREMA (SEGUNDO TRÁMITE CONSTITUCIONAL. BOLETÍN N° 15896-11) [CONTINUACIÓN]
INTEGRACIÓN DE COMISIÓN MIXTA
LIMITACIÓN DE DISCRECIONALIDAD Y FOMENTO DE TRANSPARENCIA EN OTORGAMIENTO DE PENSIONES DE GRACIA POR EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA (PRIMER TRÁMITE CONSTITUCIONAL. BOLETINES N <sup>os</sup> 16304-31, 16305-31 y 16310-31, refundidos)
VII. DOCUMENTOS DE LA CUENTA.
<ul> <li>Oficios de S.E. el Presidente de la República por los cuales retira y hace presente la urgencia calificada de "suma", para el despacho de los siguientes proyectos:</li> <li>1. "Establece normas generales sobre el uso de la fuerza para el personal de las fuerzas de orden y seguridad pública y de las fuerzas armadas en las circunstancias que se señala". Boletín N° 15805-07. (363-372);</li> </ul>
<ol> <li>"Modifica la ley N° 18.695, orgánica constitucional de Municipalidades, y otros cuerpos legales, con el objeto de fortalecer la institucionalidad municipal en materia de seguridad pública y prevención del delito". Boletín N° 15940-25. (364-372);</li> <li>"Para promover el envejecimiento positivo, el cuidado integral de las personas mayores, y el fortalecimiento de la institucionalidad del adulto mayor.". Boletín N° 13822-07(S) (refundido con boletines N° 12451-13 y 12452-13). (365-372);</li> </ol>

- 4. "Modifica la ley N° 19.327, de derechos y deberes en los espectáculos de fútbol profesional". Boletín N°  $\underline{16223-29}$ . ( $\underline{366-372}$ );
- 5. "Establece plazo y condiciones para la inhumación respecto de funerales de riesgo para la seguridad y orden público, y modifica otros cuerpos legales". Boletín N° 16323-25. (367-372);
- 6. "Establece un Sistema de Incentivos para la Gestión Sostenible de Suelos Agropecuarios (SIGESS)". Boletín N° <u>16391-01</u>. (<u>369-372</u>);
- 7. "Establece una Ley Marco de Autorizaciones Sectoriales e introduce modificaciones en cuerpos legales que indica". Boletín N° 16566-03. (370-372);
- 8. "Establece nueva Ley General de Pesca y deroga disposiciones que indica". Boletín N° 16500-21. (371-372);
- 9. "Autoriza a las instituciones de seguridad social para celebrar convenios de pago de cotizaciones previsionales adeudadas, y modifica las leyes que indica". Boletín N° 16698-13. (372-372);
- 10. "Declara el 11 de febrero de cada año como el Día Nacional del Arriero". Boletín N° 15629-24. (373-372), y
- 11. "Prohíbe la fabricación, comercialización, importación, exportación, utilización, tenencia y porte de dispositivos electrónicos aptos para interceptar, interferir o interrumpir cualquier tipo de señal que se emita a través de un servicio de telecomunicaciones, y establece sanciones en caso de incumplimiento". Boletín N° 16598-15. (374-372).
- 12. Oficio del Senado por el cual comunica que ha aprobado, en primer trámite constitucional, el proyecto, iniciado en moción, que "Declara el 9 de mayo de cada año como el Día Nacional de la Ganadería Camélida". Boletín Nº 16737-01(S). (177/SEC/24).
- 13. Oficio del Senado por el cual comunica que ha aprobado, con modificaciones, el proyecto, iniciado en moción, que "Modifica la ley N°17.798, sobre control de armas, para autorizar el porte de armas por los aspirantes a oficiales de las policías, desde el primer año de formación y durante la realización de la práctica policial". Boletín N° 15995-02. (178/SEC/24).
- 14. <u>Proyecto</u> iniciado en moción de los diputados señores Moreno; Bernales; Calisto; Carter; Castro; Jouannet; Matheson y Oyarzo; y de las diputadas señoras Ahumada y Cid, que "Deroga la no concesibilidad del litio y establece una tasa única para su adquisición dentro de la concesión de explotación de que se trate". Boletín N° 16778-08.
- 15. <u>Proyecto</u> iniciado en moción de los diputados señores Leal; Alessandri; Benavente; Bobadilla; Coloma; Donoso; Labbé y Sulantay; y de las diputadas señoras Bravo, doña Marta, y Weisse, que "Modifica la Carta Fundamental para reducir el número de integrantes de la Cámara de Diputados". Boletín N° 16779-07.
- 16. <u>Proyecto</u> iniciado en moción de los diputados señores Von Mühlenbrock; Benavente; Bobadilla; Coloma; Cornejo; Donoso; Lilayu; Martínez y Moreira; y de la diputada señora Romero, doña Natalia, que "Modifica la ley N° 21.554, a fin de prorrogar el plazo otorgado a las municipalidades para celebrar convenios de pago de derechos de aseo". Boletín N° 16780-06.
- 17. <u>Proyecto</u> iniciado en moción de las diputadas señoras Olivera; Ahumada; Arce; Concha; Pérez, doña Joanna, y Schneider; y de los diputados señores Camaño;

- Cornejo; Rey y Saffirio, que "Modifica la ley N° 20.370, General de Educación, para crear la figura del coordinador de buena convivencia escolar". Boletín N° 16781-04.
- 18. <u>Proyecto</u> iniciado en moción de las diputadas señoras Tello; Bello; Cariola; Cicardini; Gazmuri; González, doña Marta; Mix; Molina; Morales, doña Carla, y Olivera, que "Prohíbe exigir el consentimiento de terceras personas a pacientes que sean sometidas al procedimiento quirúrgico de histerectomía". Boletín N° 16782-11.
- 19. <u>Proyecto</u> iniciado en moción de los diputados señores Sáez y Brito; y de las diputadas señoras Delgado; Morales, doña Javiera; Riquelme y Rojas, que "Modifica la ley N° 18.892, General de Pesca y Acuicultura, para establecer la obligación de implementar un sistema de identificación de las especies salmonídeas producidas en centros de cultivo". Boletín N° 16784-21.
- 20. <u>Proyecto</u> iniciado en moción de los diputados señores Rosas; González, don Félix, y Videla; y de las diputadas señoras Bravo, doña Marta; Fries; Gazmuri; Mix; Pérez, doña Catalina, y Rojas, que "Declara el 17 de abril de cada año como el Día Nacional de Concientización sobre la Hemofilia". Boletín N° 16787-24.
- 21. <u>Proyecto</u> iniciado en moción de la diputada señora Labra, que "Modifica la ley Nº 18.290, de Tránsito, para eliminar la obligación de grabar la placa patente en vidrios y espejos laterales de vehículos motorizados". Boletín N° 16788-15.

### VIII. OTROS DOCUMENTOS DE LA CUENTA.

## 1. Oficios

- Oficio de la Comisión de Obras Públicas, Transportes y Telecomunicaciones por el cual informa, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 242 del Reglamento de la Corporación, que procedió a elegir como Presidente al diputado señor Camaño, don Felipe.
- Oficio de la Comisión Especial Investigadora encargada de reunir antecedentes relativos a los actos de gobierno en relación con eventuales deficiencias de nuestro Sistema de Inteligencia, las facilidades que encuentran grupos criminales transnacionales para vulnerar nuestra integridad territorial y la eventual responsabilidad del Estado por el incumplimiento de tratados internacionales relativos a la protección de personas refugiadas (CEI 50) por el cual informa que procedió a constituirse y a elegir como Presidente al diputado señor Miguel Ángel Becker Alvear.
- Oficio del Secretario General de la Cámara de Diputados por el cual comunica que las diputadas señoras Arce, Raphael y Weisse, y los diputados señores Bobadilla, Calisto y Cifuentes, integrarán la delegación que concurrirá al XIX sesión plenaria de la Comisión Interparlamentaria de Seguimiento a la Alianza del Pacífico (CISAP), en la ciudad de Cusco, Perú, del 24 al 27 de abril de 2024. (5).

# 2. Comunicaciones

- Comunicación del diputado señor Ramírez, don Matías, quien, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 42 del Reglamento de la Corporación, solicita permiso sin goce de dieta para ausentarse, por razones personales, de las sesiones celebradas el día 24 de abril de 2024, por la mañana.
- Comunicación de la diputada señora Labra, quien, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 42 del Reglamento de la Corporación, solicita permiso sin goce de dieta para ausentarse, por razones personales, de las sesiones celebradas el día 24 de abril de 2024.

- Comunicación de la jefa de bancada del Partido Renovación Nacional por la cual informa que el diputado señor Rathgeb reemplazará, en forma permanente, al diputado señor Becker, en la Comisión Especial Investigadora encargada de recabar antecedentes sobre los actos del Gobierno, en especial, del Ministerio de Hacienda; el Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio; el Ministerio de Desarrollo Social y Familia, y las secretarías regionales de dichos ministerios, particularmente, de las regiones de Antofagasta, Atacama, Metropolitana de Santiago, Valparaíso, Maule, Biobío y La Araucanía, en el marco de la entrega de fondos públicos a entidades privadas (CEI 45).

#### 3. Nota

Nota de la diputada señora Marzán, quien, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 34 del Reglamento de la Corporación, informa su salida del país por un plazo inferior a 30 días, a contar del 24 de abril de 2024, para dirigirse a Antigua, Guatemala.

### 4. Certificado

- Certificado que acredita que la diputada señora Bulnes, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 42 del Reglamento de la Corporación, ha justificado su inasistencia a las sesiones celebradas los días 23 y 24 de abril de 2024, por impedimento grave.
- Certificado que acredita que el diputado señor Durán, don Jorge, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 42 del Reglamento de la Corporación, ha justificado su inasistencia a las sesiones celebradas entre el 22 y el 24 de abril de 2024, por impedimento grave.

# Respuestas a Oficios

# Contraloría General

- Diputada Gazmuri, doña Ana María. Si lo tiene a bien, se sirva indagar, dentro de la esfera de sus atribuciones, la legalidad del gasto respecto a la entrega gratuita de gas licuado en la comuna de La Florida, de acuerdo a las consideraciones que expone. (478250 al 39674).
- Diputado Trisotti, don Renzo. Si lo tiene a bien, se sirva emitir un pronunciamiento, dentro de la esfera de sus atribuciones, respecto de la legalidad de la circular del Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones que establece el sello rojo a los vehículos adquiridos en la Zona Franca de la comuna de Iquique, en los términos que plantea. (478485 al 45644).
- Diputado Trisotti, don Renzo. Si lo tiene a bien, se sirva emitir, dentro de la esfera de sus atribuciones, un pronunciamiento respecto de la legalidad de la circular N°391/2023 DNO, dictada con fecha 26 de mayo de 2023. En caso de verificarse que adolece de vicios, dejarla sin efecto por ser contraria a la ley vigente, de acuerdo a las consideraciones que expone. (478485 al 45933).
- Diputado Trisotti, don Renzo. Se sirva informar si la Subsecretaría de Transportes y Telecomunicaciones evacuó el informe requerido por esa entidad en el oficio N°811.779, de 21 de agosto de 2023, solicitado por el diputado que envía, en los términos que plantea. (478485 al 63831).

# Ministerio del Interior y Seguridad Pública

Diputado Trisotti, don Renzo. Nómina de las sesenta personas que abordarían el avión el pasado 24 de noviembre, con ocasión de la ejecución de las medidas de

- expulsión decretadas, indicando las fechas de sus respectivas órdenes de detención y las resoluciones de expulsión dictadas por el Servicio Nacional de Migraciones. (79 al 56325).
- Diputado Alessandri, don Jorge. Medidas, programas y planes tendientes a otorgar una mayor sensación de seguridad para propender una baja sostenida de todos los delitos en el país, indicando con precisión los proyectos legislativos que desde el ministerio exigen prioridad y máxima urgencia, en los términos que requiere. (98 al 55789).

# Ministerio de Economía, Fomento y Turismo

- Diputado Bianchi, don Carlos. Gestiones, estrategias de apoyo y planes de acción que se tienen contempladas y en qué fechas y plazos de ejecución están programadas para agilizar la reactivación del turismo para la provincia de Última Esperanza, en los términos que plantea. (145 al 63894).

# Ministerio de Educación

Diputada Naveillan, doña Gloria. Fecha en que se efectuó la licitación del servicio de buses contratados por la seremi de educación para el traslado de niños en el radio de la comuna de Lumaco, indicando a partir de qué mes se consideró el inicio de la prestación, las empresas que se hayan adjudicado la licitación de este servicio en los últimos 3 años, el nombre del dueño y representante legal, el costo total, la forma en que opera en otras comunas y la cantidad de alumnos que se atiende por comuna donde se presta el servicio. (1969 al 63477).

# Ministerio de Obras Públicas

- Diputado Trisotti, don Renzo. Posibilidad de dar lugar a un proyecto de mantención y reparación vial en la localidad de Mamiña, Región de Tarapacá, en los términos que requiere. (101 al 63500).
- Diputado Ojeda, don Mauricio. Factibilidad de gestionar, a la brevedad, la ejecución presupuestaria en materia de reparación de caminos en la Región de La Araucanía, de acuerdo a las consideraciones que expone. (11 al 50692).
- Diputado Sánchez, don Luis. Cantidad de cortafuegos, expresados en términos de kilómetros lineales, que contribuyó a ejecutar el ministerio durante los años 2022 y 2023 en la comuna de Viña del Mar. Asimismo, señalar la cantidad de horas hombre que se destinaron al desmalezado en la misma comuna durante los mismos dos años. (134 al 61559).
- Diputada Castillo, doña Nathalie. Cumplimiento de la planificación elaborada, con particular especificación de los porcentajes de ejecución inicial presupuestaria de la Dirección de Obras Hidráulicas y de la Dirección General de Aguas, ambas de la Región de Tarapacá, en los términos que plantea. (15 al 58541).
- Diputada Ahumada, doña Yovana. Posibilidad de adoptar mayores medidas a fin de evitar el ingreso de camiones a la Avenida Salvador Allende, de la comuna de Antofagasta, mejorando los controles de acceso, por las consideraciones que expone. (163 al 52127).
- Diputado Camaño, don Felipe. Financiamiento y realización de obras en los caminos y rutas que indica, todos pertenecientes a la Región de Ñuble. (187 al 61673).
- Diputado Lagomarsino, don Tomás. Remita un informe pormenorizado en que se indique la forma de proceder para la concreción del convenio mandato que permita la expropiación de terrenos destinados a la reposición del Hospital Van Buren, de

- Valparaíso, a través de la Dirección de Arquitectura o mediante iniciativa pública mandatada hacia la Dirección General de Concesiones, ambas del Ministerio de Obras Públicas, en los términos que requiere. (286 al 63133).
- Diputado Trisotti, don Renzo. Estado de tramitación del proyecto "Reposición Complejo Aduanero Quillagua", a contar del llamado a licitación respectivo, remitiendo los antecedentes que requiere. (287 al 60277).
- Diputado Bernales, don Alejandro. Factibilidad de gestionar las coordinaciones respectivas con las empresas concesionarias del país y la aplicación de las multas correspondientes a aquellas que evitan el paso de bomberos y entorpecen las labores de emergencias, de acuerdo a los antecedentes que expone. (358 al 61570).
- Diputada Cid, doña Sofía. Posibilidad gestionar y/o coordinar la provisión e instalación de cámaras de seguridad y de los softwares para su funcionamiento y almacenamiento de imágenes en el acceso a San Pedro y a Piedra Colgada, ambos en la comuna de Copiapó; en el acceso norte y acceso sur de la comuna Caldera; en el acceso norte y acceso sur a la comuna de Vallenar; y la conexión a la ruta C-46, a Freirina y Huasco, en la ruta concesionadas a Valles del Desierto S.A. (360 al 60004).
- Diputado González, don Félix. Obras contempladas tendientes a mitigar los impactos de la congestión y desorganización vial presentes en la comuna de San Pedro de la Paz, como, asimismo, el itinerario de las instancias de participación ciudadana que estén consideradas, en los términos que plantea. (4 al 52084).
- Diputado Pulgar, don Francisco. "Plan Maestro de la Ruta Costera República de Chile", indicando los avances, planificación y materialización del plan durante este gobierno. (502 al 61578).
- Diputado Pulgar, don Francisco. Remita copia de las bases de licitación y del contrato de construcción de la carretera 5 Sur, desde el kilómetro 210 hasta el kilómetro 215, aproximadamente, sector de Itahue, comuna de Molina, indicando si vuestro organismo ha detectado falencias en la ejecución del contrato que digan relación con la pavimentación y construcción de caleteras, áreas verdes e iluminación, entre otras, en los términos que requiere. (503 al 12746).
- Diputado Pulgar, don Francisco. Reitera el oficio N°12.746, de esta Corporación, de fecha 24 de agosto de 2022, cuya copia se acompaña. (503 al 57646).
- Diputado Pino, don Víctor Alejandro. Programas y proyectos que su ministerio está desarrollando para promover la reutilización de agua, especialmente aquellas que involucren tecnologías avanzadas, en los términos que requiere. (514 al 60870).
- Diputado Rathgeb, don Jorge. Posibilidad de disponer obras de mejoramiento de la ruta R-49, desde Collipulli a Villa Amargo, y el puente Amargo, en el sector Menuco, kilómetro 59. (522 al 49154).
- Diputado Martínez, don Cristóbal. Factibilidad de estudiar la creación de una glosa presupuestaria destinada especialmente al mejoramiento de los caminos en la Región de Ñuble, de acuerdo a las consideraciones que expone. (6517 al 45640).
- Diputado Camaño, don Felipe. Plazos de ejecución de obras en la ruta que comprende al sector "Santa Lucía Bajo", en la comuna de Yungay, Región de Ñuble. (7931 al 58164).

- Diputado Camaño, don Felipe. Plazos de ejecución de obras en la ruta que comprende al sector "Santa Lucía Bajo", en la comuna de Yungay, Región de Ñuble. (7931 al 58165).
- Diputado Camaño, don Felipe. Posibilidad de considerar el ensanchamiento de la ruta N-941, en el sector de Santa Lucía Alto, en la comuna de Yungay, Región de Ñuble. (7932 al 58167).
- Diputado Camaño, don Felipe. Posibilidad de considerar el ensanchamiento de la ruta N-941, en el sector de Santa Lucía Alto, en la comuna de Yungay, Región de Ñuble. (7932 al 58170).
- Diputado Bórquez, don Fernando. Disponibilidad de recursos para el mejoramiento de la ruta 226, sector Ruta-Lagunitas, Región de Los Lagos, conforme a los antecedentes que se exponen. (8396 al 61528).
- Diputada Riquelme, doña Marcela. Estado del Corredor Bioceánico Paso Internacional Las Leñas, paso que unirá a la provincia de Mendoza, en la República Argentina, y la Región del Libertador General Bernardo O'Higgins, en Chile, en los términos que plantea. (84 al 63072).
- Diputado Rathgeb, don Jorge. Últimos exámenes preventivos que se hacen por parte de la Mutual de Seguridad a todos los conductores de Vialidad en la Región de La Araucanía. (8644 al 63032).
- Solicitud de Resolución N° 490. Solicita a S. E. el Presidente de la República que instruya al ministro de Obras Públicas disponer la modificación del decreto supremo N°158, que fija el peso máximo de los vehículos que pueden circular por caminos públicos. (509).
- Solicitud de Resolución N° 1148. Solicita a S. E. el Presidente de la República implementar las medidas que se indican, a través de los organismos que se señalan, para enfrentar el impacto y las consecuencias negativas que puede acarrear el fenómeno oceanográfico El Niño-Oscilación del Sur (ENOS) en la actividad de la pesca artesanal. (532).

### Ministerio de Salud

- Diputada Astudillo, doña Danisa. Indicaciones que la autoridad sanitaria ha ordenado que debe cumplir el Colegio Saint Dominic, en la comuna de Viña del Mar, frente a un posible brote de tuberculosis, indicando las medidas restrictivas que se adoptarán para evitar una eventual propagación de la enfermedad en el recinto escolar, en los términos que plantea. (1148 al 38758).
- Diputada Morales, doña Carla. Medidas que se adoptarán para enfrentar el aumento en el número de contagios por covid-19 y las medidas programadas para prevenir el ingreso al país del virus viruela símica. (1156 al 6368).
- Diputada Morales, doña Carla. Reitera el oficio Nº 6.368, de esta Corporación, de fecha 10 de junio de 2022, cuya copia se acompaña. (1156 al 20072).
- Diputada Mix, doña Claudia. Justificación sobre eventual de instalación, innecesaria, de sonda Foley a pacientes mujeres en la sala de hospitalización en Hospital de Quellón, en los términos que plantea. (1160 al 56883).

# Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones

 Diputada Romero, doña Natalia. Potestades que, como Ministerio de Transporte y Telecomunicaciones, les corresponda ejercer sobre el puente ferroviario Peumo, particularmente por el estado estructural del mismo, dando respuesta a las demás interrogantes que formula. (12032 al 66504).

# Ministerio de Desarrollo Social

- Diputada Castillo, doña Nathalie. Protocolos con que trabaja el programa de prevención focalizada del Centro Ayelen, de la comuna de Vicuña, Región de Coquimbo, indicando los profesionales encargados de realizar los informes para el Tribunal de Familia en casos de vulneración de derechos de niñas y niños pertenecientes a dicha institución, en los términos que plantea. (302 al 65416).
- Diputada Morales, doña Carla. Retraso en el pago de las subvenciones estatales a las instituciones que brindan servicios a adultos con discapacidad en el país, informando los motivos de dicho atraso y las medidas a adoptar al respecto, remitiendo los demás antecedentes que solicita, en los términos que requiere. (793 al 64943).

# Ministerio de la Mujer y la Equidad de Género

- Diputada Labra, doña Paula. Número de casos de abuso sexual en que ese ministerio ha actuado de oficio, ofreciendo apoyo jurídico y psicosocial a la víctima del delito a través de Sernameg, indicando cuál ha sido el plan de trabajo dispuesto para materializar el compromiso por erradicar el abuso sexual y las medidas concretas que se han adoptado en la materia, tales como iniciativas legislativas, campañas, acompañamiento a la víctima o cualquier otra medida relacionada, dando respuesta a las demás interrogantes que formula. (350 al 64613).

# Ministerio del Deporte

- Diputado Leal, don Henry. Gastos asociados a la gestión del gobierno desde el 11 de marzo de 2022, remitiendo el listado de gastos realizados con motivo publicitario y o de difusión en medios de comunicación, para la adquisición de artículos de promoción institucional, en ceremonias, celebraciones, aniversarios, cenas, entre otros eventos oficiales; en vehículos adquiridos, capacitaciones, en telefonía fija y celular y por concepto de arriendo de inmuebles, desagregado los antecedentes en los términos que requiere. (676 al 60692).
- Diputado Manouchehri, don Daniel. Nómina de contratos suscritos entre el abogado Luis Hermosilla Osorio con vuestro ministerio o algún organismo dependiente de este, ya sea como persona natural o como integrante de alguna persona jurídica o empresa en la cual tiene participación, identificando la prestación o servicio realizado desde el año 2010 hasta la fecha, dando respuesta a las demás interrogantes que formula. (677 al 64038).
- Diputada Weisse, doña Flor. Factibilidad de iniciar un proceso de investigación frente a la exclusión de la gimnasta de iniciales C.O en la final nacional de gimnasia rítmica, que se desarrolló en noviembre de 2023 en la comuna de Puerto Varas, como, asimismo, entregarle una solución que le permita continuar entrenando y perfeccionándose en su disciplina en la comuna de Los Ángeles, Región del Biobío, de acuerdo a las consideraciones que expone. (679 al 65604).
- Diputada Olivera, doña Erika. Funcionamiento de las luminarias del Estadio Regional de Antofagasta Calvo y Bascuñán, de propiedad de la Municipalidad de Antofagasta, en relación a las deficiencias y dificultades que afectan a los deportistas que practican atletismo al interior del mismo, en particular debido a la temprana suspensión de la iluminación en las tardes, en los términos que plantea. (680 al 66321).

### Subsecretarías

- Diputada Morales, doña Carla. Magnitud real del problema de robos en la Región del Libertador General Bernardo O'Higgins en términos de cifras y estadísticas, señalando si ha habido un aumento notable en los casos de robos dirigidos tanto a los residentes locales como a los turistas en los últimos años, detallado pormenorizadamente por ciudad, provincia y comuna, remitiendo los demás antecedentes que requiere. (144 al 46937).
- Diputado Bianchi, don Carlos. Gestiones, estrategias de apoyo y planes de acción que se tienen contempladas y en qué fechas y plazos de ejecución están programadas para agilizar la reactivación del turismo para la provincia de Última Esperanza, en los términos que plantea. (145 al 63895).
- Diputada Naveillan, doña Gloria. fecha en que se efectuó la licitación del servicio de buses contratados por la seremi de educación para el traslado de niños en el radio de la comuna de Lumaco, indicando a partir de qué mes se consideró el inicio de la prestación, las empresas que se hayan adjudicado la licitación de este servicio en los últimos 3 años, el nombre del dueño y representante legal, el costo total, la forma en que opera en otras comunas y la cantidad de alumnos que se atiende por comuna donde se presta el servicio, dentro de la esfera de su competencia. (1969 al 63480).
- Diputada Cid, doña Sofía. Posibilidad gestionar y/o coordinar la provisión e instalación de cámaras de seguridad y de los softwares para su funcionamiento y almacenamiento de imágenes en el acceso a San Pedro y a Piedra Colgada, ambos en la comuna de Copiapó; en el acceso norte y acceso sur de la comuna Caldera; en el acceso norte y acceso sur a la comuna de Vallenar; y la conexión a la ruta C-46, a Freirina y Huasco, en la ruta concesionadas a Valles del Desierto S.A. (360 al 60005).
- Diputada Morales, doña Carla. Retraso en el pago de las subvenciones estatales a las instituciones que brindan servicios a adultos con discapacidad en el país, informando los motivos de dicho atraso y las medidas a adoptar al respecto, remitiendo los demás antecedentes que solicita, en los términos que requiere. (793 al 64944).
- Diputado Alessandri, don Jorge. Medidas, programas y planes tendientes a otorgar una mayor sensación de seguridad para propender una baja sostenida de todos los delitos en el país, indicando con precisión los proyectos legislativos que desde el ministerio exigen prioridad y máxima urgencia, en los términos que requiere. (98 al 55788).

# **Servicios**

- Diputado Pino, don Víctor Alejandro. Reglamentos y procedimientos vigentes para la mantención, renovación y excavación para profundizar, cuando así se requiera, en los Servicios Sanitarios Rurales (ex-APR) ubicados en la Región de Coquimbo. (1005 al 60103).
- Diputada Pérez, doña Joanna. Posibilidad de atender el requerimiento del comité APR Saltos del Laja, de la comuna de Los Ángeles, de acuerdo a las consideraciones que expone. (136 al 51931).
- Diputado Camaño, don Felipe. Financiamiento y la realización de obras en los caminos y rutas que indica, todos pertenecientes a la Región de Ñuble. (187 al 61671).

- Diputado Lagomarsino, don Tomás. Remita un informe pormenorizado donde se indique la forma de proceder para la concreción del convenio mandato que permita la expropiación de terrenos destinados a la reposición del Hospital Van Buren, de Valparaíso, a través de la Dirección de Arquitectura o mediante iniciativa pública mandatada hacia la Dirección General de Concesiones, ambas del Ministerio de Obras Públicas, en los términos que requiere. (286 al 63134).
- Diputado Pulgar, don Francisco. Remita copia de las bases de licitación y del contrato de construcción de la carretera 5 Sur, desde el kilómetro 210 hasta el kilómetro 215, aproximadamente, sector de Itahue, comuna de Molina, indicando si vuestro organismo ha detectado falencias en la ejecución del contrato que digan relación con la pavimentación y construcción de caleteras, áreas verdes e iluminación, entre otras, en los términos que requiere. (503 al 12747).
- Diputado Pulgar, don Francisco. Reitera el oficio N°12.747, de esta Corporación, de fecha 24 de agosto de 2022, cuya copia se acompaña. (503 al 57647).
- Diputado Rathgeb, don Jorge. Posibilidad de disponer obras de mejoramiento de la ruta R-49, desde Collipulli a Villa Amargo, y el puente Amargo, en el sector Menuco, kilómetro 59. (522 al 49155).
- Diputada Castillo, doña Nathalie. Factibilidad de que ese organismo asista a la asamblea de ratificación del acuerdo presentado por la Junta de Vigilancia del río Choapa, de fecha 24 de abril de 2024. con el propósito de asegurar su correcto desarrollo y el respeto a sus implicancias y de verificar que ajuste a derecho, en los términos que requiere. (66367 al 66367).
- Diputado Camaño, don Felipe. Plazos de ejecución de obras en la ruta que comprende al sector "Santa Lucía Bajo", en la comuna de Yungay, Región de Ñuble. (7931 al 58166).
- Diputado Camaño, don Felipe. Posibilidad de considerar el ensanchamiento de la ruta N-941, en el sector de Santa Lucía Alto, en la comuna de Yungay, Región de Ñuble. (7932 al 58168).
- Diputado Rathgeb, don Jorge. Últimos exámenes preventivos que se hacen por parte de la Mutual de Seguridad a todos los conductores de Vialidad en la Región de La Araucanía. (8644 al 63033).

#### Varios

- Diputada Bravo, doña Marta. Medidas que ha adoptado vuestro municipio para brindar seguridad vial a la comuna, particularmente con la instalación de "lomos de toro" u otro similar, con el objetivo de evitar el exceso de velocidad en las rutas. (0582 al 64225).
- Diputado Martínez, don Cristóbal. Número de personas que han sido desvinculadas laboralmente desde el 1 de enero de 2023 en ese organismo, especificando la naturaleza de su contrato y la cantidad judicializada. Asimismo, señale el monto de los recursos fiscales desembolsados por concepto de indemnizaciones por despidos. (0593 al 56430).
- Diputado Oyarzo, don Rubén Darío. Medidas que se encuentran al alcance de sus atribuciones, para dar respuesta a los vecinos de la comuna de Lampa, que se encuentran afectados por la acumulación de basura y microbasurales, en los términos que plantea. (1001 al 46960).

- Diputado González, don Félix. Acciones fiscalizadoras llevadas a cabo en las inmediaciones del humedal Prices, en la comuna de Hualpén, Región del Biobío por presunta extracción irregular de aguas subterráneas. (1009 al 49628).
- Diputado Pulgar, don Francisco. Factibilidad de disponer una fiscalización a los recorridos de locomoción colectiva interurbana que realiza la empresa Talmocur en la ruta Curicó-Talca, con el propósito de verificar que cada vehículo cumpla con los estándares de funcionamiento, remitiendo los demás antecedentes que solicita, en los términos que requiere. (11929 al 64910).
- Diputado Camaño, don Felipe. Factibilidad de fiscalizar a las empresas sanitarias de la comuna de Cobquecura, debido al bajo nivel de presión que afecta a los grifos de la ciudad, a fin de asegurar que estos puedan estar operativos en caso de alguna emergencia, en los términos que requiere. (1297 al 65713).
- Diputado Alinco, don René. Fecha de ejecución para los trabajos de corta y rebaje de árboles en el camino Cerro Catedral, sector cuesta los Coihues, carretera X-433, comuna de Coyhaique- Lo anterior, a fin de comunicar a los pobladores del sector. (134 al 64977).
- Diputada Pérez, doña Joanna. Posibilidad de atender el requerimiento del comité APR Saltos del Laja, de la comuna de Los Ángeles, de acuerdo a las consideraciones que expone. (136 al 51930).
- Diputado Rathgeb, don Jorge. Medidas adoptadas y acciones ejercidas para enfrentar la próxima época invernal en el territorio de su competencia, en los términos que plantea. (182 al 61937).
- Diputado Beltrán, don Juan Carlos. Medidas preventivas adoptadas para enfrentar eventuales desastres e inundaciones en la próxima temporada invernal en su comuna, especialmente respecto al despeje de cauces de ríos y esteros y limpieza general cerca de las poblaciones. (182 al 62375).
- Diputado Beltrán, don Juan Carlos. Medidas preventivas adoptadas para enfrentar eventuales desastres e inundaciones en la próxima temporada invernal en su comuna, especialmente respecto al despeje de cauces de ríos y esteros y limpieza general cerca de las poblaciones. (182 al 62688).
- Diputada Naveillan, doña Gloria. fecha en que se efectuó la licitación del servicio de buses contratados por la Seremi de educación para el traslado de niños en el radio de la comuna de Lumaco, indicando a partir de qué mes se consideró el inicio de la prestación, las empresas que se hayan adjudicado la licitación de este servicio en los últimos 3 años, el nombre del dueño y representante legal, el costo total, la forma en que opera en otras comunas y la cantidad de alumnos que se atiende por comuna donde se presta el servicio, dentro de la esfera de su competencia. (1969 al 63479).
- Diputado Celis, don Andrés. Línea oficial del Camino Internacional (ruta CH 64) y la existencia de afectación alguna por parte de la misma al terreno que indica, perteneciente al sector de Achupallas, comuna de Viña del Mar, Región de Valparaíso, de acuerdo a las consideraciones que expone. (207 al 63941).
- Diputado Rathgeb, don Jorge. Medidas adoptadas y acciones ejercidas para enfrentar la próxima época invernal en el territorio de su competencia, en los términos que plantea. (217 al 61924).

- Diputado Araya, don Cristián. Remita copia del plan de emergencias vigente en su comuna, indicando si ha sido preparado de acuerdo con los lineamientos del Servicio Nacional de Prevención y Respuesta Ante Desastres (Senapred). En caso de no tenerlo, sírvase señalar dicha circunstancia, así como las medidas que se encuentra adoptando para implementarlo y validarlo con el organismo correspondiente a la mayor brevedad posible, en conformidad a la ley. (235 al 65812).
- Diputado Durán, don Jorge. Factibilidad de emitir un pronunciamiento respecto a la proliferación de las barberías en Chile y su eventual nexo con el crimen organizado y el lavado de activo, de acuerdo a las consideraciones que expone. (242 al 65719).
- Diputado Winter, don Gonzalo. Posibilidad de realizar las gestiones necesarias para el retiro de escombros y aseo de la plaza ubicada en Avenida Américo Vespucio Sur 685, comuna de La Granja, Provincia de Santiago, Región Metropolitana, resguardando los derechos de las personas en situación de calle que están haciendo uso de dicho espacio. (266 al 66231).
- Diputado Lagomarsino, don Tomás. Estado de la derivación de la paciente que indica, desde el Cesfam Marcelo Mena a dermatología de ese hospital y se agilice la atención del especialista para poder confirmar o descartar la sospecha diagnóstica de cáncer. (328 al 63296).
- Diputado Ramírez, don Matías. Licitación pública destinada a la remodelación y modernización de la plaza cívica en el pueblo de Huara, en los términos que plantea. (348 al 59703).
- Diputado Ramírez, don Matías. Proceso de licitación pública destinada a la remodelación y modernización de la Plaza Cívica en la comuna de Huara. (348 al 65628).
- Diputado Becker, don Miguel Ángel. Los montos pagados por ese municipio por concepto de horas extras en el período 2022-202; la existencia de protocolos, reglamentos y/o procedimientos que regulen las horas extraordinarias; la utilización de algún sistema de control de asistencia (ingreso/egreso), el número de horas extras pagadas por trabajo extraordinario diurno durante 2022 y 2023 (hasta las 21:00 horas); la cantidad de horas extras pagadas por trabajo extraordinario nocturno durante 2022 y 2023 (desde las 21:00 a las 7.00 horas del día siguiente), y el número de horas extras utilizadas por cada departamento municipal durante el período 2022-2023. (370 al 65099).
- Diputado Becker, don Miguel Ángel. Los montos pagados por ese municipio por concepto de horas extras en el período 2022-202; la existencia de protocolos, reglamentos y/o procedimientos que regulen las horas extraordinarias; la utilización de algún sistema de control de asistencia (ingreso/egreso), el número de horas extras pagadas por trabajo extraordinario diurno durante 2022 y 2023 (hasta las 21:00 horas); la cantidad de horas extras pagadas por trabajo extraordinario nocturno durante 2022 y 2023 (desde las 21:00 a las 7.00 horas del día siguiente), y el número de horas extras utilizadas por cada departamento municipal durante el período 2022-2023. (385 al 65202).
- Diputado Ramírez, don Matías. Etapas de elaboración técnica, consulta y aprobación del Plan Regulador Comunal, como, asimismo, acompañar aquellas normas,

- decretos u ordenanzas que regulen dicho plan, en los términos que requiere. (416 al 63040).
- Diputado Araya, don Cristián. Remita copia del plan de emergencias vigente en su comuna, indicando si ha sido preparado de acuerdo con los lineamientos del Servicio Nacional de Prevención y Respuesta Ante Desastres (Senapred). En caso de no tenerlo, sírvase señalar dicha circunstancia, así como las medidas que se encuentra adoptando para implementarlo y validarlo con el organismo correspondiente a la mayor brevedad posible, en conformidad a la ley. (503 al 66136).
- Diputado Rathgeb, don Jorge. Posibilidad de disponer obras de mejoramiento de la ruta R-49, desde Collipulli a Villa Amargo, y el puente Amargo, en el sector Menuco, kilómetro 59. (522 al 49156).
- Diputado Ojeda, don Mauricio. Cantidad de personas que trabajan o prestan servicios personales en vuestro municipio, en los servicios traspasados y en convenios de colaboración, indicando el número de personal en modalidad de planta, contrata y honorarios en cada caso, en los términos que requiere. (600 al 65534).
- Diputada Castillo, doña Nathalie. Etapa administrativa en que se encuentra el proceso de compra de ambulancias, las fechas tentativas de materialización de la adquisición y su entrega al hospital de Vicuña. (63071 al 63071).
- Diputado Araya, don Cristián. Remita copia del plan de emergencias vigente en su comuna, indicando si ha sido preparado de acuerdo con los lineamientos del Servicio Nacional de Prevención y Respuesta Ante Desastres (Senapred). En caso de no tenerlo, sírvase señalar dicha circunstancia, así como las medidas que se encuentra adoptando para implementarlo y validarlo con el organismo correspondiente a la mayor brevedad posible, en conformidad a la ley. (644 al 65936).
- Diputada Cordero, doña María Luisa. Número de farmacias municipales que operan en su comuna en la actualidad, remitiendo un listado detallado de los lugares donde se encuentran ubicadas, especificando las direcciones precisas y cualquier otro detalle relevante para su localización. Asimismo, indique en número de vecinos que fueron beneficiados en los años 2021, 2022 y 2023 con dichos establecimientos. (71/12278 al 64723).
- Diputada Morales, doña Carla. Retraso en el pago de las subvenciones estatales a las instituciones que brindan servicios a adultos con discapacidad en el país, informando los motivos de dicho atraso y las medidas a adoptar al respecto, remitiendo los demás antecedentes que solicita, en los términos que requiere. (793 al 64945).
- Diputada Morales, doña Carla. Retraso en el pago de las subvenciones estatales a las instituciones que brindan servicios a adultos con discapacidad en el país, informando los motivos de dicho atraso y las medidas a adoptar al respecto, remitiendo los demás antecedentes que solicita, en los términos que requiere. (793 al 64946).
- Diputado Araya, don Cristián. Remita copia del plan de emergencias vigente en su comuna, indicando si ha sido preparado de acuerdo con los lineamientos del Servicio Nacional de Prevención y Respuesta Ante Desastres (Senapred). En caso de no tenerlo, sírvase señalar dicha circunstancia, así como las medidas que se encuentra adoptando para implementarlo y validarlo con el organismo correspondiente a la mayor brevedad posible, en conformidad a la ley. (826 al 65957).

- Diputado Becker, don Miguel Ángel. Los montos pagados por ese municipio por concepto de horas extras en el período 2022-202; la existencia de protocolos, reglamentos y/o procedimientos que regulen las horas extraordinarias; la utilización de algún sistema de control de asistencia (ingreso/egreso), el número de horas extras pagadas por trabajo extraordinario diurno durante 2022 y 2023 (hasta las 21:00 horas); la cantidad de horas extras pagadas por trabajo extraordinario nocturno durante 2022 y 2023 (desde las 21:00 a las 7.00 horas del día siguiente), y el número de horas extras utilizadas por cada departamento municipal durante el período 2022-2023. (99 al 65310).

# IX. PETICIONES DE OFICIO. ARTÍCULOS 9° Y 9° A DE LA LEY ORGÁNICA CONSTITUCIONAL DEL CONGRESO NACIONAL.

- Diputado Ibáñez, don Diego; Diputada Bello, doña María Francisca. Reparaciones que se están realizando en el jardín infantil y sala cuna Bambi, ubicado en la comuna de Quintero, dependiente de la Fundación Integra, indicando el presupuesto considerado para estas, junto con la institución que las financia, en los términos que plantea. (66535 de 23/04/2024). A Ministerio de Educación.
- Diputado Ibáñez, don Diego; Diputada Bello, doña María Francisca. Reparaciones que se están realizando en el jardín infantil y sala cuna Bambi, ubicado en la comuna de Quintero, dependiente de la Fundación Integra, indicando el presupuesto considerado para estas, junto con la institución que las financia, en los términos que plantea. (66536 de 23/04/2024). A Ministerio de Educación.
- Diputado Ibáñez, don Diego; Diputada Bello, doña María Francisca. Estado actual de diseño y construcción del Centro Elige Vivir Sano, de la comuna de Quintero, indicando los organismos responsables de este proyecto, junto con el origen de los recursos destinados para el mismo, en los términos que plantea. (66537 de 23/04/2024). A Ministerio del Deporte.
- Diputado Ibáñez, don Diego; Diputada Bello, doña María Francisca. Estado actual de diseño y construcción del Centro Elige Vivir Sano, de la comuna de Quintero, indicando los organismos responsables de este proyecto, junto con el origen de los recursos destinados para el mismo, en los términos que plantea. (66538 de 23/04/2024). A Instituto Nacional de Deportes.
- Diputado Ibáñez, don Diego; Diputada Bello, doña María Francisca. Estado actual de diseño y construcción del Centro Elige Vivir Sano, de la comuna de Quintero, indicando los organismos responsables de este proyecto, junto con el origen de los recursos destinados para el mismo, en los términos que plantea. (66539 de 23/04/2024). A Municipalidad de Quintero.
- Diputado Ibáñez, don Diego; Diputada Bello, doña María Francisca. Factibilidad de gestionar las medidas necesarias para habilitar las canchas de fútbol que fueron utilizadas para el acopio de escombros durante el mega incendio de la comuna de Quilpué, en los términos que plantea. (66540 de 23/04/2024). A Ministerio de Obras Públicas.
- Diputado Ibáñez, don Diego; Diputada Bello, doña María Francisca. Factibilidad de gestionar las medidas necesarias para habilitar las canchas de fútbol que fueron utilizadas para el acopio de escombros durante el mega incendio de la comuna de Quilpué, en los términos que plantea. (66541 de 23/04/2024). A Secretaría Regional Ministerial de Obras Públicas de Valparaíso.

- Diputada Bulnes, doña Mercedes. Razones que impedirían la construcción de un aeropuerto en la Región del Maule, considerando la posibilidad de disponer que se realicen estudios para su materialización dentro del mediano plazo. (66542 de 23/04/2024). A Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones.
- Diputada Bulnes, doña Mercedes. Razones que impedirían la construcción de un aeropuerto en la Región del Maule y si existe algún aeródromo en la zona que reúna las condiciones para ser habilitado como aeropuerto, realizando la inversión pertinente, considerando la posibilidad de disponer que se realicen estudios para su materialización dentro del mediano plazo. (66543 de 23/04/2024). A Ministerio de Obras Públicas.
- Diputada Bulnes, doña Mercedes. Ejecución de los trabajos de defensa fluvial en la Región del Maule, sobre todo en el sector Los Maquis-Los Queñes, en la comuna de Romeral, especialmente tras los temporales que azotaron el lugar en invierno del año 2023, dando respuesta a las interrogantes que formula. (66544 de 23/04/2024). A Dirección de Obras Hidráulicas.
- Diputada Bulnes, doña Mercedes. Ejecución de los trabajos de defensa fluvial en la Región del Maule, sobre todo en el sector Los Maquis-Los Queñes, en la comuna de Romeral, especialmente tras los temporales que azotaron el lugar en invierno del año 2023, dando respuesta a las interrogantes que formula. (66545 de 23/04/2024). A Ministerio de Obras Públicas.
- Diputada Bulnes, doña Mercedes. Razones que impedirían la construcción de un aeropuerto en la Región del Maule y si existe algún aeródromo en la zona que reúna las condiciones para ser habilitado como aeropuerto, considerando la posibilidad de disponer que se realicen estudios para su materialización dentro del mediano plazo. (66546 de 23/04/2024). A Dirección de Aeronáutica Civil.
- Diputada Pérez, doña Joanna. Factibilidad de aplicar tratamientos intermedios de mantención a los caminos interiores en la ruta Q-312 El Morro-San Francisco y la ruta Q-520 Resbalón-El Morro, con el fin de resguardar el tránsito y desplazamientos de los vecinos de la comuna de Los Ángeles, en los términos que plantea. (66547 de 23/04/2024). A Ministerio de Obras Públicas.
- Diputado Castro, don José Miguel. Existencia de fiscalizaciones al funcionamiento de barberías en su comuna, indicando si hay solicitudes de patentes para este tipo de establecimientos que hayan sido rechazadas, explicando el motivo. Asimismo, señale si se ha realizado algún cambio que implique una mayor exigencia para entregar este tipo de permisos. (66548 de 23/04/2024). A Municipalidad de Antofagasta.
- Diputado Castro, don José Miguel. Existencia de fiscalizaciones al funcionamiento de barberías en su comuna, indicando si hay solicitudes de patentes para este tipo de establecimientos que hayan sido rechazadas, explicando el motivo. Asimismo, señale si se ha realizado algún cambio que implique una mayor exigencia para entregar este tipo de permisos. (66549 de 23/04/2024). A Municipalidad de Mejillones.
- Diputado Castro, don José Miguel. Existencia de fiscalizaciones al funcionamiento de barberías en su comuna, indicando si hay solicitudes de patentes para este tipo de establecimientos que hayan sido rechazadas, explicando el motivo. Asimismo, señale si se ha realizado algún cambio que implique una mayor exigencia para entregar este tipo de permisos. (66550 de 23/04/2024). A Municipalidad de Sierra Gorda.

- Diputado Castro, don José Miguel. Existencia de fiscalizaciones al funcionamiento de barberías en su comuna, indicando si hay solicitudes de patentes para este tipo de establecimientos que hayan sido rechazadas, explicando el motivo. Asimismo, señale si se ha realizado algún cambio que implique una mayor exigencia para entregar este tipo de permisos. (66551 de 23/04/2024). A Municipalidad de Taltal.
- Diputado Castro, don José Miguel. Existencia de fiscalizaciones al funcionamiento de barberías en su comuna, indicando si hay solicitudes de patentes para este tipo de establecimientos que hayan sido rechazadas, explicando el motivo. Asimismo, señale si se ha realizado algún cambio que implique una mayor exigencia para entregar este tipo de permisos. (66552 de 23/04/2024). A Municipalidad de Ollagüe.
- Diputado Castro, don José Miguel. Existencia de fiscalizaciones al funcionamiento de barberías en su comuna, indicando si hay solicitudes de patentes para este tipo de establecimientos que hayan sido rechazadas, explicando el motivo. Asimismo, señale si se ha realizado algún cambio que implique una mayor exigencia para entregar este tipo de permisos. (66553 de 23/04/2024). A Municipalidad de Calama.
- Diputado Castro, don José Miguel. Existencia de fiscalizaciones al funcionamiento de barberías en su comuna, indicando si hay solicitudes de patentes para este tipo de establecimientos que hayan sido rechazadas, explicando el motivo. Asimismo, señale si se ha realizado algún cambio que implique una mayor exigencia para entregar este tipo de permisos. (66554 de 23/04/2024). A Municipalidad de San Pedro de Atacama.
- Diputado Castro, don José Miguel. Existencia de fiscalizaciones al funcionamiento de barberías en su comuna, indicando si hay solicitudes de patentes para este tipo de establecimientos que hayan sido rechazadas, explicando el motivo. Asimismo, señale si se ha realizado algún cambio que implique una mayor exigencia para entregar este tipo de permisos. (66555 de 23/04/2024). A Municipalidad de María Elena.
- Diputado Castro, don José Miguel. Existencia de fiscalizaciones al funcionamiento de barberías en su comuna, indicando si hay solicitudes de patentes para este tipo de establecimientos que hayan sido rechazadas, explicando el motivo. Asimismo, señale si se ha realizado algún cambio que implique una mayor exigencia para entregar este tipo de permisos. (66556 de 23/04/2024). A Municipalidad de Tocopilla.
- Diputada Pérez, doña Joanna. Factibilidad de aplicar tratamientos intermedios de mantención a los caminos interiores en la ruta Q-312 El Morro-San Francisco y la ruta Q-520 Resbalón-El Morro, con el fin de resguardar el tránsito y desplazamientos de los vecinos de la comuna de Los Ángeles, en los términos que plantea. (66557 de 23/04/2024). A Secretaría Regional Ministerial de Obras Públicas del Biobío.
- Diputada Pérez, doña Joanna. Factibilidad de aplicar tratamientos intermedios de mantención a los caminos interiores en la ruta Q-312 El Morro-San Francisco y la ruta Q-520 Resbalón-El Morro, con el fin de resguardar el tránsito y desplazamientos de los vecinos de la comuna de Los Ángeles, en los términos que plantea. (66558 de 23/04/2024). A Dirección de Vialidad.
- Diputado Oyarzo, don Rubén Darío. Situación actual del inmueble donde funciona la Fundación Aprende a Vivir TEA TGD, la que atiende a niños con la condición de trastorno del espectro autista y que, además, habría sido designada por vuestro

- municipio para dicho funcionamiento, en los términos que plantea. (66564 de 23/04/2024). A Municipalidad de Maipú.
- Diputada Serrano, doña Daniela. Estado de cumplimiento del Plan Comunal de Seguridad Pública para el año 2024, de conformidad al decreto con fuerza de ley N° 1, del año 2006, del Ministerio del Interior, en los términos que plantea. (66565 de 23/04/2024). A Municipalidad de La Florida.
- Diputado Pulgar, don Francisco. General director de Carabineros de Chile informe sobre la revisión de la causa y la respuesta a la contestación de cargos realizada por Paola Becerra, con fecha de recepción el día 23 de noviembre de 2021, que aún no ha sido contestada, en atención a los antecedentes que acompaña. (66566 de 23/04/2024). A Ministerio del Interior y Seguridad Pública.
- Diputada Bello, doña María Francisca. Posibilidad de efectuar una fiscalización en el sector de Calle Larga, comuna de Calle Larga, provincia de Los Andes, Región de Valparaíso, para determinar si la plaga de roedores del lugar es un peligro para la salud pública, de acuerdo a las consideraciones que expone. (66567 de 23/04/2024). A Secretaría Regional Ministerial de Salud de Valparaíso.
- Diputado Ulloa, don Héctor. Acciones que se han realizado para asegurar el cumplimiento de la normativa vigente a propósito de la proliferación de barberías ubicadas en la comuna de Puerto Montt, provincia de Llanquihue, Región de Los Lagos. Asimismo, las medidas adecuadas para abordar cualquier irregularidad, en atención a los antecedentes que expone. (66568 de 23/04/2024). A Municipalidad de Puerto Montt.
- Diputado Ulloa, don Héctor. Acciones que se han realizado para asegurar el cumplimiento de la normativa vigente a propósito de la proliferación de barberías ubicadas en la comuna de Puerto Montt, provincia de Llanquihue, Región de Los Lagos. Asimismo, las medidas adecuadas para abordar cualquier irregularidad, en atención a los antecedentes que expone. (66569 de 23/04/2024). A Servicio de Impuestos Internos.
- Diputado Ulloa, don Héctor. Acciones que se han realizado para asegurar el cumplimiento de la normativa vigente a propósito de la proliferación de barberías ubicadas en la comuna de Puerto Montt, provincia de Llanquihue, Región de Los Lagos. Asimismo, las medidas adecuadas para abordar cualquier irregularidad, en atención a los antecedentes que expone. (66570 de 23/04/2024). A Subsecretaría de Prevención del Delito.
- Diputada Cid, doña Sofía. Factibilidad de realizar las gestiones que sean pertinentes con la Dirección de Concesiones del Ministerio de Obras Públicas, con la finalidad de lograr la modificación de los contratos de concesión en las dos concesiones que operan la ruta 5 Norte, dentro de los límites de la Región de Atacama, para instalar un sistema cerrado de cámaras de seguridad (CCTV) en las áreas de mayor tráfico y movimiento, en los términos que plantea. (66571 de 23/04/2024). A Subsecretaría del Interior.
- Diputado Romero, don Agustín. Razón del déficit de los sorteos para evaluar a los prestadores institucionales de salud efectuados durante el presente año, en comparación a los realizados en el año 2023 en el mismo período de tiempo. Asimismo, las medidas para mitigar la situación expuesta, de acuerdo a los antecedentes que acompaña. (66572 de 23/04/2024). A Ministerio de Salud.

- Diputado Fuenzalida, don Juan. Remita información sobre la enfermedad de Hirschsprung, en relación a las materias que se indican. (66574 de 23/04/2024). A Ministerio de Salud.
- Diputado Romero, don Agustín. Razón del déficit de los sorteos para evaluar a los prestadores institucionales de salud efectuados durante el presente año, en comparación a los realizados en el año 2023 en el mismo período de tiempo. Asimismo, las medidas para mitigar la situación expuesta, de acuerdo a los antecedentes que acompaña. (66575 de 23/04/2024). A Superintendencia de Salud.
- Diputado Pulgar, don Francisco. Acciones de prevención y protocolos de seguridad que el Departamento de Administración de Educación Municipal de Molina ha implementado en el Jardín Infantil Eluney para evitar que se repitan nuevos robos, en los términos que plantea. (66576 de 23/04/2024). A Municipalidad de Molina.
- Diputado Romero, don Agustín. Tiempo de espera para que a la señora María Iglesias se le realice una cirugía por parte de un gastroenterólogo de nuestra institución, dándole una pronta solución. (66577 de 23/04/2024). A hospitales de Chile.
- Diputado Pulgar, don Francisco. Recursos para generar acciones preventivas en materia de seguridad para el Jardín Infantil Eluney, perteneciente a la red educativa municipal de Molina, en los términos que plantea. (66578 de 23/04/2024). A Junta Nacional de Jardines Infantiles.
- Diputado Romero, don Agustín. General director de Carabineros de Chile informe sobre la dotación total de Carabineros que participaron en los conciertos de la cantante Karol G, realizados los días viernes 19, sábado 20 y domingo 21 de abril del presente año. Asimismo, la dotación disgregada por unidad policial. (66579 de 23/04/2024). A Ministerio del Interior y Seguridad Pública.
- Diputado Pulgar, don Francisco. General director de Carabineros de Chile informe sobre si ha tenido conocimiento de las acciones preventivas y/o implementación de un protocolo de seguridad por parte del Departamento de Administración de Educacion Municipal de Molina para evitar que se repitan nuevos robos en el Jardín Infantil Eluney, como, asimismo, tenga a bien disponer de rondas de seguridad en el sector San Hilario, con el objetivo de limitar el actuar delictual y evitar un nuevo episodio en dicho jardín infantil, en los términos que plantea. (66580 de 23/04/2024). A Ministerio del Interior y Seguridad Pública.
- Diputado Pulgar, don Francisco. Factibilidad y/o existencia de un proyecto de reparación del puente Los Vientos, ubicado en la ruta Variante Armerillo, comuna de San Clemente, provincia de Talca, Región del Maule. Asimismo, de ser efectivo, indicar los montos económicos a invertir, los plazos de ejecución de las obras y la fecha de entrega. (66581 de 23/04/2024). A Ministerio de Obras Públicas.
- Diputado Fuenzalida, don Juan. Forma en que se ha ejercido, a la fecha, la facultad consagrada en la Ley N°21.636, que establece reglas especiales tratándose de la construcción, alteración, ampliación, reparación o reconstrucción de establecimientos penitenciarios y modifica otros cuerpos legales, con el fin de aumentar la disponibilidad de la infraestructura carcelaria y enfrentar el problema de hacinamiento que afecta al sistema, según lo dispuesto en el artículo 1 de dicho marco normativo, en los términos que plantea. (66582 de 23/04/2024). A Ministerio de Justicia y Derechos Humanos.

- Diputado Mirosevic, don Vlado. Medidas que se adoptarán ante el eventual cierre del Colegio Diferencial Colibrí, de Arica, para darle continuidad escolar a los alumnos y las matrículas que quedarían vacantes. (66583 de 23/04/2024). A Ministerio de Educación.
- Diputado Mirosevic, don Vlado. Medidas que se podrían adoptar ante el eventual cierre del Colegio diferencial Colibrí, de Arica, en lo relativo a la continuidad escolar de los alumnos y las matrículas que quedarían vacantes. (66586 de 23/04/2024). A Superintendencia de Educación Escolar.
- Diputada Labra, doña Paula. Acciones intersectoriales adoptadas para colaborar con el correcto avance y cumplimiento en las fases de diseño y construcción de los hospitales de Linares, Cauquenes y Parral, dando respuesta a las demás interrogantes que formula. (66587 de 23/04/2024). A Intendencia de la Región del Maule.
- Diputado Pulgar, don Francisco. Estado de avance, priorización y financiamiento comprometido del proyecto "Construcción de Graderías y Sistema de Cierre Perimetral, Club Deportivo Santa Rosa de Lavaderos", de la comuna del Maule, provincia de Talca, Región del Maule. (66588 de 23/04/2024). A Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo.
- Diputado Pulgar, don Francisco. Posibilidad de realizar una fiscalización a las empresas individualizadas a raíz de las denuncias efectuadas por los vecinos del sector rural de Talquita, en la comuna de Parral, provincia de Linares, Región del Maule, por supuestas contaminaciones causadas por las mismas, dando respuesta a las demás solicitudes que formula. (66589 de 23/04/2024). A Secretaría Regional Ministerial de Salud del Maule.
- Diputado Bernales, don Alejandro. Factibilidad de evaluar la instalación de un reductor de velocidad en la calle Regimiento N°1980, esquina Avenida Dos Esteros, de la comuna de Puerto Montt, en los términos que plantea. (66590 de 23/04/2024). A Secretaría Regional Ministerial de Transportes y Telecomunicaciones de Los Lagos.
- Diputado Bernales, don Alejandro. Factibilidad de evaluar la instalación de un reductor de velocidad en la calle Regimiento N°1980, esquina Avenida Dos Esteros, de la comuna de Puerto Montt, en los términos que plantea. (66591 de 23/04/2024). A Municipalidad de Puerto Montt.
- Diputado Ramírez, don Matías. Convenios de colaboración y/o transferencia de recursos celebrados entre la División Técnica de Estudio y Fomento Habitacional (Ditec) del Ministerio de Vivienda y Urbanismo y la Universidad de Chile, destinados al estudio de programas habitacionales de emergencia y al análisis del suelo salino en la comuna de Alto Hospicio. (66592 de 23/04/2024). A Ministerio de Vivienda y Urbanismo.
- Diputado González, don Félix. Mecanismos de pago del subsidio de albergue para las familias beneficiarias del condominio Vista al Mar, ubicado en el sector Michaihue, comuna de San Pedro de la Paz, Región del Biobío, en virtud de las consideraciones que expone. (66593 de 23/04/2024). A Ministerio de Vivienda y Urbanismo.
- Diputado Ramírez, don Matías. Convenios de colaboración y/o transferencia de recursos celebrados entre la División Técnica de Estudio y Fomento Habitacional

- (Ditec) de ese ministerio y la Universidad de Chile. (<u>66594</u> de 23/04/2024). A Ministerio de Vivienda y Urbanismo.
- Diputada Arce, doña Mónica. Razones y los motivos por los cuales se decretó el cese del plan transitorio, iniciado en el año 2019, que facilitaba la entrega de la enzima pancreática "Zenpep" a personas que padecen de fibrosis quística, en virtud de las consideraciones que expone. (66595 de 23/04/2024). A Ministerio de Salud.
- Diputado Ramírez, don Matías. Respuesta al oficio N° 49.093, de fecha 6 de septiembre de 2023, que fue derivado a su cartera por la ministra del Interior y Seguridad Pública, mediante oficio N° 25.525, de fecha 25 de septiembre del mismo año, cuyas copias se acompañan. (66596 de 23/04/2024). A Ministerio de Relaciones Exteriores.
- Diputado Ramírez, don Matías. Respuesta al oficio, N° 33.393 de fecha 14 de marzo de 2023, que no ha sido contestado. (66597 de 23/04/2024). A Ministerio de Relaciones Exteriores.
- Diputada Bulnes, doña Mercedes. Medidas que esa municipalidad ha tomado para reparar el puente peatonal de la calle 9 Oriente, que atraviesa el estero Piduco, ubicado en la provincia de Talca, Región del Maule, dando respuesta a las demás interrogantes que formula. (66598 de 23/04/2024). A Municipalidad de Talca.
- Diputado Alinco, don René. Factibilidad de evaluar la instalación de un puente mecano para otorgarle solución a los habitantes de la localidad Arroyo El Gato, sector Pasarela Villanueva, de la comuna de Coyhaique, en los términos que plantea. (66600 de 23/04/2024). A Ministerio de Obras Públicas.
- Diputado Sauerbaum, don Frank. Medidas que se han incorporado para prevenir la distribución y comercialización del fentanilo y si existe un trabajo coordinado con otras instituciones para trabajar la prevención, distribución y comercialización ilegal de esta droga. (66601 de 23/04/2024). A Subsecretaría de Prevención del Delito.
- Diputado Sauerbaum, don Frank. Origen de las ampollas de fentanilo que han sido incautadas y fiscalizadas por ese instituto, indicando si existe una relación directa o indirecta con las diferentes redes hospitalarias del país. Asimismo, señale cuántas ampollas de fentanilo se han reportado como "desaparecidas" de las redes hospitalarias, el número de personas que han fallecido por intoxicación debido al consumo de este narcótico durante los últimos 4 años y si existe un trabajo coordinado con otras instituciones para trabajar la prevención, distribución y comercialización ilegal del referido estupefaciente. (66602 de 23/04/2024). A Instituto de Salud Pública.
- Diputado Sauerbaum, don Frank. Medidas que se han incorporado para impedir el ingreso ilegal de la sustancia fentanilo a nuestro territorio nacional, indicando el número de personas que han sido detenidas, la cantidad de ampollas incautadas en las fronteras dentro de los últimos 4 años y si existe un trabajo coordinado con otras instituciones para trabajar la prevención, distribución y comercialización ilegal del mencionado estupefaciente. (66605 de 23/04/2024). A Servicio Nacional de Aduanas.
- Diputada Pérez, doña Joanna. Medidas que se adoptarán, a la brevedad, para solucionar el problema generado a raíz del colapso de la plataforma de atención de

- salud en la provincia de Biobío, en los términos que plantea. (<u>66606</u> de 23/04/2024). A Ministerio de Salud.
- Diputada Pérez, doña Joanna. Medidas que se adoptarán, a la brevedad, para solucionar el problema generado a raíz del colapso de la plataforma de atención de salud en la provincia de Biobío, en los términos que plantea. (66607 de 23/04/2024). A Subsecretaría de Redes Asistenciales.
- Diputado Sauerbaum, don Frank. El General director de Carabineros de Chile y el director general de la Policía de Investigaciones informen sobre que medidas se han incorporado para impedir el ingreso ilegal de la sustancia fentanilo a nuestro territorio nacional, indicando el número de personas que han sido detenidas por ingresar esta droga al país, cuántas por su comercialización y distribución y la cantidad de este estupefaciente. Asimismo, señalen el número de denuncias efectuadas por hurto o robo de fentanilo desde las redes hospitalarias y de urgencias y si existen investigaciones en curso o terminadas para pesquisar ampollas de esta droga, precisando las cantidades que se han incautado, en qué región y que se hace con ellas, remitiendo los demás antecedentes que requiere. (66608 de 23/04/2024). A Ministerio del Interior y Seguridad Pública.
- Diputado Rosas, don Patricio. Posibilidad de codificar la vacuna gardasil 9, para reducir el costo y, de esa forma, incentivar la vacunación en la población adulta que está sujeta al contagio por virus de papiloma humano, como, asimismo, el desarrollo de campañas para incentivar la toma de PCR de dicho virus, en los términos que plantea. (66609 de 23/04/2024). A Ministerio de Salud.
- Diputado Sauerbaum, don Frank. Medidas que se han incorporado para prevenir el consumo ilegal de la sustancia fentanilo en nuestro territorio nacional, indicando el número de personas que actualmente está en rehabilitación por su consumo y la efectividad del tratamiento. Asimismo, señale cuántas personas han fallecido por intoxicación de fentanilo durante los últimos 4 años y si existe un trabajo coordinado con otras instituciones para trabajar la prevención, distribución y comercialización ilegal del referido estupefaciente. (66610 de 23/04/2024). A Ministerio del Interior y Seguridad Pública.
- Diputado Mellado, don Miguel. Viabilidad de revisar los antecedentes intrapenitenciarios del señor Robert Sepúlveda y evaluar la posibilidad de su traslado a la Región de La Araucanía, en virtud de las consideraciones que expone. (66611 de 23/04/2024). A Gendarmería de Chile.
- Diputado Kaiser, don Johannes; Diputado Irarrázaval, don Juan. Proceso de contratación de la señora Tamara Alvarado como asesora de gabinete, en virtud de las consideraciones que expone. (66612 de 23/04/2024). A Ministerio de Justicia y Derechos Humanos.
- Diputado Ulloa, don Héctor. Acciones que se han dispuesto para abordar la sobrepoblación de la especie visón en varias localidades de la comuna de Quemchi, ubicada en el archipiélago de Chiloé, Región de los Lagos, en virtud de las consideraciones que expone. (66613 de 23/04/2024). A Servicio Agrícola y Ganadero.
- Diputado Pulgar, don Francisco. Normativa legal que dispone ese ministerio para controlar a los bancos respecto de las transacciones económicas efectuadas por sus

- clientes, en virtud de las consideraciones que expone. (<u>66614</u> de 23/04/2024). A Ministerio de Hacienda.
- Diputado Pulgar, don Francisco. Normativa legal que dispone este servicio para controlar a los bancos respecto de las transacciones económicas efectuadas por sus clientes. Asimismo, indicar cuántas fiscalizaciones ha realizado sobre esta materia, entre los años 2019 y 2024. (66615 de 23/04/2024). A Servicio de Impuestos Internos.
- Diputado González, don Félix. Situación que afecta a los vecinos del sector Los Lirios, provincia de Concepción, Región del Biobío, por las condiciones de riesgo en el que se encuentra el terreno intervenido por el señor Patricio Rodríguez, dándoles una pronta solución. (66616 de 23/04/2024). A Municipalidad de Concepción.

# I. ASISTENCIA

-Asistieron 138 diputadas y diputados, de los 155 en ejercicio.

N°	Diputado(a)	**Partido	Asistencia	*Obs.	Ingreso
1	Acevedo Sáez María Candelaria	PC	A		10:03
2	Aedo Jeldres Eric	DC	A		10:05
3	Ahumada Palma Yovana	IND	A		10:27
4	Alessandri Vergara Jorge	UDI	A		11:19
5	Alinco Bustos René	IND	A		10:03
6	Araya Guerrero Jaime	IND	A		10:03
7	Araya Lerdo De Tejada Cristián	PREP	A		10:03
8	Arce Castro Mónica	IND	I	MO	-
9	Arroyo Muñoz Roberto	PSC	A		10:03
10	Astudillo Peiretti Danisa	PS	A		10:33
11	Barchiesi Chávez Chiara	PREP	A		10:14
12	Barrera Moreno Boris	PC	A		10:04
13	Barría Angulo Héctor	DC	A		10:11
14	Becker Alvear Miguel Ángel	RN	A		10:03
15	Bello Campos María Francisca	PCS	A		11:36
16	Beltrán Silva Juan Carlos	RN	I	SPCA	-
17	Benavente Vergara Gustavo	UDI	A		10:03
18	Berger Fett Bernardo	IND	A		10:03
19	Bernales Maldonado Alejandro	LIBERAL	A		10:05
20	Bianchi Chelech Carlos	IND	A		10:03
21	Bobadilla Muñoz Sergio	UDI	A		10:03
22	Bórquez Montecinos Fernando	UDI	A		10:03
23	Bravo Castro Ana María	PS	A		10:32
24	Bravo Salinas Marta	UDI	A		10:03
25	Brito Hasbún Jorge	PRD	Ι		-
26	Bugueño Sotelo Félix	IND	A		10:03
27	Bulnes Núñez Mercedes	IND	Ι	IG	-
28	Calisto Águila Miguel Ángel	IND	A		10:03

N°	Diputado(a)	**Partido	Asistencia	*Obs.	Ingreso
29	Camaño Cárdenas Felipe	IND	A		10:03
30	Cariola Oliva Karol	PC	A		10:04
31	Carter Fernández Álvaro	UDI	A		10:03
32	Castillo Rojas Nathalie	PC	I		-
33	Castro Bascuñán José Miguel	RN	A		10:03
34	Celis Montt Andrés	RN	A		10:03
35	Cicardini Milla Daniella	PS	A		10:53
36	Cid Versalovic Sofía	RN	A		10:03
37	Cifuentes Lillo Ricardo	DC	A		10:03
38	Coloma Álamos Juan Antonio	UDI	A		10:03
39	Concha Smith Sara	PSC	A		10:03
40	Cordero Velásquez María Luisa	IND	I	PMP	-
41	Cornejo Lagos Eduardo	UDI	A		10:03
42	Cuello Peña Y Lillo Luis Alberto	PC	A		12:29
43	De La Carrera Correa Gonzalo	IND	A		12:03
44	De Rementería Venegas Tomás	IND	I	IG	-
45	Del Real Mihovilovic Catalina	IND	A		10:17
46	Delgado Riquelme Viviana	IND	A		10:06
47	Donoso Castro Felipe	UDI	A		10:08
48	Durán Espinoza Jorge	RN	I	IG	-
49	Durán Salinas Eduardo	RN	A		10:03
50	Flores Oporto Camila	RN	I		-
51	Fries Monleón Lorena	PCS	I	ACP	-
52	Fuenzalida Cobo Juan	UDI	A		10:03
53	Gazmuri Vieira Ana María	PAH	A		10:52
54	Giordano Salazar Andrés	IND	A		10:05
55	González Gatica Félix	PEV	A		10:25
56	González Olea Marta	IND	A		10:09
57	González Villarroel Mauro	RN	A		10:04
58	Guzmán Zepeda Jorge	EVOP	A		10:03

N°	Diputado(a)	**Partido	Asistencia	*Obs.	Ingreso
59	Hertz Cádiz Carmen	PC	A		10:03
60	Hirsch Goldschmidt Tomás	PAH	A		11:00
61	Ibáñez Cotroneo Diego	PCS	A		10:05
62	Ilabaca Cerda Marcos	PS	I	ACP	-
63	Irarrázaval Rossel Juan Manuel	PREP	A		10:03
64	Jiles Moreno Pamela	PH	I	LM	-
65	Jouannet Valderrama Andrés	APCH	A		12:41
66	Jürgensen Rundshagen Harry	IND	A		10:49
67	Kaiser Barents-Von Hohenhagen Johannes	IND	A		10:10
68	Labbé Martínez Cristian	UDI	A		12:25
69	Labra Besserer Paula	IND	I	PMP	-
70	Lagomarsino Guzmán Tomás	IND	A		10:03
71	Lavín León Joaquín	UDI	A		11:24
72	Leal Bizama Henry	UDI	A		10:03
73	Lee Flores Enrique	PRI	A		10:22
74	Leiva Carvajal Raúl	PS	A		10:52
75	Lilayu Vivanco Daniel	UDI	A		10:03
76	Longton Herrera Andrés	RN	A		10:03
77	Malla Valenzuela Luis	LIBERAL	A		11:12
78	Manouchehri Lobos Daniel	PS	A		10:52
79	Martínez Ramírez Cristóbal	UDI	A		10:09
80	Marzán Pinto Carolina	PPD	I	SPCA	-
81	Matheson Villán Christian	IND	A		10:36
82	Medina Vásquez Karen	PDG	A		10:35
83	Mellado Pino Cosme	PRSD	A		11:09
84	Mellado Suazo Miguel	RN	A		10:03
85	Melo Contreras Daniel	PS	A		10:35
86	Meza Pereira José Carlos	PREP	I	SPCA	-
87	Mirosevic Verdugo Vlado	LIBERAL	A		10:30
88	Mix Jiménez Claudia	COMUNES	A		10:09

N°	Diputado(a)	**Partido	Asistencia	*Obs.	Ingreso
89	Molina Milman Helia	PPD	A		10:21
90	Morales Alvarado Javiera	CS	A		10:03
91	Morales Maldonado Carla	RN	A		10:03
92	Moreira Barros Cristhian	UDI	A		10:26
93	Moreno Bascur Benjamín	PREP	A		10:08
94	Mulet Martínez Jaime	FRVS	A		12:49
95	Muñoz González Francesca	PSC	A		10:12
96	Musante Müller Camila	IND	A		10:06
97	Naranjo Ortiz Jaime	PS	A		10:16
98	Naveillan Arriagada Gloria	PDG	A		10:18
99	Nuyado Ancapichún Emilia	PS	A		10:03
100	Ñanco Vásquez Ericka	PRD	A		10:19
101	Ojeda Rebolledo Mauricio	IND	A		12:52
102	Olivera De La Fuente Erika	PDCH	A		10:04
103	Orsini Pascal Maite	PRD	A		11:54
104	Ossandón Irarrázabal Ximena	RN	A		10:03
105	Oyarzo Figueroa Rubén Darío	IND	A		10:03
106	Palma Pérez Hernán	IND	A		10:03
107	Pérez Cartes Marlene	IND	A		10:28
108	Pérez Olea Joanna	PDCH	A		10:04
109	Pérez Salinas Catalina	PRD	A		10:11
110	Pino Fuentes Víctor Alejandro	IND	A		11:07
111	Pizarro Sierra Lorena	PC	A		10:03
112	Placencia Cabello Alejandra	PC	A		10:14
113	Pulgar Castillo Francisco	IND	I	MO	-
114	Ramírez Diez Guillermo	UDI	A		10:32
115	Ramírez Pascal Matías	PC	I	PMP	-
116	Raphael Mora Marcia	RN	A		10:03
117	Rathgeb Schifferli Jorge	RN	A		10:03
118	Rey Martínez Hugo	RN	A		12:20

N°	Diputado(a)	**Partido	Asistencia	*Obs.	Ingreso
119	Riquelme Aliaga Marcela	IND	A		10:06
120	Rivas Sánchez Gaspar	PDG	A		10:03
121	Rojas Valderrama Camila	COMUNES	A		10:03
122	Romero Leiva Agustín	PREP	A		10:03
123	Romero Sáez Leonidas	IND	A		10:03
124	Romero Talguia Natalia	IND	A		11:06
125	Rosas Barrientos Patricio	IND	A		10:04
126	Sáez Quiroz Jaime	PRD	A		10:03
127	Saffirio Espinoza Jorge	PDCH	A		10:03
128	Sagardía Cabezas Clara	IND	A		10:03
129	Sánchez Ossa Luis	PREP	A		10:03
130	Santana Castillo Juan	PS	A		10:03
131	Santibáñez Novoa Marisela	IND	A		10:45
132	Sauerbaum Muñoz Frank	RN	A		10:03
133	Schalper Sepúlveda Diego	RN	A		10:03
134	Schneider Videla Emilia	PCS	A		10:03
135	Schubert Rubio Stephan	IND	A		10:03
136	Sepúlveda Soto Alexis	PRSD	A		10:03
137	Serrano Salazar Daniela	PC	A		10:34
138	Soto Ferrada Leonardo	PS	A		10:03
139	Soto Mardones Raúl	PPD	A		11:08
140	Sulantay Olivares Marco Antonio	UDI	A		10:20
141	Tapia Ramos Cristián	IND	A		10:03
142	Teao Drago Hotuiti	IND	A		10:03
143	Tello Rojas Carolina	PC	A		11:08
144	Trisotti Martínez Renzo	IND	A		10:03
145	Ulloa Aguilera Héctor	IND	A		10:32
146	Undurraga Gazitúa Francisco	EVOP	A		10:03
147	Undurraga Vicuña Alberto	DC	A		10:03
148	Urruticoechea Ríos Cristóbal	PREP	A		10:12

N°	Diputado(a)	**Partido	Asistencia	*Obs.	Ingreso
149	Veloso Ávila Consuelo	PRD	A		12:12
150	Venegas Salazar Nelson	PS	A		10:03
151	Videla Castillo Sebastián	IND	A		10:03
152	Von Mühlenbrock Zamora Gastón	UDI	A		10:37
153	Weisse Novoa Flor	UDI	A		10:11
154	Winter Etcheberry Gonzalo	PCS	A		10:03
155	Yeomans Araya Gael	PCS	A	-	10:41

-Concurrieron, además, la ministra de Defensa Nacional, señora Maya Fernández Allende; la ministra del Interior y Seguridad Pública, señora Carolina Tohá Morales; la ministra de Salud, señora Ximena Aguilera Sanhueza; el ministro secretario general de la Presidencia, señor Álvaro Elizalde Soto; la subsecretaria general de la Presidencia, señora Macarena Lobos Palacios; el Superintendente de Salud, señor Víctor Torres Jeldes, y el Director General de Fonasa, señor, Camilo Cid Pedraza.

14

<sup>\*\*</sup> A: Asistente; I: Inasistente; A (R): Asistente Remoto; MO: Misión Oficial; PP: Permiso Parental; PC: Permiso Constitucional; LM: Licencia Médica; D: Desaforado; IG: Impedimento Grave; APLP: Actividades propias de la labor parlamentaria; PMP: Permiso por Motivos Pariculares; SPCA: Salida del País Con Aviso; PPN: Permiso postnatal; PECP: Permiso Especial Comités Parlamentarios; GEPC: Gestión encomendada por la Corporación; AOCPR: Actividad Oficial con el Presidente de la República; ACP: Acuerdo de Comites Parlamentarios.

<sup>\*\*</sup>COMUNES: Partido Comunes; DC: Democracia Cristiana; EVOP: Evolución Política; FRVS: Federación Regionalista Verde Social; IND: Independientes; LIBERAL: Partido Liberal; PAH: Partido Acción Humanista; PC: Partido Comunista; PSC: Partido Social Cristiano; PCS: Partido Convergencia Social; PDG: Partido de la Gente; PEV: Partido Ecologista Verde; PH: Partido Humanista; PPD: Partido por la Democracia; PR: Partido Radical; PREP: Partido Republicano; PRI: Partido Regionalista Independiente; PS: Partido Socialista; RD: Revolución Democrática; RN: Renovación Nacional; UDI: Unión Demócrata Independiente; APCH: Amarillos por Chile; PDCH: Partido Demócratas Chile.

# II. APERTURA DE LA SESIÓN

-Se abrió la sesión a las 10:03 horas.

El señor **RIVAS** (Vicepresidente).- En el nombre de Dios y de la Patria, se abre la sesión.

### III. ACTAS

El señor **RIVAS** (Vicepresidente).- El acta de la sesión 13ª se declara aprobada.

El acta de la sesión 14ª queda a disposición de las señoras diputadas y de los señores diputados.

#### IV. CUENTA

El señor RIVAS (Vicepresidente).- El señor Secretario dará lectura a la Cuenta.

-El señor LANDEROS (Secretario) da lectura a la Cuenta.

-0-

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Para referirse a un asunto reglamentario, tiene la palabra el diputado Jorge Guzmán.

El señor **GUZMÁN**.- Señorita Presidenta, ayer hice presente que el diputado Daniel Manouchehri incurrió en la falta al orden establecida en el artículo 90, número 6, del Reglamento de la Corporación, y la Mesa quedó en revisar sus declaraciones y dar una respuesta.

Quiero saber si se revisó la intervención, si sus palabras se eliminaron del acta y si se lo llamó al orden.

He dicho.

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- El señor Secretario dará cuenta de las acciones adoptadas por la Mesa.

El señor **LANDEROS** (Secretario).- Honrable Cámara, se eliminaron del acta las expresiones que consideramos antiparlamentarias, referidas, según entendemos, no solo a la política, sino también a los diputados, porque se emitieron en el hemiciclo.

Asimismo, la señorita Presidenta procedió a cursar la advertencia que corresponde, de conformidad con el artículo 91 del Reglamento.

# MINUTO DE SILENCIO POR FALLECIMIENTO DE DIRIGENTE DEPORTIVO Y SOCIAL DE COMUNA DE VALLENAR SEÑOR NICOLÁS JUÁREZ CISTERNAS, Y POR ESTUDIANTE DE LICEO BICENTENARIO DE COMUNA DE LOTA

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- A solicitud del Comité del Partido por la Democracia e Independientes, la Sala de la Corporación guardará un minuto de silencio con ocasión del sensible fallecimiento de don Nicolás Juárez Cisternas, un gran líder deportivo y social de Vallenar, entrenador y dirigente de amplia trayectoria.

Adicionalmente, a solicitud de la Comisión de Educación, la Sala de la Corporación manifestará sus condolencias y preocupación por la muerte de un joven estudiante de tercer año de educación media del Liceo Bicentenario Carlos Cousiño, de Lota. Esperamos que la justicia actúe rápidamente en este caso. Nos comprometemos a redoblar los esfuerzos para garantizar seguridad y buena convivencia en las escuelas de nuestro país.

Solicito ponerse de pie a las señoras diputadas, a los señores diputados y a los invitados presentes en las tribunas.

-Las señoras diputadas, los señores diputados, los funcionarios y los asistentes a las tribunas guardan, de pie, un minuto de silencio.

La señorita CARIOLA, doña Karol (Presidenta).- Muchas gracias.

-O-

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Para plantear un punto de Reglamento, tiene la palabra el diputado Johannes Kaiser.

El señor KAISER.- Señorita Presidenta, son dos puntos, pero se subsumen en uno.

Primero, todavía no he recibido respuesta respecto de mi inquietud sobre la falta de secreto en la tramitación del proyecto de ley que modifica la planta de oficiales de la Armada, lo cual me parece que podría constituir, si no una falta, un delito.

En segundo lugar, recibí, para conocimiento de esta Cámara, la siguiente respuesta de la embajadora de Estados Unidos de América a la petición que le hice de una reunión. Dice: "Diputado Kaiser, gracias por su correo electrónico de fecha 15 de abril. Lamentamos informarle que la embajadora...".

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Disculpe, señor diputado, pero ese asunto no es un punto de Reglamento.

El señor **KAISER**.- Es punto de Reglamento, señorita Presidenta, porque denuncia el quiebre del secreto ¡en la Comisión de Relaciones Exteriores! ¡Es un punto de Reglamento! De hecho, es un tema delicadísimo, señora Presidenta, en razón de lo siguiente...

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Pero, diputado, indique el artículo del Reglamento para tener claridad de que estamos hablando de una cuestión reglamentaria.

El señor **KAISER**.- Señorita Presidenta, los diputados tenemos la obligación de guardar secreto en comisiones cuando una sesión de una comisión es declarada secreta. Cuando la embajadora de Estados Unidos me informa que información que se comunicó en secreto en una comisión que había sido declarada secreta no se mantuvo secreta, entonces estamos hablando de una situación inaceptable y que afecta la dignidad de esta institución.

Por lo tanto, señorita Presidenta, pido que se haga la investigación que corresponda para sancionar a los responsables. Ya basta de las faltas de respeto de algunos hacia nuestras normas.

He dicho.

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Sobre el primer punto planteado, el señor Secretario dio una respuesta en Sala en esa oportunidad y nos comprometimos a enviar los antecedentes por escrito. Le acabo de pedir al señor Secretario acelerar esa respuesta.

Sobre el segundo punto, para que se refiera a lo que usted está planteando, diputado Kaiser, y que efectivamente ha sido un elemento de preocupación no solo en términos reglamentarios, sino también en términos públicos, tiene la palabra el señor Secretario.

El señor **LANDEROS** (Secretario).- Señora Presidenta, honorable Cámara, entendemos el punto de su señoría. Le pido a usted, diputado Kaiser, que me haga llegar formalmente las comunicaciones respectivas, porque nosotros debemos hacer una denuncia ante el Ministerio Público.

Develar secreto es un delito, no es una falta reglamentaria, y a partir de este minuto tengo la obligación de hacer la denuncia; pero en este momento, sin los antecedentes, no tengo cómo.

Por lo tanto, reitero, le pido a su señoría que me haga llegar los antecedentes.

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Muchas gracias, señor Secretario. Para plantear un punto de Reglamento, tiene la palabra la diputada Lorena Pizarro.

La señora **PIZARRO** (doña Lorena).- Señorita Presidenta, artículo 90, N° 6.

Solo quiero pedirle, por su intermedio, al diputado Johannes Kaiser que evite alzar la voz cuando se dirija a la Presidenta. Me parece una falta de respeto a cualquier persona, sobre todo en esta Sala.

Tiene derecho de alegar lo que quiera, pero me parece una falta de respeto muy grande que usted, diputado Kaiser, por intermedio de la señorita Presidenta, le grite a la Presidenta o a quien sea que esté en esta Sala. Es muy distinto ser firme y enérgico a alzar la voz y gritonear.

He dicho

La señorita CARIOLA, doña Karol (Presidenta).- Gracias, diputada Pizarro.

La idea es que podamos mantener el respeto en la Sala en todas sus dimensiones. Obviamente, la que da y quita la palabra es la Mesa de la Cámara, pero queremos entregar todos los elementos y herramientas para que todos los parlamentarios y parlamentarias puedan exponer su postura y su palabra.

Por lo tanto, vamos a continuar con los distintos puntos de esta sesión.

Aprovecho de saludar al diputado Héctor Barría, quien hoy está de cumpleaños y ha asumido como jefe de bancada de la Democracia Cristiana.

Feliz cumpleaños, diputado Héctor Barría.

-Aplausos.

# V. FÁCIL DESPACHO

# DECLARACIÓN DE 24 DE ABRIL DE CADA AÑO COMO DÍA NACIONAL DE CONMEMORACIÓN DE LAS VÍCTIMAS DEL GENOCIDIO ARMENIO (PRIMER TRÁMITE CONSTITUCIONAL. BOLETÍN N° 16683-17)

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- En Fácil Despacho, corresponde tratar el proyecto de ley, iniciado en moción, que declara el 24 de abril de cada año como Día Nacional de Conmemoración de las Víctimas del Genocidio Armenio, correspondiente al boletín N° 16683-17.

Para la discusión de este proyecto se destinarán diez minutos, y podrán hacer uso de la palabra hasta cinco diputadas y diputados, por dos minutos cada uno.

Diputado informante de la Comisión de Derechos Humanos y Pueblos Originarios es el señor Cristián Araya.

### Antecedentes:

-Moción, sesión  $10^a$  de la presente legislatura, en lunes 1 de abril de 2024. Documentos de la Cuenta  $N^\circ$  28.

-Informe de la Comisión de Derechos Humanos y Pueblos Originarios, sesión  $14^a$  de la presente legislatura, en lunes 8 de abril de 2024. Documentos de la Cuenta  $N^{\circ}$  15.

La señorita CARIOLA, doña Karol (Presidenta).- Tiene la palabra el diputado informante.

El señor **ARAYA**, don Cristián (de pie).- Señorita Presidenta, en nombre de la Comisión de Derechos Humanos y Pueblos Originarios, paso a informar sobre el proyecto de ley, en primer trámite constitucional y primero reglamentario, iniciado en moción de las diputadas y diputados Eric Aedo, Cristián Araya, Chiara Barchiesi, Lorena Fries, Andrés Giordano, Cristián Labbé, Tomás Lagomarsino, Luis Malla, Benjamín Moreno y Ximena Ossandón, que declara el 24 de abril de cada año como Día Nacional de Conmemoración de las Víctimas del Genocidio Armenio.

Se deja constancia de que la iniciativa no tiene urgencia legislativa.

La idea matriz del proyecto es declarar el 24 de abril de cada año como Día Nacional de Conmemoración de las Víctimas del Genocidio Armenio.

No hay normas cuya aprobación requieran de *quorum* orgánico constitucional ni de *quorum* calificado.

No requiere trámites de Hacienda.

# Votación en general del proyecto

En sesión N° 63, del 3 de abril de 2024, se aprobó en general por la unanimidad de los diputados presentes. Votaron los diputados Araya, Guzmán, Lagomarsino, Ossandón, Palma, Pizarro y Fries. No hubo abstenciones ni inhabilidades.

Se designó como diputado informante al señor Cristián Araya Lerdo de Tejada.

### **Antecedentes generales**

Fundamentos de la iniciativa.

En el contexto de la Primera Guerra Mundial, el Imperio turco otomano se encontraba gobernado por una élite musulmana, específicamente por una alianza nacionalista revolucionaria llamada "Los Jóvenes Turcos", que gobernó desde 1908 hasta el fraccionamiento final del imperio en 1922.

Entre las decisiones que "Los Jóvenes Turcos" tomaron para liderar el cada vez menos extenso territorio se incluye la imposición de la religión islámica, premisa bajo la cual comenzaron expulsiones y luego un sistemático exterminio de grupos étnicos y religiosos diferentes a la visión impuesta por el gobierno.

En vísperas de la Primera Guerra Mundial, la población armenia ascendía a dos millones de personas en el Imperio otomano; después de las acciones promovidas por "Los Jóvenes Turcos", en 1922, había menos de cuatrocientos mil. Cerca de un millón y medio de armenios fueron asesinados, constituyéndose, en palabras de los historiadores, en un genocidio.

Es importante que se recuerde este terrible acontecimiento todos los 24 de abril, pues en tal día, en 1915, las autoridades otomanas, por mandato de los Jóvenes Turcos, arrestaron a cientos de personas pertenecientes a la élite intelectual y política de la comunidad cristiana armenia. Fue ese día en el que se trasladó a cerca de 250 personas a campos de detención

en la ciudad de Ankara, todas las cuales fueron posteriormente ejecutadas sin cargos, sin pruebas y sin juicio.

A pesar de la brutalidad con la que se cometieron estos crímenes, fue necesario que transcurrieran casi cien años para que se le comenzara a denominar como genocidio.

Fuera de toda duda, la persecución que sufrió la comunidad cristiana y que costó la vida de un millón y medio de armenios, se trató de un exterminio que solo puede circunscribirse bajo la hipótesis de un genocidio que afectó directamente a los cristianos por el solo hecho de profesar una religión diferente de la musulmana.

Como advierte el historiador turco Taner Akçam, "esta política tenía entre sus objetivos mantener una estructura de poder donde los armenios se abstuvieran de cualquier tentativa de autonomía; reducir su número en las provincias orientales del imperio para aumentar el número de musulmanes; cimentar la cohesión entre la población musulmana para que consideraran los ataques a los cristianos como el cumplimiento de un deber religioso asociado con la creencia de estar rodeados de fuerzas hostiles".

Es por ello que muchas de las víctimas de estos ataques solo encontraron una salida al convertirse al islam, abandonando forzadamente su fe con tal de salvar su vida.

El genocidio armenio fue planificado y ejecutado por el Estado de Turquía, bajo el mando del gobierno radical y nacionalista, en contra de la población armenia del Imperio otomano, desde abril de 1915 y hasta bien entrado 1918.

Vale la pena recordar que los armenios son la primera nación cristiana de manera oficial desde el año 301 después de Cristo, quienes habitaban históricamente los territorios de Capadocia, Cilicia, norte de Siria y la actual Turquía histórica, junto a otras comunidades, como la griega, la judía y cristianos árabes de distintos orígenes. La cohabitación de los pueblos autóctonos con el Imperio otomano en general fue pacífica durante siglos, salvo en este periodo de tiempo, durante el que la población armenia sufrió deportaciones, expropiaciones, secuestros, torturas de todo tipo y asesinatos. Muchos armenios fueron forzados a migrar desde Armenia y Anatolia a territorios sirios, básicamente condenados a morir de hambre y sed en la soledad del desierto; otros directamente fueron masacrados.

El gobierno de los Jóvenes Turcos quiso ser cauto con la publicidad de sus atrocidades, tomando precauciones e imponiendo duras restricciones a los reportes y a la toma de fotografías del acontecimiento.

Aun así, había una gran cantidad de extranjeros en el imperio, los cuales fueron testigos de las deportaciones. La mayoría de estos eran diplomáticos y muchos de ellos, misioneros de los Estados Unidos. Estos fueron pioneros en avisar a la comunidad internacional lo que estaba ocurriendo. Entre ellos, el embajador norteamericano compartió imágenes abrumadoras en las que se muestran los cuerpos de un grupo de refugiados armenios que sucumbieron al hambre y al cansancio de los eternos traslados a los que fueron sometidos.

El embajador fue una de las pocas personalidades públicas que hablaron de lo que estaba ocurriendo con la población armenia en Turquía. Incluso los alemanes, aliados del Imperio turco otomano en la Primera Guerra Mundial, condenaron públicamente las acciones genocidas de los líderes musulmanes. A estos se sumaron los rusos, árabes sirios e, incluso, los oficiales turcos, que muchas veces contra su voluntad tuvieron que acatar órdenes para resguardar su propia vida y la seguridad de sus familias. De estos últimos, una considerable

cantidad prestó testimonio bajo juramento en los tribunales de posguerra, donde se sometió a juicio a los Jóvenes Turcos, organizadores del genocidio armenio.

Finalmente, reflexionan los autores de la iniciativa expresando que este proyecto de ley busca establecer el 24 de abril como el Día Nacional de Conmemoración de las Víctimas del Genocidio Armenio, al ser la fecha en la que cientos de líderes e intelectuales armenios fueron arrestados, deportados y posteriormente asesinados por parte del Imperio otomano, como primera fase de un plan sistemático de exterminio. Esta conmemoración constituye una instancia de solidaridad con las víctimas y de recuerdo, reflexión sobre los derechos humanos y un ejemplo evidente de lo que nunca más debe ocurrir en el mundo.

#### Contenido del proyecto de ley

El proyecto contiene un artículo único cuyo objeto es declarar el 24 de abril de cada año como Día Nacional de Conmemoración de las Víctimas del Genocidio Armenio.

#### Discusión general y particular

Se deja constancia de que esta iniciativa se tramitó conforme a las reglas de la tabla de Fácil Despacho, contenidas en los artículos 259 y siguientes del Reglamento de la Cámara de Diputados.

La diputada Lorena Fries señala que espera que este proyecto marque una línea de reconocimiento independientemente de la etnia, la nacionalidad y otros factores que van generando procesos de genocidio. Además, este fue un genocidio ampliamente negado.

El diputado que informa sostiene que la idea es que se haga justicia respecto de un pueblo perseguido y víctima del primer genocidio de la historia en el que falleció más de un millón y medio de personas por efectos de su pertenencia a una etnia y su religión.

Se conmemora el 24 de abril porque fue el primer paso en este genocidio, iniciado por una persecución política a líderes e intelectuales armenios, que luego se materializó en muerte y desplazamientos forzosos. El pueblo armenio ha sido históricamente perseguido, ubicado en una zona muy compleja, incluso al punto de que hoy hay sectores en Armenia donde aún se han producido persecuciones políticas.

Por ejemplo, en Argentina hay más de 200.000 descendientes de armenios. En Chile se trata de una comunidad mucho más pequeña, pero de un pueblo que ha sufrido mucho.

Por su parte, el diputado Hernán Palma agrega que llama la atención que el Israel ha sido un Estado que se ha negado a reconocer el genocidio armenio.

El diputado Tomás Lagomarsino felicita la iniciativa del diputado que habla, quien lo invitó a firmarlo. Lo leyó y lo suscribió, porque cree que permite construir mejor la historia de la humanidad el recordar estos hechos que oscurecen esta historia. Esto permite construir un relato unificado sobre los derechos humanos y su resguardo.

La diputada Lorena Pizarro expresa que leyó sobre el genocidio armenio y que no es posible rechazar lo que se solicita en este proyecto de ley. Señala que mientras lo leía no podía dejar de pensar en el pueblo palestino, ya que es similar la situación en cuanto se refiere al exterminio de una nación.

Cree que todos los genocidios deben ser condenados, como también que la Comisión debe pronunciarse, y aún no lo ha hecho. Estando de acuerdo con el proyecto, considera que a esto se debe adjuntar una condena a los genocidios.

La diputada Lorena Fries explica que los genocidios son procesos que se inician con prohibiciones, estereotipos y otras medidas que culminan con lo que hoy, por ejemplo, ha visto en Gaza. Una razón que la llamó a firmar el proyecto es que en torno a lo que es genocidio, más allá de si se trata de un régimen colonial en contra de otra población, o de un país en contra de nacionales o de otro país, esta comisión no debería tener ninguna otra fricción para condenar el genocidio.

#### Votación particular del proyecto de ley

#### Título del proyecto

"Declara el 24 de abril de cada año, como Día Nacional de Conmemoración de las Víctimas del Genocidio Armenio".

#### Artículo único

"Declárase el 24 de abril de cada año, como Día Nacional en Conmemoración de las Víctimas del Genocidio Armenio.".

Puesto en votación el proyecto de ley, se aprueba por la unanimidad de los integrantes presentes, tanto en general como en particular.

Votaron a favor los diputados Jorge Guzmán, Tomás Lagomarsino, Ximena Ossandón, Hernán Palma, Lorena Pizarro, Lorena Fries (Presidenta) y quien habla, Cristián Araya.

No hubo abstenciones ni inhabilitaciones.

Se designó como diputado informante al señor que habla, Cristián Araya.

Por las razones señaladas, esta Comisión recomienda aprobar el siguiente proyecto de ley:

"Artículo único.- Declárase el 24 de abril de cada año, como Día Nacional en Conmemoración de las Víctimas del Genocidio Armenio.".

Tratado y acordado en sesión de 3 de abril de 2024, con la asistencia de los diputados Lorena Fries, Andrés Giordano, Jorge Guzmán, Johannes Kaiser, Cristián Labbé, Tomás Lagomarsino, Daniel Lilayu, Ximena Ossandón, Hernán Palma y quien habla, Cristián Araya.

Es todo cuanto puedo informar.

He dicho.

El señor **RIVAS** (Vicepresidente).- En discusión el proyecto de ley.

Tiene la palabra, hasta por dos minutos, la diputada Lorena Pizarro.

La señora **PIZARRO** (doña Lorena).- Señor Presidente, luego de escuchar el relato del diputado Cristián Araya de un proyecto que se aprobó de manera unánime, lo que quiero reiterar es que el horror del genocidio armenio ha significado hasta el día de hoy no solo la

conmoción de lo que esto significa, sino también hacernos cargo de que estas fechas de conmemoración no solo pueden quedar en un hito de un día. Tienen que ser aportes a la no repetición, a esas garantías de no repetición por las que por tantos años hemos bregado quienes hemos hecho propia la causa de los derechos humanos y la denuncia de horrores, como lo que ocurrió en el genocidio armenio, que no me cabe la menor duda de que hasta el día de hoy causa dolor y tiene secuelas tanto para el pueblo como para las familias directamente afectadas.

Además, quiero agregar algo que me parece fundamental: eso que nos horroriza, eso que nos conmueve, está ocurriendo hoy, en este minuto, en la Franja de Gaza. Creo que debemos capaces de no solo conmocionarnos, sino de ver cómo terminamos con el exterminio de un pueblo por la supremacía de otro.

También quiero señalar que me conmociona que sea el Estado de Israel, que en su historia vivió los horrores de la Segunda Guerra Mundial, el que hoy día atente contra un pueblo, como lo hace contra el pueblo palestino.

Sin duda, respaldo esta iniciativa, pero creo que esta Cámara tiene que emitir un pronunciamiento en relación con el horror que se vive en la Franja de Gaza.

He dicho.

El señor **RIVAS** (Vicepresidente).- Tiene la palabra la diputada Javiera Morales.

La señora **MORALES** (doña Javiera).- Señor Presidente, una de las afirmaciones más universalmente compartidas es la que nos permite aseverar que el genocidio es la herida más dolorosa que se puede infligir a la humanidad. Por eso duele Palestina y también Magallanes.

Esta conciencia, refrendada a partir de los horrores de la Segunda Guerra Mundial, llevó a que las Naciones Unidas promulgara en 1948 la Convención para la Prevención y la Sanción del Delito de Genocidio, fundada en la idea de que atentar contra un grupo humano es precisamente atentar contra la humanidad.

La convención definió el genocidio como los actos cometidos con la intención de destruir, total o parcialmente, a un grupo nacional, étnico, racial o religioso.

Si bien el genocidio es reconocido formalmente a partir de 1948, su horror se había hecho presente en ocasiones anteriores. Entre estas, las atrocidades cometidas contra el pueblo armenio, entre 1915 y 1923. Deportaciones, violaciones, servidumbre, privación de derechos básicos, islamización de niñas y niños, y una retórica de odio llevaron a la aniquilación de más de tres cuartas partes de sus integrantes por el furor nacionalista del Imperio otomano.

Apoyamos este proyecto en nombre de las víctimas armenias y de todas las víctimas de otros genocidios en el pasado, pero también en nombre de la urgencia de estar atentos a que hechos como estos no sean tolerados hoy por la comunidad internacional, que debe mirar atenta cómo en otras latitudes asistimos a atrocidades como las que hoy evocamos.

Conmemorar la tragedia armenia es, entonces, no solo la necesaria evocación de lo pasado, sino, sobre todo, mirar con convicción la posibilidad de un futuro mejor para la humanidad, en el que nadie sea perseguido por lo que es, por lo que cree o por lo que piensa.

He dicho.

El señor **RIVAS** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Miguel Ángel Calisto.

El señor **CALISTO**.- Señor Presidente, nos encontramos discutiendo el proyecto que declara el 24 de abril de cada año como el Día Nacional en Conmemoración de las Víctimas del Genocidio Armenio.

Por cierto, es tremendamente importante poner sobre la mesa la persecución que ocurrió en ese territorio que alberga a la primera nación cristiana que existe de manera oficial, pues data del año 301 después de Cristo. Allí se vivió y, en algunas zonas, se sigue viviendo, una persecución por el solo hecho de pensar distinto, por tener una creencia religiosa diferente.

Vamos a votar favorablemente este proyecto, porque habla de derechos fundamentales, de los derechos humanos, y recalcamos, de manera clara, que nadie puede ser perseguido por vivir su fe.

Un hecho similar ocurre en Nigeria, nación en la cual cerca de 43.000 personas han sido asesinadas por ser cristianos, 17.500 iglesias han sido atacadas, 2.000 escuelas cristianas han sido destruidas y 10 millones de personas han tenido que huir de sus hogares.

Por eso, creo que esta señal que damos hoy día al condenar el genocidio armenio y calificarlo como una grave persecución y violación a los derechos humanos también debe extenderse a la grave situación que se vive en Nigeria, para que la gente pueda vivir libremente su fe y sus creencias.

He dicho.

El señor **RIVAS** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Cristián Araya.

El señor **ARAYA** (don Cristián).- Señor Presidente, el hecho de que discutamos y votemos un 24 de abril el proyecto de ley que reconoce y conmemora a las víctimas del genocidio armenio es providencial. Justamente, un día como hoy, hace 109 años, comenzó el exterminio del cristiano pueblo armenio, impulsado por la intolerancia religiosa y étnica del fundamentalismo islámico, que buscaba imponer su religión e ideología a toda costa. Ello arrastró, si no al primero, a uno de los primeros genocidios registrados de la historia, protagonizando uno de los capítulos más tristes de la humanidad. Más de un millón y medio de personas fueron asesinadas de forma planificada por su pertenencia étnica y religiosa.

A los armenios, invisibilizados sistemáticamente por sus verdugos, ignorados dolosamente por los líderes de la época y sumergidos bajo un manto de injusta indiferencia que se arrastra hasta el día de hoy, desde un país lejano como el nuestro, de forma humilde, pero firme y vigorosa, les decimos que levantamos la voz ante tal injusticia y reconocemos oficialmente a los mártires armenios.

En tiempos en que el pueblo armenio vuelve a ser injustamente atacado, en que el territorio de Artsaj es invadido y sus ciudadanos son forzados a abandonar sus hogares, mientras las potencias mundiales y los organismos internacionales miran indiferentes hacia el lado, no puedo dejar de sentirme orgulloso de que el Parlamento chileno, de forma transversal, alce la voz frente al genocidio sufrido por los armenios, como también ante otros flagrantes abusos y masacres que están ocurriendo en nuestro país.

Con el fin de que este espacio permita generar más diálogo y sirva de punto de encuentro entre quienes pensamos distinto y para que en cada descendiente de la diáspora armenia siga ardiendo esa llama eterna que los liga a sus antepasados, votaré a favor de esta iniciativa.

He dicho.

El señor **RIVAS** (Vicepresidente).- No hay más diputados inscritos para intervenir en este proyecto.

Cerrado el debate.

-Con posterioridad, la Sala se pronunció sobre este proyecto de ley en los siguientes términos:

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Corresponde votar en general el proyecto de ley, iniciado en moción, que declara el día 24 de abril de cada año como Día Nacional de Conmemoración de las Víctimas del Genocidio Armenio.

Cabe hacer presente que el proyecto trata materias de ley simple o común.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 106 votos; por la negativa, 1 voto. Hubo 2 abstenciones.

La señorita CARIOLA, doña Karol (Presidenta).- Aprobado.

#### -Votaron por la afirmativa:

Acevedo Sáez, María	Delgado Riquelme,	Mellado Pino,	Rivas Sánchez,
Candelaria	Viviana	Cosme	Gaspar
Alessandri Vergara,	Donoso Castro, Felipe	Mellado Suazo,	Rojas Valderrama,
Jorge		Miguel	Camila
Alinco Bustos, René	Durán Salinas,	Melo Contreras,	Romero Leiva,
	Eduardo	Daniel	Agustín
Araya Guerrero,	Fuenzalida Cobo, Juan	Mirosevic Verdugo,	Romero Talguia,
Jaime		Vlado	Natalia
Araya Lerdo de	Gazmuri Vieira, Ana	Molina Milman,	Rosas Barrientos,
Tejada, Cristián	María	Helia	Patricio
Arroyo Muñoz,	Giordano Salazar,	Morales Alvarado,	Sáez Quiroz, Jaime
Roberto	Andrés	Javiera	
Barrera Moreno,	González Gatica, Félix	Morales Maldonado,	Saffirio Espinoza,
Boris		Carla	Jorge

Barría Angulo,	González Olea, Marta	Moreira Barros,	Sagardía Cabezas,
Héctor		Cristhian	Clara
Becker Alvear,	González Villarroel,	Moreno Bascur,	Sánchez Ossa, Luis
Miguel Ángel	Mauro	Benjamín	
Bello Campos, María	Hertz Cádiz, Carmen	Mulet Martínez,	Santana Castillo,
Francisca		Jaime	Juan
Benavente Vergara,	Hirsch Goldschmidt,	Muñoz González,	Santibáñez Novoa,
Gustavo	Tomás	Francesca	Marisela
Berger Fett, Bernardo	Ibáñez Cotroneo,	Musante Müller,	Schalper Sepúlveda,
	Diego	Camila	Diego
Bobadilla Muñoz,	Irarrázaval Rossel,	Naranjo Ortiz, Jaime	Schneider Videla,
Sergio	Juan		Emilia
Bórquez Montecinos,	Jouannet Valderrama,	Naveillan Arriagada,	Schubert Rubio,
Fernando	Andrés	Gloria	Stephan
Bravo Castro, Ana	Jürgensen	Nuyado	Sepúlveda Soto,
María	Rundshagen, Harry	Ancapichún, Emilia	Alexis
Bravo Salinas, Marta	Kaiser Barents-Von	Ñanco Vásquez,	Serrano Salazar,
	Hohenhagen, Johannes	Ericka	Daniela
Calisto Águila,	Lagomarsino Guzmán,	Ojeda Rebolledo,	Soto Ferrada,
Miguel Ángel	Tomás	Mauricio	Leonardo
Camaño Cárdenas,	Lavín León, Joaquín	Olivera De La	Sulantay Olivares,
Felipe		Fuente, Erika	Marco Antonio
Cariola Oliva, Karol	Leal Bizama, Henry	Orsini Pascal, Maite	Teao Drago, Hotuiti
Castro Bascuñán,	Lee Flores, Enrique	Ossandón	Trisotti Martínez,
José Miguel		Irarrázabal, Ximena	Renzo
Celis Montt, Andrés	Leiva Carvajal, Raúl	Palma Pérez, Hernán	Undurraga Gazitúa, Francisco
Cifuentes Lillo,	Lilayu Vivanco,	Pérez Cartes,	Undurraga Vicuña,
Ricardo	Daniel	Marlene	Alberto
Coloma Álamos, Juan	Longton Herrera,	Pizarro Sierra,	Videla Castillo,
Antonio	Andrés	Lorena	Sebastián
Concha Smith, Sara	Malla Valenzuela, Luis	Placencia Cabello, Alejandra	Von Mühlenbrock Zamora, Gastón
Cornejo Lagos,	Martínez Ramírez,	Ramírez Diez,	Winter Etcheberry,
Eduardo	Cristóbal	Guillermo	Gonzalo
Cuello Peña y Lillo,	Matheson Villán,	Rathgeb Schifferli,	Yeomans Araya,
Luis Alberto	Christian	Jorge	Gael
Del Real Mihovilovic, Catalina	Medina Vásquez, Karen		

-Votó por la negativa:

Rey Martínez, Hugo

-Se abstuvieron:

De la Carrera Correa, Gonzalo Mix Jiménez, Claudia

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Por no haber sido objeto de indicaciones, el proyecto queda aprobado también en particular, con la misma votación.

Despachado el proyecto al Senado.

#### VI. ORDEN DEL DÍA

# PRÓRROGA DE VIGENCIA DE ESTADO DE EXCEPCIÓN CONSTITUCIONAL DE EMERGENCIA EN REGIÓN DE LA ARAUCANÍA Y EN PROVINCIAS DE ARAUCO Y DEL BIOBÍO, REGIÓN DEL BIOBÍO

El señor **RIVAS** (Vicepresidente).- En el Orden del Día, corresponde tratar la solicitud de su excelencia el Presidente de la República para prorrogar la vigencia del estado de excepción constitucional de emergencia en la Región de La Araucanía y en las provincias de Arauco y del Biobío, de la Región del Biobío, en virtud de lo dispuesto en el artículo 42 de la Constitución Política de la República.

Para la discusión de esta solicitud se destinará una hora, distribuida de forma proporcional entre las bancadas.

#### Antecedentes:

-Oficio de S.E el Presidente de la República por el cual solicita el acuerdo del Congreso Nacional para prorrogar la vigencia del estado de excepción constitucional de emergencia en la Región de La Araucanía, y las provincias de Arauco y del Biobío, de la Región del Biobío, sesión 21ª de la presente legislatura, en lunes 22 de abril de 2024. Documentos de la Cuenta N° 13.

El señor **RIVAS** (Vicepresidente).- En discusión la solicitud.

Tiene la palabra el diputado Miguel Mellado.

El señor **MELLADO** (don Miguel).- Señor Presidente, durante la pandemia tuvimos estado de excepción en todo Chile y funcionaba, porque no nos podíamos trasladar. Sin embargo, en la Región de La Araucanía llevamos dos años con estado de excepción constitucional de emergencia -repito: dos años-, y no se ha podido desbaratar a las organizaciones terroristas.

El fiscal regional, a quien felicito públicamente, está haciendo su trabajo y lo demostró al dejar en prisión a Héctor Llaitul, lo que significa que las pruebas eran fehacientes y los jueces creyeron en esas pruebas.

¿Qué pasó esta mañana? La familia Chavarría sufrió un segundo atentado terrorista, en la comuna de Lautaro. Les quemaron once camiones y seis máquinas. Los atentados siguen y los sujetos que realizaron el ataque dejaron un lienzo que decía "Libertad a los presos políticos mapuches". ¡Por favor! ¡No existen presos políticos mapuches en Chile! ¡No hay presos políticos en Chile! ¡Y seguimos con la misma monserga! Reitero que en la Región de La Araucanía se siguen cometiendo atentados terroristas todos los días, y con el estado de excepción actual estamos lejos de terminar con los atentados terroristas.

Señor Presidente, por su intermedio, le pido a la ministra de Defensa Nacional, quien viene entrando a la Sala, que el gobierno redoble el trabajo de inteligencia, porque la capacidad de reacción es baja en estos momentos. El fiscal está haciendo su pega, pero el gobierno también tiene que hacerla. No nos den aspirinas, pues queremos acciones y queremos ir un paso más allá.

Complementar lo que ha hecho el fiscal regional va en la línea correcta, porque ya no podemos esperar más. Lo que logran estos atentados es que la gente de trabajo, de esfuerzo, como la familia Chavarría, que acaba de sufrir un segundo atentado, deje sin sustento a muchos trabajadores. Ese es el tema de fondo en este debate.

El estado de excepción hay que establecerlo con mayor fuerza, pues cuando se aplicó durante la pandemia se controlaba mucho más de lo que sucede en estos momentos. Me dirán que los atentados terroristas bajaron en 46 por ciento. Sí, pero llevamos dos años con estado de excepción y el gobierno tiene ya a su disposición la ley que sanciona con mayor fuerza el robo de madera, la "ley Nain-Retamal" y la ley de usurpaciones, por lo que el porcentaje de atentados debería bajar mucho más.

Hay que ir a buscar a los terroristas y terminar con los atentados. ¡Basta de cuentos! La gente en la Región de La Araucanía nos pide que, de una vez por todas, el estado de excepción funcione, porque no ha funcionado hasta el momento.

Vamos a seguir aprobando la prórroga de la vigencia del estado de excepción, porque al menos sirve de disuasión para el resto. Pero el que está haciendo la pega es el fiscal regional, y yo pido que el gobierno también haga la pega.

He dicho.

El señor **RIVAS** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Jorge Rathgeb.

El señor **RATHGEB**.- Señor Presidente, votaré favorablemente la prórroga a la vigencia del estado de excepción, como lo hemos hecho permanentemente, desde que se estableció durante el gobierno del Presidente Piñera, por una petición que surgió de la propia ciudadanía.

Valoro que el actual gobierno mantenga el estado de excepción, a pesar de que al comienzo de su mandato no lo había querido establecer.

No obstante lo anterior, hay que ir avanzando en una política para salir de esta situación, porque no puede ser que tengamos un estado de excepción permanente. Seguramente, va a

haber un cambio de gobierno, y no sabemos quién va a administrar nuestro país, pero el estado de excepción no se puede establecer de manera permanente y, por tanto, hay que buscar una política que permita salir de esta situación de estado de excepción en la macrozona sur.

Hace un tiempo se habló, no de eliminar, pero sí de levantar en algunos sectores o en algunas comunas el estado de excepción. Comparto esa idea, pues hay comunas en la Región de La Araucanía y en las provincias del Biobío y de Arauco que, eventualmente, podrían quedar fuera del estado de excepción, pero hay otras comunas de la Región de Los Ríos que deberían tener estado de excepción. Y es ahí donde echamos de menos el trabajo en conjunto que podemos hacer entre el gobierno y los parlamentarios de la zona, porque estamos dispuestos a colaborar respecto de ese tema. Algunos que en su momento fuimos autoridades, con logros, pero también con fracasos, esperamos que las medidas que se adopten tengan éxito, independientemente del gobierno que esté administrando los destinos de nuestro país.

Cada vez que hay una detención, cada vez que hay una condena, cada vez que hay un veredicto, cada vez que hay un logro por parte de las policías o de la Fiscalía, hay un hecho de violencia. Se notificó la sentencia condenatoria contra el líder de la coordinadora Arauco Malleco y se veía venir que habría algún hecho de violencia. Ocurrió anoche en la comuna de Lautaro, sector de Pillanlelbun, donde una empresa sufrió la quema de toda su maquinaria. Puede que hoy en la noche tengamos otro hecho de violencia o en unos días más. Es ahí donde tenemos que redoblar esfuerzos respecto de este tema, a fin de evitar que personas de trabajo y esfuerzo sufran violencia.

Vamos a apoyar esta prórroga del estado de excepción, pero ya que está la ministra de Defensa acá, reiteramos el ofrecimiento al gobierno, en orden a colaborar para avanzar en esta situación. Estaremos siempre disponibles para ayudar. Sabemos que ha habido logros respecto de este tema -ya lo indicamos-, pero no podemos estar sometidos a un estado de excepción en forma permanente, porque entonces deja de serlo. Hay que ir sacando comunas del estado de excepción, para ir en ayuda de otras que puedan estar más complicadas.

Ministra, se viene la época de invierno y las Fuerzas Armadas necesitan mayor protección en los lugares donde existen avanzadas. No están llevando a cabo sus funciones en buenas condiciones, sino prácticamente, bajo latas, en garitas que no son las más apropiadas para que desarrollen su trabajo. El Ejército se encuentra apostado en distintos lugares para evitar la violencia, por lo que -repito- debe trabajar en mejores condiciones.

Insisto: siempre estaré disponible para colaborar. Votaré favorablemente esta prórroga del estado de excepción, recomendando que cada vez que haya un hecho de violencia, cada vez que haya una situación compleja o una pesquisa judicial, el gobierno, las Fuerzas Armadas y Carabineros pongan mayor atención, por cuanto son las víctimas de la violencia de la Región de La Araucanía las que pagan las consecuencias por no tomar los resguardos del caso.

He dicho.

El señor **RIVAS** (Vicepresidente).- Doy la bienvenida a la ministra de Defensa, señora Maya Fernández.

Tiene la palabra el diputado Stephan Schubert.

El señor **SCHUBERT**.- Señor Presidente, por su intermedio saludo a la señora ministra de Defensa.

El día martes 5 de marzo, esta Cámara aprobó, de manera prácticamente unánime, la solicitud de resolución Nº 992, que condena enérgicamente las vulneraciones a los derechos humanos de que han sido objeto los habitantes de La Araucanía, particularmente respecto de su libertad religiosa, como consecuencia de los actos realizados por grupos terroristas en las regiones de La Araucanía y del Biobío. Esa solicitud de resolución pide al Presidente de la República que adopte todas las medidas necesarias para proteger a los vecinos de la macrozona sur.

Esa resolución, estimados colegas, representa un precedente histórico, porque al aprobarse se están reconociendo principalmente dos situaciones o dos hechos: primero, que hay terrorismo en nuestro país -lo señala no solo el Presidente de la República, sino que ahora lo constata esta Cámara-, y, segundo, que con ocasión de esos actos terroristas también hay vulneración de los derechos humanos por parte de grupos no estatales en el sur de nuestro país.

Sin embargo, esto, en la práctica, no ha tenido ningún efecto; el gobierno no ha adoptado las medidas necesarias sobre la base de ese reconocimiento y de esos hechos. El Presidente y la Cámara han reconocido que hay terrorismo, pero a diferencia de lo que ocurre en otros países, aquí no se han adoptado las medidas de acuerdo a un reconocimiento de tal entidad.

En la madrugada de hoy miércoles, un grupo de terroristas perpetró otro atentado incendiario, esta vez en la comuna de Lautaro. El atentado no se produjo en la zona donde estos habitualmente ocurren, sino en el centro de la Región de La Araucanía. Destruyeron 15 vehículos, entre camiones tolva, cargadores y maquinaria, en este caso de propiedad de una empresa de áridos denominada La Estrella, la que se encuentra ubicada en la ruta S-215, entre Lautaro y Vilcún, un sector, como digo, distinto del que habitualmente concentra este tipo de hechos.

Esta situación, por cierto, es gravísima y tiene una afectación importante en lo que respecta a la inversión, imagen, seguridad y desarrollo de todas las familias involucradas en ese negocio y los propietarios de las maquinarias y camiones.

Resulta insólito que el delegado presidencial, señor Montalva, haga declaraciones como las que emitió esta mañana después del atentado. Se mostró sorprendido y señaló que lo que está ocurriendo es algo que no debe ocurrir y que las medidas adoptadas son insuficientes, en circunstancias de que es él quien tiene la autoridad, es él quien tiene la responsabilidad y también es él quien tiene las herramientas para combatir a esos terroristas, porque su deber es, entre otras cosas, velar por la seguridad de la región.

Como dije, presenciamos airados anuncios y hasta críticas del delegado, casi como si fuera parte de la oposición; presenciamos viajes y reuniones del subsecretario Monsalve, y entrega de distintos implementos, pero insisto en la misma pregunta que vengo haciendo hace ya tres años al gobierno, al Ejecutivo, al responsable: ¿cuál es la estrategia para desbaratar estas bandas terroristas? ¿Hay realmente una estrategia? Lo pregunto, porque hasta ahora solo hemos visto avances y trabajo en el sistema penal. El sistema penal está avanzando, y son pocos los resultados que tenemos hasta hoy.

El terrorismo, que tiene aplastada a La Araucanía, sigue vivo, no ha terminado, y quienes están en el Poder Ejecutivo, quienes tienen las herramientas para combatirlo, no han manifes-

tado su voluntad política para hacerlo con la decisión que requiere algo tan grave como el terrorismo en nuestro país. No podemos acostumbrarnos y simplemente señalar que tenemos terrorismo, que qué le vamos a hacer; sin embargo, esa es nuestra realidad.

Espero y confío en que el Ejecutivo vele por desbaratar esas bandas y termine con el terrorismo, no que aprenda a convivir con él.

Lamentablemente, la ministra del Interior no asiste a esta sesión.

Vamos, como siempre, a aprobar esta nueva renovación de un estado que era excepcional. Sabemos que el estado de excepción no es la solución, sino solo una herramienta paliativa que, necesariamente, debe ir acompañada de otras herramientas para que deje de ser lo que es hoy: un estado permanente de emergencia, y pase a ser, simplemente, una herramienta que acompañe y permita que avancen otras estrategias del Estado.

El Estado está al debe; el Estado en ciertas zonas de La Araucanía está ausente. Necesitamos de una buena vez que ese Estado tome una decisión política y avance de manera directa a desbaratar las bandas de terrorismo que están actuando en nuestro país.

He dicho.

El señor **RIVAS** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Johannes Kaiser.

El señor **KAISER**.- Señor Presidente, ¿sabe quiénes gobiernan normalmente con estados de excepción eternos? Las dictaduras. En esos regímenes los estados de excepción se transforman en la normalidad, y eso es lo que está viviendo nuestro país.

¿Por qué digo que esto es complejo? Porque un estado de excepción siempre conlleva la restricción de ciertos derechos ciudadanos por parte del Estado, derechos que son anteriores al Estado y que están protegidos por la Constitución. Por eso el estado de excepción tiene esa condición. Se supone que en un marco de tiempo acotado el Estado utiliza todos sus esfuerzos para restablecer el imperio de la ley, pero nosotros no tenemos un Estado que utilice todos sus esfuerzos para restablecer el imperio de la ley: tenemos un Estado que ha decidido contener el terrorismo e ir desarticulándolo de a poco, a costa, naturalmente, de los derechos constitucionales de los ciudadanos que están sometidos al estado de excepción.

Se saluda la condena de Héctor Llaitul; se saluda que se haya avanzado en esa materia, pero hay que reconocer que esta situación que se está viviendo es inaceptable desde el punto de vista del soberano, que es el pueblo de Chile, que se ve conculcado en ciertos derechos fundamentales.

En vez de repotenciar Carabineros, de fortalecer esa institución, de reclutar más carabineros y de reemplazar en algún momento a la fuerza militar que tienen ahí como una especie de espantapájaros para los terroristas, tenemos al Ejército y a la Armada supliendo a la institución policial en un sistema que no es lo que nosotros queremos como república. Si querían utilizar a las Fuerza Armadas, tenía que ser para apretar de manera definitiva los núcleos de resistencia narcoterrorista que se encuentran en nuestro sur, ocupar ese espacio y detener a los implicados y a los sospechosos, pero no se ha hecho así. Tienen una estrategia de dilación a costa de los derechos de los ciudadanos.

Ya basta, señora ministra, por intermedio del señor Presidente. Tienen que tomar medidas de corto plazo para restablecer el orden y devolverle a la gente sus derechos ciudadanos. He dicho.

El señor **RIVAS** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Leonardo Soto.

El señor **SOTO** (don Leonardo).- Señor Presidente, por su intermedio saludo a la ministra de Defensa Nacional, señora Maya Fernández, quien hoy ha asistido a este debate sobre la prórroga de la vigencia del estado de excepción constitucional de emergencia tanto en la Región de La Araucanía como en las provincias de Arauco y del Biobío, de la Región del Biobío.

Efectivamente, nosotros tenemos una situación excepcional en la macrozona sur: una espiral de violencia rural muy grande. Tenemos un conjunto de personas de algunas comunidades que han decidido ejercer la violencia como acción política.

Estos episodios, que se han traducido en violencia en las carreteras, violencia en los fundos y violencia en sinnúmero de hechos que alteran el orden público y la convivencia en la macrozona sur, son situaciones -esto hay que tenerlo muy claro y deben saberlo muy bien nuestros colegas de la derecha- que fueron heredadas del gobierno anterior. Esa es la pesada herencia que nos entregó el gobierno de Sebastián Piñera y que este gobierno ha debido asumir, y lo ha hecho de esta manera: tomando decisiones firmes, claras y, a veces, contrarias a las ideas preconcebidas que se tenían. Se han tomado las decisiones, y hoy vienen a pedir su prórroga.

El estado de excepción constitucional, con la presencia de las Fuerzas Armadas, es necesario en la macrozona sur. Todavía es necesario. Aunque sea una herramienta excepcional y lo excepcional se esté transformando en algo permanente, vamos a seguir insistiendo en ella hasta que se puedan erradicar los focos de violencia que hay en la zona.

Ha habido más condenas, más detenciones y más seguridad en el tránsito vehicular. La macrozona sur es más segura. Todavía hay grupos armados actuando. Por eso, vamos a seguir prorrogando la vigencia de este estado de excepción constitucional hasta que nadie tenga temor a salir...

El señor **RIVAS** (Vicepresidente).- Ha concluido su tiempo, señor diputado. Tiene la palabra el diputado Henry Leal.

El señor **LEAL**.- Señor Presidente, en la madrugada quemaron doce camiones y seis maquinarias en la comuna de Lautaro, un atentado que como hace muchos días no ocurría. Sin embargo, hace solo unas semanas estuvo en La Araucanía el subsecretario Manuel Monsalve junto con el delegado presidencial José Montalva, y celebró la baja de los atentados en La Araucanía y que el tema se estaba resolviendo. ¡Celebraron! Obviamente, eso es no vivir la realidad. Claro, no se sabe si a estas alturas ellos son autoridades o candidatos. Eso nos preguntamos todos en La Araucanía. Estamos muy atentos a esta situación, porque tanto el señor Monsalve como el señor Montalva, en abiertas candidaturas y

utilizando recursos de todos los chilenos, hacen los anuncios como que este problema estuviera resuelto. Esa es la realidad.

Lo cierto es que el terrorismo está más vivo que nunca en la Región de La Araucanía. El terrorismo sigue actuando. Los hijos putativos de Héctor LLaitul, quien hoy está preso, siguen actuando con su ejemplo.

Por lo tanto, hago un llamado a las autoridades para que no confundan a la ciudadanía. El terrorismo sigue actuando con mayor fuerza que nunca.

Por eso, transmitimos una y otra vez la necesidad de contar con la ley de inteligencia y la ley antiterrorista, pero con suma urgencia. Lo digo, porque hace meses se anunció que venía el proyecto de ley antiterrorista, pero ¿dónde está? No ha ingresado el proyecto. No lo tenemos a la vista.

Por lo tanto, creemos que aquí se va por el camino equivocado. El gobierno celebra cosas que no existen. Los atentados siguen ocurriendo una y otra vez, pero no se hacen cargo. Esa es la realidad.

En segundo lugar, queremos preguntar, como decía un parlamentario, ¿cuál es la estrategia? La queremos conocer. Por eso, estamos citando al delegado presidencial de la Región de La Araucanía a la Comisión de Seguridad Ciudadana, porque queremos que nos diga cuál es la estrategia. Porque lo que hoy está ocurriendo es que la Fiscalía está haciendo su trabajo, el Ministerio Público está haciendo la persecución penal, pero ¿cuál es la estrategia del gobierno? ¿Vamos a tener dos años más de estado de excepción constitucional? Compartimos que debe existir estado de excepción constitucional, porque, gracias a la presencia de los militares, se ha producido una disminución de los atentados, pero ¿cuál es la estrategia para terminar con el terrorismo en la macrozona sur?

Es bastante habitual que cada vez que se produce alguna noticia con respecto a algún detenido vuelvan estos atentados una y otra vez.

Entonces, ¿dónde está la anticipación? ¿Cuál es el cronograma que existe para dejar el estado de excepción constitucional? No lo veo. Por eso, hago este punto político.

Ojalá que el gobierno...

El señor **RIVAS** (Vicepresidente).- Ha concluido su tiempo, señor diputado.

Tiene la palabra la diputada Emilia Nuyado.

La señorita **NUYADO** (doña Emilia).- Señor Presidente, debo señalar que el Estado chileno actuó con igual crueldad cuando despojó de sus territorios al pueblo mapuche y a otros pueblos indígenas que también fueron desplazados.

Lamentablemente, una vez más nos encontramos en este hemiciclo debatiendo la prórroga de la vigencia del estado de excepción constitucional. Sin embargo, por muchos parlamentarios y parlamentarias que representan a diversos partidos políticos, ha sido muy difícil dialogar y conocer la historia real de la pérdida del territorio del pueblo mapuche, para generar sobre la base de ella los acuerdos y el entendimiento a fin de definir en algún minuto cuál va a ser la estrategia.

Si bien los diversos gobiernos de la Concertación definieron algunas normativas en esta materia, estas han sido insuficientes y carentes de presupuesto, y no generaron en el pueblo mapuche la confianza respecto de la devolución del territorio.

La historia nos señala que gran parte del territorio mapuche hoy se encuentra ocupado por empresas forestales y empresas agrícolas particulares. Esa es la realidad.

Para encontrar una solución tenemos que dialogar. El pueblo mapuche está dispuesto a hacerlo, pero no aquellas instituciones privadas ni aquellos que las defienden.

Por lo tanto, han sido muy crueles la persecución y la criminalización al pueblo mapuche, la persecución a sus líderes, a aquellos que hoy se encuentran -¡muchos!- privados de libertad, a aquellos a quienes les van a entregar las más altas condenas. Eso no nos puede tener tranquilos, porque no hemos sido capaces de dialogar y de encontrar la solución.

Esta solución tiene que ser política, pero ninguno de los políticos que estamos aquí quiere ceder ni reconocer los derechos del pueblo mapuche, de los que ha sido despojado históricamente.

Hoy, tampoco estamos pensando en resolver ese problema. Así, nunca vamos a encontrar la paz ni el entendimiento, por muchos intentos que se hagan, porque esto requiere voluntad política.

El pueblo mapuche seguirá luchando desde los diversos espacios, haciendo presente su demanda histórica, que hoy no está resuelta.

He dicho.

-0-

El señor **RIVAS** (Vicepresidente).- Antes de continuar con el debate, quiero saludar a la diputada Marisela Santibáñez, que se encuentra de cumpleaños.

-O-

El señor **RIVAS** (Vicepresidente).- Para plantear un punto de Reglamento, tiene la palabra el diputado Gastón von Mühlenbrock.

El señor **VON MÜHLENBROCK**.- Señor Presidente, nuevamente hay solo 37 diputados en la Sala, de modo que no tenemos *quorum* para sesionar.

En consecuencia, le solicito respetuosamente que suspenda la sesión y en cinco minutos cierre las puertas.

He dicho.

El señor **RIVAS** (Vicepresidente).- Gracias, diputado Von Mühlenbrock.

Suspenderé la sesión por cinco minutos, hasta alcanzar el quorum.

Se suspende la sesión.

-Transcurrido el tiempo reglamentario:

El señor RIVAS (Vicepresidente).- Continúa la sesión.

Tiene la palabra el diputado Daniel Lilayu.

El señor **LILAYU**.- Señor Presidente, la inmensa mayoría de los chilenos exige que el gobierno se preocupe realmente de la seguridad y la delincuencia.

Ministra, llevamos un sinnúmero de atentados en lo que va del año en mi distrito. En la provincia de Osorno, los últimos hechos ocurrieron en las comunas de Río Negro y San Pablo, y todavía no hay detenidos, menos aún culpables o, siquiera, sospechosos.

Conversando con las personas afectadas, uno puede entender los sentimientos de rabia e impotencia ante ese tipo de acciones, más aún cuando los afectados son pequeños emprendedores que lo pierden todo.

Entonces, uno se pregunta: ¿qué más tiene que pasar en este país para que quienes gobiernan abran los ojos y actúen con mayor celeridad en tomar algunas medidas concretas? Por ejemplo, ministra, se requiere crear una BIPE de la Policía de Investigaciones en Osorno. Se espera desde hace casi un año una firma que autorice su creación. ¡Una firma! ¡Que alguien me explique cómo puede demorarse tanto una firma!

Ministra, el 85 por ciento de los chilenos quiere y exige seguridad. Necesitamos mano dura para combatir la delincuencia desatada que tenemos en Chile, sobre todo ahora que se dictará sentencia al señor Llaitul por terrorismo en la Araucanía. ¡Qué bueno que está pasando esto!

Que se sigan tomando medidas necesarias para proteger a la población; los chilenos lo exigen.

He dicho.

El señor **RIVAS** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Gonzalo Winter.

El señor **WINTER**.- Señor Presidente, esta bancada va a aprobar la prórroga de la vigencia del estado de excepción.

He escuchado atentamente el debate y puedo decir lo siguiente: no podemos negar la existencia de violencia ilegítima en nuestro país; tampoco podemos negar el dolor de las víctimas de la violencia rural -tema que han traído a colación algunos parlamentarios que han intervenido-, ni podemos negar el delito. Las instituciones del Estado y los gobiernos tienen la obligación constitucional y la promesa ante el país de hacer prevalecer el Estado de derecho.

No obstante, tampoco podemos negar la historia. No es casualidad que exista este conflicto. El problema también está relacionado con decisiones erróneas que ha tomado el Estado de Chile, como, por ejemplo, cuando decidió en el Congreso Nacional invadir un territorio que reconoce como ajeno. Es eso, en parte, lo que nos tiene en este embrollo y lo que condenó a

gran parte de la población mapuche a vivir en la pobreza, despojada ilegítimamente de lo que le era propio, todo ello en muchos casos reconocido por el Estado. Cuando digo "por el Estado" ni siquiera me refiero a los tratados de límites, sino al Conservador de Bienes Raíces.

¿Cuál dolor es el que debo atender como representante popular de la nación chilena? ¡Todos! El de las víctimas de violencia rural y el dolor de quienes fueron despojados ilegítimamente de lo propio. Todos esos dolores deberían ser materia de atención en este Congreso Nacional, y todos los aquí presentes deberíamos concurrir a las soluciones.

Sin embargo, hay un parlamentario que dice que este gobierno ha tomado la decisión de solucionar estos problemas de a poco, transmitiéndole a la ciudadanía que existe un botón mágico que, si se aprieta, soluciona los problemas rápido. Problemas que llevan ¿cuánto tiempo? ¿Cien años?

No, señores. Concurrir a la construcción de soluciones es mucho más complejo. Si alguno en este lugar cree que cuando su sector esté en esta posición podría apretar un botón y resolver este tipo de conflictos de un día para otro, le digo: "No lo va a lograr. Le va a ser muy difícil". Desde ya, me pongo a disposición para cooperar cuando estén en esta posición.

No podemos celebrar ninguna cifra que señale que hay personas víctimas de violencia ilegítima. Pero que vengan aquellos que estaban a cargo cuando las cifras de violencia rural aumentaron y quieran echarle la culpa a este gobierno -que ha reducido las cifras- de la situación que se está viviendo, me parece inaceptable. No pretendo celebrar ninguna cifra. Cualquier atentado violento merece nuestra máxima preocupación.

Me parece correcto que todos los parlamentarios de la Araucanía traigan aquí el dolor de las víctimas de la violencia. Sin embargo, cabe señalar que, en 2017, los atentados de violencia rural en la macrozona sur -como le llaman ahora- fueron 125. En 2021 hubo 443. Hoy, esa curva no solo se ha aplanado, sino que está ligeramente bajando. Por tanto, representen el dolor de las víctimas -todo bien con eso-, pero los que estaban a cargo cuando subieron los números no pueden echarles la culpa a los que hoy están a cargo, sobre todo porque los números han bajado.

Para qué mencionar las condenas. En 2020 hubo 65 condenas. En 2022 y 2023 hubo 231 y 167 condenas, respectivamente. El Estado de Chile tiene un problema gravísimo, pero quienes están a cargo hoy tienen números mejores que aquellos que tenían quienes les están echando en culpa la situación.

¡Los números no mienten, señoras y señores!

Concurramos, noble y sinceramente, a la construcción de soluciones para este conflicto. He dicho.

El señor **RIVAS** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Juan Antonio Coloma.

El señor **COLOMA**.- Señor Presidente, en esta Cámara de repente uno se ve en el reino del doble discurso.

Recién escuchamos hablar al diputado Winter, el mismo que rechazó la ley que regula el robo de madera, que tanto ha ayudado a enfrentar la situación en la macrozona sur; el mismo que hablaba de la defensa del *Wallmapu*, el mismo que hoy señala que este conflicto no es

casualidad porque se invade un territorio ajeno. El mismo que votó en contra todas las iniciativas en materia de seguridad nos pretende dar lecciones; el mismo que nos dijo que con su gobierno iban a entrar a Temucuicui el 15 de marzo, y los sacaron a balazos; el mismo que es miembro de un partido que iba a ver a las personas que estaban detenidas en la macrozona sur por robo de madera y que hablaban de cómo el *Wallmapu* estaba siendo atacado por el Estado.

¿Él nos pretende dar lecciones a nosotros? Creo que debería sentir un poquito de pudor.

Les recuerdo que son los mismos que votaron en contra todos los estados de excepción constitucional cuando nosotros éramos gobierno. No les interesó avanzar en la solución del conflicto, sino solo azuzarlo para generar caos en la macrozona sur y sacar un dividendo electoral, porque en eso no se equivocan.

¿Alguien les cree esta repentina y mágica ayuda en materia de seguridad ciudadana? Yo no les creo. Es única y exclusivamente por un interés electoral.

Con la aprobación de este estado de excepción constitucional, que nosotros vamos a volver a votar a favor, se va a cumplir algo que es increíble: dos años de estado de excepción en la macrozona sur y dos años con un gobierno que se llenó la boca hablando del *Wallmapu* con estado de excepción.

Esto ocurre por dos motivos: primero, porque no han tenido la capacidad de crear un plan a largo plazo -ni siquiera a corto o a mediano plazo- para poder enfrentar la situación en la macrozona sur; segundo, porque se han dado cuenta de que no hay otra forma de enfrentar el terrorismo -aunque se nieguen a hablar de él- que con los militares en las calles.

¿Por qué dejan la posibilidad de que intervengan los militares en la macrozona sur, pero la niegan para aquellas zonas que están siendo arrasadas por el narcotráfico? No lo sé; decisiones políticas.

Lo que no podemos tolerar es que intenten dar lecciones de cómo se debe enfrentar esta situación y nos muestren algunos números para afirmar que ahora estamos mejor y que antes estábamos peor.

Les quiero decir una cosa: a Chile no se le olvida el nivel de oposición que ejercieron, el nivel de rechazo que expresaron a cuanto proyecto de ley que se presentó en materia de seguridad ciudadana, la capacidad que tuvieron para rechazar todos y cada uno de los estados de excepción constitucional, y el ataque directo que hicieron a Carabineros y a las Fuerzas Armadas. A Chile no se le olvida, menos por un discurso repentino de quienes pretenden ser candidatos en la próxima elección, de quienes pretenden mejorar sus números electorales.

Existe una historia que lo avala. Que el Partido Comunista y el Frente Amplio nos pretendan dar lecciones de cómo se debe enfrentar la delincuencia y el terrorismo en la macrozona sur, no lo podemos aceptar.

Vamos a volver a votar a favor porque tenemos una profunda convicción, y no un interés electoralista de corto plazo.

He dicho.

El señor **RIVAS** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Raúl Soto.

El señor **SOTO** (don Raúl).- Señor Presidente, para comenzar mi intervención quiero valorar los esfuerzos que ha hecho el gobierno en la macrozona sur, especialmente en La Araucanía, así como los resultados que se han obtenido para controlar y mitigar los efectos de la violencia rural y del terrorismo en la zona.

En ese sentido, creo que ha quedado demostrado que la mantención del estado de excepción constitucional ha sido fundamental y necesaria, a pesar de que muchos no creían en la importancia de esa medida. No solo ha sido positiva, sino necesaria la colaboración de las Fuerzas Armadas en tareas de seguridad en la zona, tal como lo demuestran los resultados, de modo que deseo reiterar que es positivo que un gobierno progresista haya sido capaz de hacerse cargo de esta situación de la manera en que lo hizo.

Sin embargo, quiero hacer un llamado de atención.

La vez pasada voté en contra la solicitud de renovación del estado de excepción constitucional, y lo volveré a hacer en esta oportunidad y en todas las ocasiones posteriores en que esta se nos plantee, hasta que se resuelva de manera clara, por parte del gobierno, así como se hizo en La Araucanía, qué va a pasar con el resto del país. Lo señalo, porque he sido particularmente enfático en la necesidad de complementar los esfuerzos policiales con el uso militar en otras zonas del país.

Se ha abierto esa puerta, se han barajado posibilidades en ese sentido, pero hasta ahora no se ha concretado absolutamente nada. La crisis de seguridad ya no afecta solo a La Araucanía, ni siquiera solo a la macrozona norte, sino a todo el país, de modo que tenemos la obligación de levantar una alerta a nuestro gobierno, para que se haga cargo de manera mucho más decidida y con mano dura de esta situación.

Por lo tanto, deseo enviar una señal y para ello votaré en contra esta solicitud de prórroga del estado de excepción constitucional de emergencia que se nos plantea.

Creo que es momento de mirar la situación país, de hacernos cargo y de enfrentar con decisión el crimen organizado y la delincuencia, que están poniendo en riesgo nuestra patria y a nuestros ciudadanos. Tenemos que mirar la experiencia de países vecinos, como Ecuador, y no esperar a tener que llegar a una situación límite como en su caso para recién en ese momento tomar medidas más drásticas y excepcionales.

Las situaciones de crisis requieren medidas excepcionales, de carácter extremo. Lo que se está haciendo en este caso no es excepcional ni extremo, sino correcto, porque permitirá solucionar el problema en el largo plazo. No obstante, también necesitamos medidas urgentes e inmediatas, que es a lo que apunta mi llamado de atención.

Por otra parte, el estado de excepción constitucional de emergencia no se puede transformar en una norma permanente. Nuestro Estado necesita una herramienta constitucional y legal que le permita, sin esa figura, usar a las Fuerzas Armadas cuando lo requiere. Eso es lo que establece la ley de infraestructura crítica, cuyo concepto no debe ser restringido, sino que debe ser ampliado de manera que el gobierno la pueda ocupar de verdad, no con las manos atadas para los policías ni para los militares.

He dicho.

El señor **RIVAS** (Vicepresidente).- Tiene la palabra la ministra de Defensa Nacional, señora Maya Fernández.

La señora **FERNÁNDEZ**, doña Maya (ministra de Defensa Nacional).- Señor Presidente, es un gusto saludarlo a usted y a todos los diputados y las diputadas presentes.

En primer lugar, expreso mi solidaridad con los parlamentarios de la macrozona sur. Todos condenamos los hechos de violencia; hay que partir de eso. No queremos más hechos de violencia en nuestro país, y para eso se ha estado trabajando.

En los últimos años, como bien se ha dicho en esta Sala, ha aumentado la persecución penal. Eso también ha sido parte de una coordinación con las policías y las Fuerzas Armadas desplegadas en la zona, lo que permitió la dictación de 167 condenas durante el año 2023, es decir, 157 por ciento más que las obtenidas durante años anteriores. Asimismo, las detenciones se triplicaron en el 2023, las que alcanzaron un 232 por ciento más respecto del mismo período de 2022: pasamos de 38 a 127 detenciones.

Esta es una muy buena noticia país y habla de un trabajo conjunto, producto, obviamente, de las últimas noticias, de las detenciones, de las condenas, de las audiencias.

Ambos jefes de la Defensa Nacional (Jedena), tanto en Biobío como en La Araucanía, decretaron alerta roja. ¿En qué se traduce eso? En un incremento de la capacidad operativa de un 40 por ciento, en un aumento de los patrullajes nocturnos aéreos, en un aumento de las operaciones aéreas tanto de helicópteros como de aviones no tripulados.

Es importante decir que se sigue trabajando por parte de los Jedena en coordinación con las policías. Tal como lo hemos visto en los medios de la zona, dicho aporte ha significado la disminución de los casos de violencia en la zona. Obviamente, siempre hay una revisión de las acciones por parte de los jefes de la Defensa Nacional; van incrementando tanto los operativos, los *check point*, como los patrullajes en la medida en que existan estas alertas, como las que tenemos hoy, ya que estamos en alerta roja.

Dicho eso, quiero reconocer el trabajo que están llevando adelante tanto las Fuerzas Armadas como las policías en la zona. Hay una buena coordinación; se está trabajando. Quisiéramos que no hubiera ningún hecho de violencia; eso lo tenemos claro. Pero las cifras avalan el trabajo que están haciendo los jefes de la Defensa Nacional, lo cual debemos reconocer.

Finalmente, quiero insistir en que en este momento hay un incremento de los despliegues, porque queremos la tranquilidad de los vecinos y vecinas de toda la zona en cuestión, tanto en Biobío como en La Araucanía, así como de todo el país, por supuesto.

Muchas gracias, señor Presidente.

He dicho.

El señor **RIVAS** (Vicepresidente).- Muchas gracias, señora ministra.

Cerrado el debate.

-Con posterioridad, la Sala se pronunció sobre la solicitud del Presidente de la República en los siguientes términos:

La señorita CARIOLA, doña Karol (Presidenta).- Corresponde votar la solicitud formulada por su excelencia el Presidente de la República para prorrogar la vigencia del

estado de excepción constitucional de emergencia en la Región de La Araucanía y en las provincias de Arauco y del Biobío, de la Región del Biobío, declarado por el decreto supremo N° 189, de 16 de mayo de 2022, y cuya última prórroga fue dispuesta por el decreto supremo N° 150, de 3 de abril de 2024, ambos del Ministerio del Interior y Seguridad Pública, por un plazo adicional de 30 días, a contar del vencimiento del período previsto en el citado decreto supremo N° 150.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 89 votos; por la negativa, 19 votos. Hubo 20 abstenciones.

### La señorita CARIOLA, doña Karol (Presidenta).- Aprobada.

#### -Votaron por la afirmativa:

Aedo Jeldres, Eric	Cornejo Lagos, Eduardo	Mellado Pino, Cosme	Riquelme Aliaga, Marcela
Alessandri Vergara,	Del Real	Mellado Suazo,	Rivas Sánchez,
Jorge	Mihovilovic, Catalina	Miguel	Gaspar
Araya Guerrero,	Donoso Castro,	Melo Contreras,	Rojas Valderrama,
Jaime	Felipe	Daniel	Camila
Araya Lerdo de	Durán Salinas,	Mirosevic Verdugo,	Romero Leiva,
Tejada, Cristián	Eduardo	Vlado	Agustín
Arroyo Muñoz,	González Villarroel,	Molina Milman,	Romero Talguia,
Roberto	Mauro	Helia	Natalia
Barría Angulo,	Guzmán Zepeda,	Morales Alvarado,	Rosas Barrientos,
Héctor	Jorge	Javiera	Patricio
Becker Alvear,	Ibáñez Cotroneo,	Morales Maldonado,	Saffirio Espinoza,
Miguel Ángel	Diego	Carla	Jorge
Bello Campos, María	Irarrázaval Rossel,	Moreira Barros,	Sagardía Cabezas,
Francisca	Juan	Cristhian	Clara
Benavente Vergara,	Jouannet Valderrama,	Moreno Bascur,	Sánchez Ossa, Luis
Gustavo	Andrés	Benjamín	
Berger Fett, Bernardo	Jürgensen	Mulet Martínez,	Santana Castillo,
	Rundshagen, Harry	Jaime	Juan
Bobadilla Muñoz,	Labbé Martínez,	Muñoz González,	Schalper Sepúlveda,
Sergio	Cristian	Francesca	Diego
Bórquez Montecinos,	Lagomarsino	Naranjo Ortiz, Jaime	Schubert Rubio,
Fernando	Guzmán, Tomás		Stephan

Bravo Castro, Ana	Lavín León, Joaquín	Ojeda Rebolledo,	Sepúlveda Soto,
María		Mauricio	Alexis
Bravo Salinas, Marta	Leal Bizama, Henry	Olivera De La Fuente, Erika	Soto Ferrada, Leonardo
Calisto Águila,	Lee Flores, Enrique	Ossandón Irarrázabal,	Tapia Ramos,
Miguel Ángel		Ximena	Cristián
Camaño Cárdenas, Felipe	Leiva Carvajal, Raúl	Oyarzo Figueroa, Rubén Darío	Teao Drago, Hotuiti
Cariola Oliva, Karol	Lilayu Vivanco,	Pérez Cartes,	Ulloa Aguilera,
	Daniel	Marlene	Héctor
Celis Montt, Andrés	Longton Herrera, Andrés	Pérez Olea, Joanna	Undurraga Gazitúa, Francisco
Cicardini Milla,	Manouchehri Lobos,	Ramírez Diez,	Undurraga Vicuña,
Daniella	Daniel	Guillermo	Alberto
Cid Versalovic, Sofía	Martínez Ramírez,	Raphael Mora,	Venegas Salazar,
	Cristóbal	Marcia	Nelson
Cifuentes Lillo,	Matheson Villán,	Rathgeb Schifferli,	Winter Etcheberry,
Ricardo	Christian	Jorge	Gonzalo
Coloma Álamos,	Medina Vásquez,	Rey Martínez, Hugo	Yeomans Araya,
Juan Antonio	Karen		Gael
Concha Smith, Sara			

# -Votaron por la negativa:

Acevedo Sáez, María	Delgado Riquelme,	Nuyado Ancapichún,	Santibáñez Novoa,
Candelaria	Viviana	Emilia	Marisela
Ahumada Palma,	Fuenzalida Cobo,	Ñanco Vásquez,	Sulantay Olivares,
Yovana	Juan	Ericka	Marco Antonio
Carter Fernández,	Gazmuri Vieira, Ana	Palma Pérez, Hernán	Trisotti Martínez,
Álvaro	María		Renzo
Castro Bascuñán,	González Gatica,	Pino Fuentes, Víctor	Von Mühlenbrock
José Miguel	Félix	Alejandro	Zamora, Gastón
De la Carrera Correa,	Naveillan Arriagada,	Pizarro Sierra,	
Gonzalo	Gloria	Lorena	

# -Se abstuvieron:

Alinco Bustos, René	Giordano Salazar,	Malla Valenzuela,	Placencia Cabello,
	Andrés	Luis	Alejandra

Barrera Moreno, Boris	González Olea, Marta	Mix Jiménez, Claudia	Sáez Quiroz, Jaime
Bernales Maldonado,	Hertz Cádiz, Carmen	Musante Müller,	Schneider Videla,
Alejandro		Camila	Emilia
Bianchi Chelech,	Hirsch Goldschmidt,	Orsini Pascal, Maite	Serrano Salazar,
Carlos	Tomás		Daniela
Cuello Peña y Lillo,	Kaiser Barents-Von	Pérez Salinas,	Videla Castillo,
Luis Alberto	Hohenhagen, Johannes	Catalina	Sebastián

# NUEVO MODELO DE ATENCIÓN EN FONASA, ESTABLECIMIENTO DE NUEVAS ATRIBUCIONES A SUPERINTENDENCIA DE SALUD Y CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES DE ISAPRES ESTABLECIDAS POR LA CORTE SUPREMA (SEGUNDO TRÁMITE CONSTITUCIONAL. BOLETÍN N° 15896-11) [CONTINUACIÓN]

El señor **RIVAS** (Vicepresidente).- Corresponde continuar con el debate del proyecto de ley, en segundo trámite constitucional, iniciado en mensaje, que modifica el decreto con fuerza de ley número 1, de 2005, del Ministerio de Salud, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado del decreto N° 2763, de 1979, y de las leyes N<sup>os</sup> 18.933 y 18.469 en las materias que indica, crea un nuevo modelo de atención en el Fondo Nacional de Salud (Fonasa), otorga facultades y atribuciones a la Superintendencia de Salud, y modifica normas relativas a las instituciones de salud previsional, correspondiente al boletín N° 15896-11.

Para este debate se utilizará el tiempo que haya restado de los tres minutos base, más las tres horas distribuidas proporcionalmente entre las bancadas.

#### Antecedentes:

-El debate del proyecto de ley se inició en la sesión 22ª de la presente legislatura, en martes 23 de abril de 2024, ocasión en que se rindieron los informes de las comisiones de Salud y Hacienda.

El señor **RIVAS** (Vicepresidente).- Tiene la palabra la diputada Carmen Hertz.

La señora **HERTZ** (doña Carmen).- Señor Presidente, daré mi voto en general a este proyecto, cuyo fin último es comprometer reformas que profundicen los principios de seguridad social en la salud, dando viabilidad al cumplimiento del fallo de la Corte Suprema que obliga a las isapres a aplicar la tabla única de factores de riesgo para el universo de sus afiliados, y, además, las obliga a devolver los cobros en exceso, deuda que se calcula en más de mil millones de dólares.

Por ello, debemos ser firmes en no desnaturalizar el proyecto facilitando el incumplimiento de la obligación de las isapres a base de ficciones fraudulentas.

No olvidemos que existe un fallo del Tribunal Constitucional que puso fin a la denominada mutualización dentro de este proyecto, figura que consiste en compartir riesgo y costos con los asegurados y que buscaba rebajar la deuda de las isapres.

Asimismo, el proyecto es coherente en fortalecer el Fondo Nacional de Salud a través de la creación de la modalidad de la cobertura complementaria, lo que es relevante, pues no olvidemos que entre 1979 y 1981, producto del modelo de privatización llevado a efecto, se decretó el fin del sistema público de salud, con la consecuencia de que nuestro derecho social a tener una protección de salud digna y de calidad se convirtiera en un bien de consumo que otorgara utilidades a los grandes capitales materializados en las isapres. Efecto de aquello es el actual déficit estructural en materia de salud.

Por lo tanto, transparentemos que quienes defienden la idea de otorgar beneficios a las isapres a través de intricadas maniobras, sin matices, lo hacen plenamente conscientes de que provocan un perjuicio cuantificable a una gran parte de la ciudadanía, porque lo uno va de la mano con lo otro.

He dicho.

El señor RIVAS (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Francisco Undurraga.

El señor **UNDURRAGA** (don Francisco).- Señor Presidente, por su intermedio saludo a la ministra Ximena Aguilera, a nuestro excolega Víctor Torres y al ministro Álvaro Elizalde.

Si caen las isapres, caen con ellas casi tres millones de beneficiarios, que se verán obligados a emigrar al sistema público. Si colapsa el sistema privado, serán los chilenos quienes deberán ingresar a un sistema ya saturado y que no da abasto.

No me quiero detener en los responsables, sino en los perjudicados. Nadie quiere un perdonazo para las isapres. Repito: nadie quiere un perdonazo para las isapres, pero, sí, debemos tener la honestidad intelectual de admitir que serán las personas, los afiliados a estas y los que se encuentran en el Fonasa los únicos perjudicados ante una de ellas que caiga en insolvencia o quiebre.

Si bien este proyecto se presenta como de ley corta para solucionar el fallo de la Corte Suprema, lo cierto es que no evita la quiebra ni aborda el problema a largo plazo.

No nos hagamos los ciegos: lo que busca el gobierno es modificar las bases del sistema de salud sin transparentarlo. No me niego a esa discusión, pero hagámosla de cara a la ciudadanía.

Lo que hoy urge es resolver el fallo de la Corte Suprema, no hacerle el quite para imponer apresuradamente una u otra visión ideológica. Ahí, lamento profundamente que el gobierno haya ignorado el trabajo del grupo transversal de expertos, que de manera unánime presentó una propuesta equilibrada para implementar dicho fallo.

Se opusieron a la mutualización por un cálculo minúsculo; no parecería que estaban dando un perdonazo. Y esa mezquindad, esa falta de liderazgo político los lleva a proponer un proyecto que no hace otra cosa que aceptar que el sistema colapsará y que, además, falla en su intento de parchar el colapso a través de la modalidad de cobertura complementaria.

Señor Presidente, porque entendemos la urgencia de abordar esta problemática, votaremos a favor de la idea de legislar, ya que estamos contra el tiempo. Pero lo haremos con la intención de que sea una comisión mixta la que se encargue de proteger a los más perjudicados en esta crisis: a aquellos con enfermedades preexistentes, a las familias de clase media y a quienes ya enfrentan eternas listas de espera en el sistema estatal, donde más de dos millones y medio de personas esperan atención.

Lo que necesita la ciudadanía es un sistema de salud que no colapse, un equilibrio entre justicia para los afiliados y sostenibilidad para las instituciones.

Cumplamos con nuestra responsabilidad, que es legislar no para la reelección, las encuestas o las bases ideológicas, sino para el bienestar de todos los chilenos.

He dicho.

El señor **RIVAS** (Vicepresidente).- Solicito el acuerdo de la Sala para que ingrese el director del Fonasa, señor Camilo Cid.

¿Habría acuerdo?

No hay acuerdo.

(Hablan varios diputados a la vez)

El diputado Von Mühlenbrock no dio el acuerdo.

(Hablan varios diputados a la vez)

Tiene la palabra el diputado Gastón von Mühlenbrock.

El señor **VON MÜHLENBROCK**.- Señor Presidente, daría el acuerdo si hubiera *quorum* en la Sala.

Ahora estamos sesionando con treinta o treinta y un diputados. Treinta diputados no pueden estar haciendo la pega de ciento cincuenta y cinco. ¿Para qué tenemos ciento cincuenta y cinco ¡Es una vergüenza!

Esto es repetitivo. Se lo he pedido reiteradas veces: suspenda la sesión y ordene el cierre de las puertas. Una vez que lo haga, no va a tener ni a la mitad de la Corporación aquí.

Esto es una falta de respeto a la gente.

Si ello se hace, estoy dispuesto a dar la unanimidad para que el director del Fonasa ingrese a la Sala.

He dicho.

El señor **RIVAS** (Vicepresidente).- Para referirse al punto, tiene la palabra la diputada Claudia Mix.

La señorita **MIX** (doña Claudia).- Señor Presidente, es bueno recordar a quienes están viendo la sesión y a los parlamentarios que nos encontramos en el hemiciclo que en este momento hay tres comisiones funcionando en paralelo con la Sala, además de la reunión de Comités.

Entonces, eso también hay que tenerlo en consideración a la hora de reclamar por el quorum.

El señor **RIVAS** (Vicepresidente).- Hago presente que ya están sonando los timbres para llamar a sus señorías.

Suspenderé la sesión por cinco minutos para reunir el *quorum* requerido para continuar. Se suspende la sesión.

-Transcurrido el tiempo reglamentario:

El señor RIVAS (Vicepresidente).- Continúa la sesión.

¿Habría acuerdo para que ingrese a la Sala el director nacional del Fonasa, don Camilo Cid?

#### Acordado.

El señor **AEDO** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Juan Santana.

El señor **SANTANA**.- Señor Presidente, ¿se acuerda del meme del perro grande y musculoso versus el perro chico y enclenque? Eso es exactamente lo que están haciendo hoy las isapres, porque, si se trata de utilizar las famosas preexistencias para negar la cobertura de salud a miles de usuarios, o si se trata de subir ilegalmente sus planes durante décadas, o si se trata de discriminar a la gente enferma, ahí se les ve grandes, musculosas y empoderadas.

Ahora, si se trata de pagar la deuda a la que los condenó la Corte Suprema o si se trata de hacerse responsables de los más de mil millones que cobraron injustamente a sus afiliados, ahí se muestran chicas, indefensas y desamparadas.

Ese doble estándar es intolerable, y también lo son los diputados que lo amparan. La UDI es el mejor ejemplo, porque si uno les pide solidaridad para los actuales jubilados, en el debate acerca de las pensiones, encuentran mil y una razones para oponerse; en cambio, si se trata de solidaridad con las isapres, encuentran mil y una razones para que los usuarios compartan la deuda con ellas.

Y lo dicen tal cual: la solución debe ser coherente con un sistema solidario. Cuando se corre el velo, muestran su *modus operandi*: son comprensivos con los empresarios, intransigentes con la gente de a pie, y se acuerdan del Estado solo para salvar a los primeros.

Los socialistas no estamos por permitir que esto se transforme en un salvataje de las isapres; que paguen lo que deben.

He dicho.

El señor **AEDO** (Vicepresidente).- Tiene la palabra la diputada Emilia Schneider.

La señorita **SCHNEIDER** (doña Emilia).- Señor Presidente, hagamos un poco de memoria. ¿Por qué estamos discutiendo una ley corta de isapres? Por los excesos del mercado en los derechos sociales.

La Corte Suprema tuvo que dictar dos sentencias por los comportamientos abusivos de las isapres contra sus usuarios, quienes tienen todo el derecho a exigir que se haga justicia y que se respete su derecho a la salud.

Si hoy estamos hablando de una ley corta de isapres y si hoy sus dueños meten miedo con la quiebra, es porque fueron temerarios, porque desafiaron a la ley y porque se pasaron de listos con la gente al realizar cobros ilegales. Esa ha sido siempre su actitud.

Recordemos, por ejemplo, cuando decían que no podían recibir enfermos. Su prioridad no son las personas. Ese es el problema de que el mercado y sus lógicas se metan en nuestros derechos sociales. Eso ha hecho que sea más importante velar por sus ganancias que por el derecho a la salud de la gente. Eso mismo pasa en materia de pensiones y en educación. Vivimos bajo un modelo que no garantiza derechos, hace ricos a unos pocos y entrega prestaciones de baja calidad que precarizan la vida de la gente.

Por fortuna, el gobierno ha actuado y tenemos este proyecto responsable y realista, que no deja caer el sistema privado, pero al mismo tiempo fortalece al Fonasa, que es nuestro sistema público.

El gobierno está respondiendo a la mayoría del país y, con ello, vamos a mejorar la vida de las personas, aunque a algunos les moleste. Con este proyecto le ponemos un límite a los abusos y a los excesos de los empresarios que lucran con nuestros derechos.

Quiero ser enfática: no vamos a permitir un perdonazo a las isapres. Como Frente Amplio nos hemos opuesto férreamente a esta idea que intentaron meter colada desde la derecha. No corresponde que legislemos para los que lucran con los derechos sociales, sino que debemos legislar para la gente y en eso no daremos nuestro brazo a torcer. Estamos hablando de hacer cumplir los fallos de la justicia. Las isapres tienen que pagar lo que deben.

¿Cuándo se ha visto que a las personas se les perdonen sus deudas? ¡Nunca! Pero la derecha para perdonar a los más ricos, salta. ¡Solidaridad con las isapres, pero nunca con las personas! Mucho mejor es que la solidaridad se manifieste en las pensiones y condonar las deudas educativas.

La amplia mayoría del país está en el Fonasa -yo también estoy allí- y con este proyecto el Fonasa se va a fortalecer con la creación de un seguro complementario y tendrá mejores condiciones para recibir a las personas que vengan del sistema privado. Y esto no es un capricho. Según el propio director del Fonasa, ya se ha recibido a un millón de personas y hasta ahora el sistema público ha respondido, pero no podemos abandonar el sistema ni dejar a las personas libradas a su suerte.

El sistema público es fundamental y este proyecto es un primer paso importante para que el Estado se haga cargo en serio de la situación.

¡Basta de abusos!

Voy a aprobar este proyecto y espero que sigamos avanzando hasta tener un sistema público de salud de gran calidad, hasta que la salud deje de depender de cuánto dinero tenemos en el bolsillo y hasta que tengamos un modelo que de verdad proteja a las mayorías.

He dicho.

El señor **AEDO** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Boris Barrera.

El señor **BARRERA**.- Señor Presidente, me gustaría comenzar esta intervención recordando por qué nos encontramos discutiendo este proyecto.

Por más de diez años las isapres han aumentado los precios de los planes de salud de manera arbitraria, sin ajustarse a la normativa que lo regula. En este tema, la Corte Suprema ha sido categórica y ha fallado sistemáticamente en favor de los afiliados. Por lo tanto, nos encontramos discutiendo este proyecto de ley por la actitud inescrupulosa de quienes, como señaló el expresidente de la Asociación de Isapres, no pueden darse el lujo de recibir gente enferma.

Este proyecto tiene como uno de sus objetivos asegurar el pago de la deuda a los afiliados, así como velar por la estabilidad financiera del sistema de salud. No obstante, quiero resaltar el compromiso del gobierno de incluir en un nuevo proyecto de ley elementos que eleven el estándar de ingreso a la industria de la salud.

Espero que las isapres cumplan y presenten planes de pago que satisfagan a los afiliados y, en consecuencia, devuelvan los dineros, pero tengan presente que, si no cumplen, se les aplicarán los intereses correspondientes y caerá sobre ellas todo el rigor de la ley que corresponda.

Dicho lo anterior, me parece importante valorar las acciones que ayudan a fortalecer al Fonasa, institución que tiene más de 16 millones de afiliados.

Se crea una nueva modalidad de atención denominada Modalidad de Cobertura Complementaria, la que podría beneficiar a los cotizantes y sus cargas. En concreto, la nueva modalidad considera esquemas definidos por el Fonasa que contemplará una red de prestadores a los cuales podrán acceder las personas. Todo esto, evitando discriminaciones de todo tipo, como las de género y de edad.

La importancia de esta nueva Modalidad de Cobertura Complementaria es que podría ser un incentivo a cotizar en el Fonasa para quienes hoy se encuentran cotizando en el sector privado, lo cual implicaría más recursos para la institución que cumple un rol fundamental en la salud de más del 80 por ciento de los chilenos y chilenas.

Debemos asegurarnos de que las isapres paguen lo que deben y de que todos aquellos que necesitan de cobertura médica la tengan, aunque nuestro objetivo final es un sistema público, gratuito y de calidad, tal vez con seguros de salud para las y los que quieran tenerlos, porque la salud es un derecho humano y una necesidad básica que el Estado debe garantizar.

He dicho.

El señor **AEDO** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Hernán Palma.

El señor **PALMA.**- Señor Presidente, tras décadas de abuso de un modelo individualista y poco solidario, de integración vertical, la justicia acogió el reclamo de 700.000 personas, y la Corte Suprema falló en su favor.

El fallo fue lapidario: 1.400 millones de dólares a devolver a los beneficiarios por la aplicación de una tabla de factores de riesgo que no se ajustaba a la propuesta por la Superintendencia de Salud.

No bastando con ello, aumentaron unilateralmente la prima GES por montos de hasta un 28 por ciento, obligando a un nuevo fallo de la Corte Suprema que provocó el airado reclamo de la industria por una merma de 12,7 por ciento en promedio.

Por casi un año hemos asistido a un dilatado proceso para, de modo inédito, tramitar una ley corta que haga viable el pago de la deuda, dando cumplimiento al fallo de la Corte Suprema.

La Comisión de Salud a ratos se convirtió en el muro de los lamentos de las isapres, industria cuya vocería en algún momento osó declarar: "No podemos darnos el lujo de atender gente enferma".

En el Senado, la derecha llegó al límite de intentar un perdonazo por la vía de la mutualización de los riesgos. Afortunadamente, el Tribunal Constitucional acogió el requerimiento del Ejecutivo para bajar esa alternativa.

Tras semanas de intenso debate, hemos logrado consensuar un cuerpo legal para permitir viabilizar el cumplimiento del fallo y, además, fortalecer el Fonasa, creando la modalidad de cobertura complementaria y mejorando las atribuciones fiscalizadoras de la Superintendencia de Salud.

Únicamente pensando en que se haga justicia, aunque a ratos sea dilatada y maquillada para los miles de beneficiarios, votaré a favor esta propuesta.

Señor Presidente, la historia está plagada de incontables formas de abuso e inequidad que hoy avergonzarían a los sectores más conservadores. Esas eras oscuras, en que se persiguió a la ciencia y la cultura, fueron el precedente de este modelo individualista, que destruyó el espíritu solidario de nuestra sociedad, basado en la discriminación, que dio origen a las administradoras de fondos de pensiones e isapres.

He dicho.

El señor **AEDO** (Vicepresidente).- Tiene la palabra la diputada Ana María Bravo.

La señora **BRAVO** (doña Ana María).- Señor Presidente, a las isapres, a los señores de las isapres, como dice el refrán popular, "toma chocolate, paga lo que debes.".

Lamentablemente, nos encontramos discutiendo un proyecto de esta naturaleza y debemos votar por el mal menor. Los fallos judiciales tienen fuerza obligatoria; sin embargo, nos encontramos ante el insólito caso de tener que dar lugar a la tramitación de un proyecto de ley especial para que las isapres -empresas privadas- den cumplimiento al fallo del máximo tribunal de nuestro país, que determinó que dichas instituciones cobraron más de

1.000 millones de dólares a sus afiliados a través de sobreprecios. ¡Esto es inaceptable! ¿Qué señal le estamos dando a la ciudadanía?

Lamentablemente, la falta de ética de esas instituciones, que tienen en sus manos un aspecto sumamente delicado, como es la salud de más de 3 millones de personas, nos hace llegar a este punto, porque debemos proteger a esas personas y a todo el sistema de salud, para que las amenazas constantes de las isapres no se conviertan en realidad.

Quiero dejar en claro que hoy, como legisladores, no tenemos más opción que aprobar cuanto antes un proyecto de ley sobre la materia, pero ello no significa que debamos permitir que, por apremio de tiempo, las isapres se salgan con la suya.

Respecto de la mutualización, espero honestamente que la oposición no persista en su idea de reponerla vía indicación, puesto que su improcedencia ha quedado zanjada por el Tribunal Constitucional. La mutualización operaría sobre la base de la individualidad de los planes. A los únicos que beneficiaría es a las isapres, ya que les permitiría rebajar aún más el monto de la deuda -quedaría fijada en alrededor de 500 millones de dólares-, y serían los afiliados quienes deberían soportarla, lo cual es totalmente inaceptable.

He dicho.

El señor **AEDO** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Raúl Soto.

El señor **SOTO** (don Raúl).- Señor Presidente, lamentablemente, no puedo votar a favor una iniciativa que va contra mis principios y contra los principios de muchos de quienes hablan sobre el abuso de las isapres, pero que luego terminan votando a favor. Creo que en política hay que tener un mínimo de coherencia, y no la estamos teniendo.

El proyecto busca hacer un salvataje a las isapres que robaron y abusaron de pacientes, cotizantes, chilenos y chilenas; además, se les está cargando la mano a las mismas víctimas, porque el costo de este salvataje lo van a pagar ellas. Voy a votar en contra esta iniciativa y a favor de todo lo que tiene que ver con el fortalecimiento del Fonasa.

¿Qué habría ocurrido si una iniciativa como esta se hubiese presentado en el gobierno anterior? Habría sido un escándalo nacional. ¡Un escándalo nacional!

Me decepciona que la iniciativa haya sido presentada por este, mi gobierno; sin embargo, no puedo ir en contra de mis principios. Además, hago un llamado de atención para mantener un mínimo de coherencia.

He dicho.

El señor **AEDO** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Diego Ibáñez.

El señor **IBÁÑEZ**.- Señor Presidente, ciertos políticos chilenos fueron a felicitar al Presidente anarcocapitalista Milei, en Argentina. Son los mismos políticos que dicen que el Estado y los propios usuarios deben salvar a la isapres, que el Estado y los impuestos son el problema, que la completa libertad de mercado lo resuelve todo, pero resulta que aquí estamos después de que las isapres lucraron durante tres décadas, cobrándole tres veces más a una mujer que a un hombre, cobrando más a un viejo con riesgo de muerte, cobrando más

si alguien tuvo un cáncer. La gente demandó a las isapres y la Corte Suprema hizo el trabajo, hizo justicia y declaró ilegal la tabla de factores, haciendo todo lo que la política, lo que este Congreso no hizo en 30 años.

El problema que nos tiene legislando hoy no se llama Corte Suprema, no se llama Presidente Boric, no se llama octubrismo cultural, sino que lucro en la salud, donde quien tiene más riesgo de morir o la que es mujer tendrá que gastar más plata por mantenerse viva.

Resulta que ahora hacer justicia se vuelve incompatible con el negocio. Están con la justicia cuando atrapan al pobre o al pequeño comerciante, pero cuando atrapa el negocio de las isapres, resulta que hacer justicia se vuelve algo molesto. Creemos que lo ilegal es ilegal y se paga, independientemente de quien cometa la ilegalidad. Por eso, este proyecto se hace cargo de ese caos que generó el libre mercado y la discriminación en la salud.

Buscamos, por cierto, el equilibrio financiero; buscamos defender el derecho a la salud de quien quiere seguir estando en isapre, pero sin perdonazos. Buscamos fortalecer el Fonasa con una nueva modalidad de cobertura complementaria y también apoyando un trato directo del Fonasa para dar salud oportuna.

Con esto, votamos a favor de una nueva dinámica de la salud pública en Chile, donde no se monopolice el negocio de los médicos especialistas y el negocio de las camas en las clínicas, para fortalecer el Fonasa y tener un sistema como el que tienen los países desarrollados del mundo.

Espero que todos aprendamos que el caos y la discriminación que promueve el lucro en la salud no es el camino. Esto no se resuelve con más mercado, sino con solidaridad, con planificación, con un Estado fuerte y con un Fonasa que alcance para todas y todos.

He dicho.

El señor **AEDO** (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Carlos Bianchi.

El señor **BIANCHI**.- Señor Presidente, ¿qué decía el presidente de la Asociación de Isapres en 2019? Que no podían recibir a los enfermos. Son ellos, los enfermos, las personas que tienen preexistencia, una mamá que está por tener un hijo, una persona que tiene una enfermedad terminal, los que les van a salvar el negocio a las isapres.

Esta es una situación extraordinariamente perversa, pero ¿qué debemos hacer nosotros? Por un lado, mejorar la salud pública, fortalecer la prestación de servicios, tanto de prestadores privados como públicos; fortalecer el Fonasa. Por otro lado, no podemos dejar en el desamparo a aquellas personas que tienen una situación compleja de salud, a esos más de dos millones y medio de personas que hoy son rehenes del perverso sistema de isapres.

Quiero hacer un punto particular respecto del artículo 1°, número 5), del proyecto, que es de la mayor importancia. Pongan atención, colegas, porque puede existir la tentación, en el Senado o en la comisión mixta, de volver a colocar el concepto de mutualización. Si se cae el artículo 1°, número 5) -hay sectores políticos que quieren eliminar la posibilidad de que el sistema Fonasa compita con las isapres-, estaríamos frente a una situación extraordinariamente compleja.

¡Basta de abusos! ¡Basta de este sometimiento en que las personas hoy nos vemos obligadas, no queriéndolo hacer, a defender un sistema perverso y abusivo, como ha sido históricamente el de las isapres! Sin embargo, por otro lado, tenemos que dar respuesta a más de dos millones y medio de personas que hoy no pueden seguir pagando las consecuencias.

Efectivamente, las isapres han hecho un juego perverso, porque harán que las propias personas terminen pagando la deuda. Imagino que este sistema está diseñado para crear un fuerte sistema público de salud pública y que en octubre tendremos un nuevo proyecto.

En esa condición, la mayoría de lo que tiene que ver con las isapres...

El señor **AEDO** (Vicepresidente).- Ha concluido su tiempo, señor diputado.

Tiene la palabra la diputada Danisa Astudillo.

La señorita **ASTUDILLO** (doña Danisa).- Señor Presidente, lo que nos define no es lo que decimos, sino lo que hacemos. Para mi estupor e indignación, se ha generado un enorme entramado de intereses para salvar a las isapres de acatar el fallo de la justicia, que les ordenó restituir a sus propios afiliados los recursos mal habidos. Se trata de una operación que rasga vestiduras para negar con la boca lo que, en los hechos, es un perdonazo a estas grandes empresas a costa de millones de chilenas y chilenos. Honestamente, ¿alguien puede decir que no es un perdonazo cuando se plantea reducirle un tercio a la deuda original? ¡Así es, queridos compatriotas! La deuda inicial que se había calculado en 1.450 millones de pesos hoy baja a casi 1.000 millones.

¿Alguien puede negar que hay un perdonazo cuando a esa deuda, que va a ser devuelta en un plazo de diez años a la gran mayoría de los afectados, no se le aplican intereses? Los intereses se aplican a cualquier deuda y a todos los ciudadanos. Cada vez que uno de nosotros se atrasa en el pago, por ejemplo, de la cuenta de la luz o del agua, automáticamente la compañía nos cobra intereses, y esos intereses aumentan mes a mes.

Pero hay algo que resulta aún más vergonzoso. ¿Alguien puede decir que no hay un perdonazo cuando se permite a esas mismas isapres subir extraordinariamente el precio de los planes a los usuarios para pagar precisamente la deuda que tienen con ellos? Hace solo unos meses, este mismo Congreso Nacional aprobó -obviamente, con mi voto en contra-un proyecto de ley que les permitía aumentar el valor de sus planes.

Aquí estamos ante un hecho gravísimo, cuyo impacto resquebraja los cimientos mismos de una sociedad que se dice democrática y basada en reglas de un Estado de derecho. ¡Así es! Cuando el cumplimiento de un fallo judicial depende del poder que el condenado tenga, cuando el Estado salva a conglomerados en riesgo por sus propias conductas inescrupulosas, cuando se legisla en función del que tiene la chequera más grande, ese es el día en que generamos una fisura irreparable en la esencia misma de nuestro contrato social: la igualdad ante la ley.

Aquí quienes se escandalizan porque el acatamiento de un fallo judicial podrá conllevar el fin de los prestadores privados de salud, frente a lo cual nos cabe legítimamente dos...

El señor **AEDO** (Vicepresidente).- Ha concluido su tiempo, diputada Danisa Astudillo.

Tiene la palabra el diputado Tomás Hirsch.

El señor **HIRSCH**.- Señor Presidente, hoy vamos a votar un proyecto complejo, que nos produce sentimientos bien encontrados. Quiero ser muy claro: la prioridad no es salvar a una industria que ha sido un desastre, sino garantizar a las chilenas y los chilenos un buen acceso a la salud.

Seamos claros: las isapres son parte de un sistema fracasado. Lo único que buscamos con este proyecto de ley es que la gente no sufra las consecuencias de una industria -déjeme decirlo con toda claridad- de maleantes.

Hay que recordar que esta situación se genera, en parte, porque las isapres han vulnerado una y otra vez los derechos fundamentales de sus afiliados, los cuales han tenido que judicializar las alzas para que la justicia los ampare. Una y otra vez la Corte Suprema les ha dicho que violan los derechos de sus contratantes, pero eso les da lo mismo. Total, para el ladrón lo más importante son los pesitos que pueda sacar.

Luego, se presentó un recurso que develó lo que venían haciendo hace años, que era básicamente incumplir de nuevo un fallo de los tribunales, que las obligaba a cobrar a base de unas tablas más objetivas, pero les dio lo mismo. Total, al ladrón le importan solo los pesitos.

Así llegamos a este escenario por culpa de su propia ambición, porque no piensan en nada más que en sus propios bolsillos. Poco les importa esquilmar el bolsillo de las familias. Les da igual la salud de las personas. Ahora resulta que piden que les salvemos el pellejo, pidiendo solidaridad y que las personas las salven a ellas. La verdad es que son unos hipócritas.

Vamos a votar a favor en general este proyecto de ley por las personas que están secuestradas por estos delincuentes, pero rechazaremos todo aquello que implica un perdonazo a sus deudas, a su robo más bien dicho. Una nueva alza no puede ser permitida. No podemos permitir que se rebajen 300 millones de dólares que son de las personas, no por un revanchismo, como algunos en esta Sala han dicho, sino porque se vulneraría nuevamente un derecho fundamental que se repite como mantra: el derecho de propiedad.

Si la deuda se resuelve de esa manera, no les quepa duda de que volveremos a ver los tribunales atestados de nuevos recursos y demandas. El fallo es claro: la plata es de las personas. No seré cómplice de un nuevo robo amparado en la ley. Fortalezcamos la salud pública.

Aprobaré en general esta iniciativa, pero rechazaré todos aquellos artículos que afecten a la salud y a los usuarios, y que huelan a un...

El señor **AEDO** (Vicepresidente).- Ha concluido su tiempo, señor diputado.

Tiene la palabra la diputada Maite Orsini.

La señorita **ORSINI** (doña Maite).- Señor Presidente, el modelo privado de salud o de las isapres está fracasado, en tanto que no es rentable en sí mismo. Solo se ha sostenido económicamente porque realizan cobros abusivos, discriminando con tasas especiales según el sexo, la edad o las condiciones de salud de los usuarios. Como dijo el entonces presidente de la Asociación de Isapres Rafael Caviedes en 2019, no pueden darse el lujo de recibir gente enferma.

A pesar de que masivamente los usuarios debieron recurrir ante los tribunales de justicia para detener estos cobros indebidos y los tribunales han fallado reiteradamente para obligar a las isapres a detener la aplicación de las tablas de factores abusivas y discriminatorias, y las han mandatado a devolver el dinero injustamente recaudado, las isapres se han negado a cumplir con lo ordenado por la justicia y han amenazado con quebrar.

¿Qué quiere decir esto? Que el modelo solo funciona si se actúa por fuera de la ley.

La salud es un derecho humano fundamental que es esencial para el bienestar y la dignidad de las personas. El acceso a la atención médica de calidad debería ser universal y estar garantizado por el Estado, pero eso no va a ocurrir si seguimos por el camino de proteger a los privados con un salvataje con plata de todas las personas, como en algún momento pretendió la derecha, porque parece que a los de la vereda de enfrente les gusta la solidaridad solamente cuando les conviene. Les gusta la solidaridad para pagar un sistema de reparto para las Fuerzas Armadas y las policías, pero no para todos los ciudadanos; para salvar a las empresas con utilidades millonarias, como las isapres; para proteger los intereses económicos de su clase. Sin embargo, cuando se trata de mejorar las pensiones de todos los chilenos con solidaridad, ahí la solidaridad no les gusta.

Este proyecto de ley representa un paso significativo en equidad y en justicia en nuestro sistema de salud, elimina las desigualdades que han persistido durante demasiado tiempo, como la aplicación de la tabla de factores para subir el precio de los planes a quienes necesitan más atención: mujeres, niños pequeños y adultos mayores; establece un tremendo precedente en la lucha contra la discriminación en el acceso a la atención médica y avanza en el fortalecimiento del Fonasa y del sistema de salud público, especialmente con la creación de una modalidad de cobertura complementaria que va a otorgar una mayor protección financiera a los beneficiarios del Fonasa en redes privadas de salud, incluyendo un seguro catastrófico.

Aún quedan muchos desafíos por delante. En un sistema más equitativo es fundamental seguir avanzando para tener mejor salud de...

El señor **AEDO** (Vicepresidente).- Ha concluido su tiempo, señorita diputada.

Para un asunto de Reglamento, tiene la palabra el diputado Christian Matheson.

El señor **MATHESON**.- Señor Presidente, en pantalla aparecen 55 diputados presentes en la Sala, y recién conté 36, de modo que le solicito revisar el conteo.

He dicho.

El señor **AEDO** (Vicepresidente).- Señor diputado, en la cantidad que aparece en pantalla fueron sumados los diputados que están en este momento en reunión de Comités. Esa es la diferencia aritmética que usted aprecia.

Desde la Secretaría me recalcan que así es como fue acordado.

Tiene la palabra, hasta por un minuto, la diputada Camila Musante.

La señorita **MUSANTE** (doña Camila).- Señor Presidente, quiero decir con todas sus letras que esto es una sinvergüenzura que no tiene nombre ni precedentes en la historia de nuestro país.

Es una vulneración grave a la justicia chilena, porque eso es, de eso se trata este proyecto de ley corta: de que los chilenos deban costear de su propio bolsillo la justicia.

¿Cuándo se había visto una ley corta para rescatar a las isapres por una deuda que es de su única responsabilidad?

Han amenazado con el colapso del sistema de salud, han amenazado con la quiebra de las isapres, han amenazado con desconocer un fallo judicial; y, si este proyecto se aprueba hoy, la amenaza a la justicia se cumple. Este es el reflejo de la inmoralidad de un sistema.

Por un lado nos dicen que se van a la quiebra, pero por otro la derecha va a defender que se repartan las utilidades.

Entonces, ¿cómo es la cosa? ¿Se van a la quiebra o las isapres se reparten las utilidades? ¡No al salvataje y sí al fortalecimiento de Fonasa y de la salud pública! He dicho.

El señor **AEDO** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Leonardo Soto.

El señor **SOTO** (don Leonardo).- Señor Presidente, nuevamente estamos aquí en un debate público sobre las isapres.

El modelo de salud privada, todos lo sabemos, tiene un historial completo de abusos, de discriminación, de solicitudes de cheques en garantía para atender a los pacientes, y ahora se ha añadido el cobro de sobreprecios durante años a todos sus cotizantes, a todos sus pacientes, a todos sus enfermos, para engordar los bolsillos de las isapres en desmedro de la salud de todos los chilenos.

El sistema de isapres nos avergüenza cada vez más. Hoy estamos acá precisamente porque un fallo judicial las condena, y en forma vergonzosa, ignominiosa. Creo que la peor condena que puede recibir una institución de salud es que nuestro Poder Judicial le diga en su cara que les robó a todos sus cotizantes, que les metió la mano al bolsillo en numerosas oportunidades y por varios años.

Este es un sistema que, lamentablemente, está basado en códigos de mercado, especialmente en el sistema y en el sentimiento que anima a las isapres, que no es otro que la codicia.

Por eso ha llegado acá una fórmula para resolver esto, con la cual se busca asegurar en primer lugar el pago de todo lo adeudado a los cotizantes, porque en Chile los fallos se cumplen. La justicia debe dictar sus condenas, y los ciudadanos deben acatarlas y cumplirlas.

Por eso les digo desde ya a las isapres "toma chocolate, paga lo que debes", y tienen que pagar lo adeudado.

En segundo lugar, porque somos un sector político responsable, debemos asegurarnos de que el sistema no se desmorone, que no se caiga ni se desplome, porque, si eso ocurre, quienes lo pagarán serán todos los usuarios de las isapres, particularmente quienes están enfermos, los pacientes quirúrgicos y los crónicos.

Con este proyecto se busca conseguir ambos objetivos.

Vamos a votar a favor, pero, sin perjuicio de eso, vamos a seguir la fiscalización hasta el fondo.

He dicho.

El señor **AEDO** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Gonzalo Winter.

El señor **WINTER**.- Señor Presidente, ¿cómo llegamos aquí? ¿Recuerdan cómo votó la oposición cuando se estableció el sistema de isapres? ¿Alguien se acuerda? No, porque no votó la oposición.

Este sistema se implementó en 1981, sin que ningún Parlamento ni la sociedad de forma alguna pudiese discutirlo. Fue firmado por un vicealmirante de la Armada cuando Hernán Büchi era subsecretario de Salud, lo que posteriormente le valió a este ser el representante de toda la derecha en una elección; es decir, este sistema nunca fue técnico, y esta discusión tampoco: siempre fue estrictamente política, es decir, de ideas y de intereses.

Años después, el sistema fue exitoso en las ganancias, porque se le permitía discriminar y porque tenía una integración vertical bastante discutible entre los actores del mercado de la salud, frente a la desidia de un Estado que no hizo avanzar la salud pública; y no es que me guste lo público simplemente porque sea estatal, sino que me interesa la salud pública porque es para todos, para el que puede pagar y para el que no puede hacerlo.

Cuando una sociedad se organiza de modo tal que puede cuidar a sus integrantes a través de la colaboración, el ser humano alcanza su máximo potencial.

¿Qué pasó después? Llegó la democracia, llegó el Estado de derecho, y el Tribunal Constitucional y la Corte Suprema sucesivamente les dijeron a la isapres: "Esto no es cualquier cosa, señores, esto es la República de Chile y hay normas, y aquí las normas se cumplen, y el que no las cumple paga las consecuencias".

Esas no fueron normas políticas que pusiera mi partido, sino que fueron el derecho civil y el derecho constitucional; derecho civil que viene del derecho romano, y derecho constitucional que establecieron ustedes, cuando tampoco ningún Parlamento pudo discutirlo.

En síntesis, cuando asumió este gobierno, el sistema que se negaron tajantemente a modificar durante décadas estaba quebrado, totalmente quebrado, y no porque lo quebrara el gobierno del Presidente Boric, sino porque no podía funcionar sin violar leyes que llevaban doscientos años rigiendo en este país.

Ahora estamos todos los actores de la política intentando concurrir a la construcción de una solución, y ¿qué han hecho las isapres? Básicamente, tres cosas: uno, repartir utilidades, que subieron en 2023, incluso respecto de 2022; dos, bajarse de la mesa de búsqueda de acuerdos del gobierno, porque no les gusta el gobierno, y, tres, subirles el sueldo en un 19 por ciento a los más importantes directivos de sus instituciones.

Hoy vamos a poner a los pacientes por delante mediante la aprobación de este proyecto de ley, y luego de eso deberemos fortalecer Fonasa y la salud pública, que es de todos.

He dicho.

El señor **AEDO** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Héctor Ulloa.

El señor **ULLOA**.- Señor Presidente, este proyecto de ley corta nace con el propósito principal de establecer un medio de pago de una deuda por cobros indebidos, según fue declarado por la Corte Suprema.

Todos sabemos que aquí hubo un grupo concertado de privados que se dedicaron a engañar a la gente, a sacarle plata, a robarle, y esa plata la retiraron por la vía de las utilidades. La Corte Suprema, luego de más de veinte años de acoger recursos de protección, nos dice al Poder Legislativo, y también al Ejecutivo, "Háganse cargo del problema".

Pues bien, ¿cómo se determina ese pago en este proyecto de ley?

En primer lugar, ¿quién determina el monto de lo robado? El propio ladrón.

En segundo lugar, este crédito o esta deuda se va a pagar solamente con reajustes, pero sin intereses.

En tercer lugar, la víctima de este verdadero robo, para asegurar que el malhechor siga existiendo, tiene que pagarle una prima adicional, todo bajo el pretexto de que hay que asegurar la existencia financiera del sistema.

En cuarto lugar, se abre un negocio nuevo, que es la implementación de seguros complementarios bajo trato directo y una posterior licitación de Fonasa. La gran pregunta: ¿pueden las compañías de seguros que están relacionadas con los *holdings* a los cuales pertenecen las isapres, participar en este nuevo negocio de la salud? Bajo las palabras de la propia ministra, aquí presente, no solamente pueden, sino que desean que así sea, dada la experiencia que ellas tienen en el sistema de salud.

En quinto lugar, se termina con el régimen de excedentes de los contratos futuros de la salud privada.

En sexto y último lugar, este proyecto termina con el régimen de excedentes de los actuales contratos.

Estimados colegas, no quiero herir a nadie diciendo que este proyecto es un salvataje a la industria de las isapres, pero tiene harto de ello, lo que nace de la sola lectura del texto presentado.

He dicho.

El señor **AEDO** (Vicepresidente).- Tiene la palabra la diputada Camila Rojas.

La señora **ROJAS** (doña Camila).- Señor Presidente, luego de escuchar la discusión que se dio en la Comisión de Hacienda, pero también la que hubo en general aquí en la Sala, me parece que algunos, al menos, han perdido de vista la verdadera causa por la cual nos encontramos aquí.

Es muy importante recordar que, año tras año, los usuarios de las isapres acudieron masivamente al sistema de justicia, porque hubo contra ellos cobros unilaterales y abusivos por parte de las isapres. Fue precisamente en ese caso a caso que se denunció ante la justicia, que se falló a favor de esas personas y, definitivamente, de todos y todas quienes se habían visto perjudicados por estos cobros abusivos.

Más de 1.400 millones de dólares deben las isapres a las usuarias y los usuarios, deuda que no apareció de la noche a la mañana. Por años no hubo una respuesta clara por parte del sistema político a los abusos que las isapres estaban cometiendo, los que, además, estaban ratificados en los fallos de la justicia.

Hoy legislamos porque no se puede seguir ignorando esta situación. No se puede seguir ignorando que las y los usuarios han sido perjudicados, y no se puede seguir ignorando la usura cometida por las aseguradoras.

Con este proyecto de ley del gobierno del Presidente Gabriel Boric se está intentando arreglar el entuerto en el que nos metieron las isapres, poniendo el foco en sus usuarios, pero además en el fortalecimiento del Fonasa.

Al igual que el 80 por ciento de los chilenos y las chilenas, soy usuaria del sistema del Fonasa -una de esos 16 millones-, un sistema que necesita urgentemente la atención de esta Cámara de Diputadas y Diputados.

Las estadísticas recientes indican que el Fonasa ha logrado expandir su red de atención, incluyendo más prestadores y más servicios cada año. Sin embargo, la demanda de atención médica sigue superando la capacidad de respuesta, lo cual evidencia que se requiere con urgencia fortalecer y expandir la infraestructura y los recursos del Fondo Nacional de Salud.

Uno de los mayores desafíos que enfrenta el Fonasa es la migración masiva de usuarios de las isapres al sistema público, la mayor fuga en veinte años. Creo que este elemento es fundamental.

Precisamente -lo reitero-, lo que hace este proyecto de ley, presentado por el Presidente Gabriel Boric, por su gobierno, es hacerse cargo de ambas situaciones, es decir, de lo que provocaron las isapres y de fortalecer el sistema en el que se encuentra la gran mayoría de las chilenas y los chilenos, que es el Fonasa.

No es pertinente seguir omitiendo la razón que nos trajo hasta acá. Debemos actuar con premura y exigir una respuesta rápida, más aún en un tema tan delicado como la salud de nuestros compatriotas. Hay que responder a los usuarios de las isapres y, sin duda, también a la mayoría que está en el Fonasa.

He dicho.

El señor **AEDO** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Cristhian Moreira.

El señor **MORERIRA**.- Señor Presidente, por su intermedio, saludo a la ministra de Salud y al director del Fonasa.

Hay que comprar hartos pañuelos para el empresariado de las isapres, porque lloran cuando algo no les conviene.

Hoy estamos en una situación bien compleja. Yo voy a apoyar este proyecto que envió el gobierno.

Soy partidario de la libre elección, de tener alternativas en el espectro privado, pero creo que el sistema tiene que cambiar. No puede pasar lo que hoy está ocurriendo. No se pueden

permitir las vivezas -para no decir otra cosa- con las que han actuado las isapres. Le han hecho un gran daño a la gente.

Además, nunca quieren perder. ¡Para qué estamos con cosas! En un momento se habló de que pagaran 400 millones de dólares, pero no los querían pagar.

Creo que las isapres deben devolver la plata a los chilenos, porque es el deber. Pero lo divertido es que aquí les dan muchas facilidades: diez años para que paguen. Si vas a una financiera o a un banco a pedir un crédito, jamás te darán ese plazo -para qué estamos con cosas-. ¡Jamás! Quiero insistir en eso.

Han pasado varias cosas. Dentro de lo bueno -se puede decir- de octubre del 2019 estuvo que la gente salió a reclamar porque hay mucha viveza en las grandes empresas de nuestro país, que se aprovechan de los chilenos.

Reitero que voy a votar a favor el proyecto, pero creo que hay que hacer una reforma a las isapres o a como queramos llamar al sistema en el futuro. ¡Y que paguen! Deberían pagar también con intereses. ¡Son muy vivas! Hoy, cuando no has pagado la cotización, la isapre te llama como si fuera una financiera y te manda *e-mails*, mensajes por WhatsApp, etcétera. Verdaderamente, actúan como una financiera.

Espero que en el futuro haya cambios en este aspecto.

He dicho.

El señor **AEDO** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Luis Sánchez.

El diputado **SÁNCHEZ**.- Señor Presidente, no tenía contemplado intervenir, pero mi sorpresa al escuchar a mis colegas de enfrente ha sido tal que no podía dejar de hacer uso de la palabra.

Pretenden vendernos el sistema de salud pública en Chile como algo pujante, que ofrece una salud de otro nivel a nuestros compatriotas. Francamente, no sé en qué país viven, porque yo, por lo menos, he podido conversar con vecinos de mi distrito que hace tiempo están en listas de espera y no son llamados para recibir atenciones o tratamientos que, muchas veces, son urgentes.

Hace unos días, en una junta de vecinos, conversé con una señora que tiene cáncer, quien me contó que durante dos años no recibió ningún tratamiento -ahora, por fin, está recibiéndo-lo- y que debió recurrir a los monjes brasileños. ¡Tuvo que recurrir a los monjes brasileños para tener un tratamiento contra el cáncer!

Entonces, caer en la irresponsabilidad de decir que debemos colapsar aún más el sistema de salud pública en este país, porque algunos tienen -perdónenme la expresión- un odio parido a las isapres y a la salud privada, da cuenta de que el nivel de ideología de algunos sectores en este país ha llegado a un extremo inaceptable.

Pasar a llevar y dañar la salud de nuestros compatriotas, que están sufriendo por un sistema público que no da abasto, y decir además que quienes hoy estamos en la salud privada -que descomprimimos el sistema- deberemos pasar al Fonasa y colapsarlo aún más, francamente lo encuentro poco ético.

Invitaría a mis colegas del oficialismo a aprobar este proyecto de ley traído por su propio gobierno, y a que demuestren lo oficialistas que son hoy.

He dicho.

El señor **AEDO** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Benjamín Moreno.

El señor **MORENO**.- Señor Presidente, al igual que el diputado Sánchez, no iba a hablar en un principio, pero lo que más molesta no es la situación, ni las intervenciones ni muchas veces la misma ignorancia, sino el simplismo con que se atacan situaciones complejas.

Recordemos dónde nace este problema. Este problema no nace con la creación de las isapres, sino con un fallo de la Corte Suprema. Durante harto tiempo se ha discutido si es correcto o no este fallo de la Tercera Sala. ¿Es un fallo con fines generales? Según algunos juristas, el fallo debe afectar a las partes involucradas. No puede ser un fallo con fines generales, porque, de lo contrario, se estaría legislando; es decir, el Poder Judicial estaría tomando el rol del Poder Legislativo. Algo parecido a la intromisión del Poder Ejecutivo cuando negocia la Vicepresidencia de la Cámara e interviene en el Poder Legislativo.

Pero lo importante es señalar que no se trata de tirar o no piedras al Fonasa o a las isapres, sino de qué hacemos por las personas, porque vamos a tener un problema si no resolvemos esta situación.

Sin embargo, llama la atención que nadie plantee un aspecto mucho más profundo: un fallo de la Corte Suprema para interpretar normas judiciales, para interpretar la ley, que requiere de una ley para ser aplicado. A nadie le llama la atención.

En eso estamos. Sin embargo, se dedican a repetir a destajo una desafortunada, tonta, torpe -póngale el adjetivo que quiera- frase de uno de los representantes de las isapres, en circunstancias de que tenemos dos problemas.

¿Qué va a pasar con las personas que requieren atención? ¿Les van a decir: "Váyanse al Fonasa"? Si engrosamos las listas de espera y muere gente, ¿les dirán que es una lástima, pero tenían que mandar a guardar las isapres? ¿Le van a decir que era parte de su objetivo político, y que lo lamentan?

Falta un poco más de responsabilidad; se requiere un poco de altura de miras. Muchas veces se deben tomar decisiones que pueden ser dolorosas para la ministra de Salud y para algunos que deben votar, pero tienen que legislar con responsabilidad.

¡Basta de infantilismos y de repetir frases para la galería! ¡Basta de análisis simplones, que solo muestran que quienes hablan no entienden del tema y ponen de manifiesto su ignorancia sobre la materia que están tratando, por tratar de ganarse unos aplausos fáciles!

¡Volvamos a la cordura y a la sensatez!

He dicho.

El señor **RIVAS** (Vicepresidente).- Para plantear un punto de Reglamento, tiene la palabra la diputada Ximena Ossandón.

La señora **OSSANDÓN** (doña Ximena).- Señor Presidente, artículo 77 de nuestro Reglamento, que se refiere al *quorum* para las sesiones de Sala.

Para que la ministra lo entienda, y aprovechando que está presente el ministro Elizalde, quiero señalar al gobierno que estamos llenos de urgencias. Llamamos a nuestros parlamentarios para que vinieran, pero muchos de ellos están en comisiones.

Por lo tanto, muchos de quienes no están aquí hoy están trabajando en paralelo en comisiones. Además, teníamos la reunión semanal de las bancadas.

Lo anterior lo digo para que entendamos que no es que los parlamentarios no quieran estar, sino que, dado que tenemos muchas urgencias, hay muchos diputados que en este minuto están en sesiones de comisiones que se están celebrando en forma simultánea a esta sesión de Sala.

He dicho.

El señor **RIVAS** (Vicepresidente).- Tiene la palabra la ministra de Salud, señora Ximena Aguilera.

La señora **AGUILERA**, doña Ximena (ministra de Salud).- Señor Presidente, por su intermedio saludo a todos los parlamentarios presentes.

En primer lugar, quiero agradecer a esta Corporación por la diligencia y rapidez con la que se ha visto esta iniciativa. Si ustedes recuerdan, este proyecto estuvo varios meses en el Senado y recién llegó en marzo a la Cámara de Diputados. La verdad es que tanto la Comisión de Salud como la de Hacienda fueron muy eficientes y prolijas al revisar cada uno de los artículos del proyecto, lo que agradecemos, más allá de las distintas votaciones que se hayan producido.

Ciertamente, por más de diez años, el sistema de financiamiento de la salud ha venido arrastrando una situación que se ha tornado cada vez más crítica.

La altísima judicialización llevó a la dictación de tres sentencias de alcance general, que, con toda justicia, tratan de resolver los problemas que ha creado la judicialización. No obstante, no podemos negar que estas tienen una serie de consecuencias, desde el punto de vista de protección financiera, que afectan la continuidad del sistema, por lo cual el Ejecutivo, por prudencia y responsabilidad, ha debido presentar un proyecto de ley para la implementación de estas sentencias.

La sentencia dictada sobre la tabla de factores, que es aquella cuya aplicación está pendiente, acaba con la discriminación por sexo. Por más de cuarenta años, la industria ha discriminado a las mujeres mediante la aplicación de una tabla de factores que elevaba el precio de sus planes.

Ese fin de la discriminación por sexo y la aplicación de la nueva tabla de factores, que aminora la discriminación por edad que tenían las más de 900 tablas que utilizaban las isapres, van a producir un impacto en los contratos, en el sentido de que a las personas ya no se les cobrará en exceso. De hecho, la aplicación de la tabla de factores va a significar una reducción en el cobro a las personas a las que se les estaba cobrando en exceso.

Además, la Corte ha pedido que se devuelvan esos cobros en exceso.

El proyecto que presentamos tiene una respuesta balanceada para dar cumplimiento a las sentencias, pero al mismo tiempo vela por el acceso al derecho a la protección de la salud de las personas.

Entre los elementos que preocupan al Ejecutivo, en relación con la implementación de las sentencias, está evitar una crisis sistémica de las isapres, lo que es muy distinto a lo que se planteado acá, en cuanto a que nosotros queremos estatizar la atención de salud. Eso está muy lejos de nuestra intención, ya que el objetivo del proyecto es tratar de dar estabilidad al sistema de salud.

Entre los factores que más nos preocupan está la dependencia económica que existe en los prestadores privados de las isapres. Ese es uno de los objetivos de tener una modalidad de cobertura complementaria, que profundiza la complementariedad público-privada del seguro público, en una relación más virtuosa con los prestadores privados, a través de primas que se puedan contratar en seguros, no en isapres.

Las isapres no pueden participar en la modalidad de cobertura complementaria, sino que son las empresas de seguros las que podrán participar en dicha modalidad, que es la que se propone crear con este proyecto de ley para el Fonasa, de manera de tener una verdadera alternativa al sistema de isapres en el seguro público.

Sin embargo, lo anterior no se hará forzando ni llevando obligadamente a las personas a un sistema u otro. Se está creando una alternativa que permita un trabajo más virtuoso entre el seguro público y los seguros privados, así como una mejor complementariedad entre los prestadores públicos y los privados, que van a contar con un sistema de pago más eficiente que el que hoy existe en la modalidad de libre elección, la cual seguirá existiendo.

Por lo tanto, fortalecer el Fonasa a través de esta nueva posibilidad, de tener modalidad de cobertura complementaria, es un elemento vital para mejorar las posibilidades de acceso a la salud de toda la población que está en el Fonasa, que son millones de cotizantes, y además para generar una posibilidad de trabajo más virtuosa con los prestadores y seguros privados.

Además, para proteger a las personas, el proyecto otorga atribuciones al Fonasa para que pueda mantener las atenciones de salud respecto de las personas que pertenecen a las isapres y migren al Fonasa.

Respecto del sentido de lo que significan las regulaciones respecto de las aseguradoras privadas, el proyecto permite que se pague lo que se cobró en exceso. Efectivamente, hay que otorgar ciertas condiciones para que ese pago, que es una deuda superior al patrimonio de las instituciones de salud privadas, pueda llevarse a cabo. Gracias al perfeccionamiento que ha tenido el proyecto en esta Cámara, se ha priorizado en ese pago a las personas mayores de 80 años de edad y a las mayores de 65 años de edad.

Asimismo, se ha incorporado la posibilidad de tener efectivamente intereses ante la moratoria del plan de pagos que tengan las isapres en relación con lo que comprometan con la superintendencia. Es decir, el proyecto permite dar cumplimiento a las sentencias, puesto que se van a pagar los cobros en exceso y habrá plazos más acotados en favor de las personas de mayor edad.

Durante todo el tiempo que las isapres mantengan deudas con los afiliados, no van a poder retirar utilidades, dando incentivos justamente para que las aseguradoras aceleren los plazos de pago. Además, como una iniciativa que surgió desde esta Cámara, se incorporaron otros mecanismos de pago voluntarios, como la emisión de bonos.

Todos esos elementos han sido incorporados en el proyecto a solicitud y como parte de la negociación de esta iniciativa de ley en la Cámara de Diputados.

El proyecto establece condiciones para la aplicación de los fallos de adecuación de la tabla de factores de riesgo, de manera que se cumplan, que se devuelvan los cobros en exceso y, a su vez, que se permita mantener las coberturas de atención de los afiliados que han elegido las isapres.

El proyecto no establece un perdonazo ni entrega recursos a las isapres. Para la estimación de la deuda, establece la presentación de un plan de pagos que será verificado por la Superintendencia y un consejo consultivo especialmente creado para ello.

Dentro del plan y de los mecanismos que provee esta ley, está llevar a las isapres al principio de la seguridad social, impidiendo que estas cobren planes por menos del 7 por ciento, lo cual ha sido una práctica de mercado que ha permitido descremar y ofrecer planes de menor costo a las personas que tienen menor riesgo y que son aportantes netos. Esto también se regula en este proyecto de ley.

En el plan mencionado se considera la posibilidad de requerir una prima extraordinaria, lo que responde a la necesidad de efectuar un alza para estabilizar el flujo de ingresos, que, con la suma de las sentencias, se estima que bajará en 23 por ciento, de manera de estabilizar el flujo de ingresos y los gastos de las isapres, lo que permitirá financiar y, con ello, garantizar las prestaciones de los beneficiarios.

En la Comisión de Salud de la Cámara de Diputados se aprobó una indicación del Ejecutivo para poner un tope a esta prima extraordinaria, en línea con lo que habíamos comprometido como Ejecutivo en la tramitación del proyecto de ley en el Senado, por lo que esta no podrá implicar un alza mayor al 10 por ciento de la cotización para salud descontada de las remuneraciones, pensiones y rentas afectas a aquellas correspondientes al mes de julio de 2023. Esta prima solicitada debe ser presentada junto con un plan de ajuste de costos por parte de la isapre y debe ser revisada por el Consejo Consultivo, creado para ese fin.

Este proyecto ha tenido una tramitación larga y una discusión muy detallada y acuciosa durante todo el período.

El Ejecutivo se ha hecho responsable de cada una de las consecuencias que implica aplicar la sentencia y ha tratado de mitigar ese efecto, de manera de mantener la estabilidad del sistema. Es la responsabilidad y no la mezquindad; es la prudencia y no la audacia lo que ha llevado a que nosotros presentemos este proyecto, que en su estado actual, considerando la creación de la modalidad de cobertura complementaria para el Fonasa y las medidas para el cumplimiento de las sentencias de la Corte Suprema, permite dar derecho a las personas a que se cumpla la justicia, a que se devuelvan los pagos, a que se implemente la tabla de factores, a que se acabe con la discriminación por sexo que ha existido durante todos estos años y a que la industria pueda seguir funcionando, pero con reglas más claras y como un sistema mixto, pero con un seguro público fortalecido y con isapres que ya no tengan estas prácticas que han afectado a la industria durante tantos años.

También, durante la tramitación de esta iniciativa, como Ejecutivo nos hemos comprometido justamente a presentar un proyecto durante este año, antes de octubre, que ponga fin a las siguientes discriminaciones, que todavía persisten en la industria: por estado de salud y por edad.

Esos son los compromisos que hemos asumido como Ejecutivo.

Por tanto, hacemos un llamado a apoyar esta iniciativa, que es necesaria para dar cumplimiento a las sentencias de la Corte Suprema, que la gente ha esperado largamente, desde que se promulgaron.

Con respecto al funcionamiento del sistema público, que aquí también ha sido mencionado y que fue rebatido en su momento por parlamentarios, particularmente por la diputada Molina, señalo que en ningún momento nosotros hemos planteado llevar a todas las personas al sistema de Fonasa, sino tener una respuesta complementaria: entre fortalecer el seguro público con seguros privados y mantener la estabilidad del sistema de isapres.

El sistema público de salud, que es el sistema que ha logrado los mayores éxitos en salud de la población chilena, es responsable de que tengamos la mejor expectativa de vida del continente después de Canadá, e incluso mejor que la de Estados Unidos; de que tengamos excelentes indicadores tanto de mortalidad infantil como de mortalidad materna.

Ciertamente, tenemos el desafío de seguir avanzando en reducir los tiempos de espera. Esa es la primera prioridad de la gestión, por lo que se ha hecho una labor muy esmerada en mejorar la productividad de los establecimientos hospitalarios, y se seguirá trabajando en ello para fortalecer el sistema.

Muchas gracias.

He dicho.

El señor RIVAS (Vicepresidente).- Cerrado el debate.

-Con posterioridad, la Sala se pronunció sobre este proyecto de ley en los siguientes términos:

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Corresponde votar en general el proyecto de ley, iniciado en mensaje, que modifica el decreto con fuerza de ley N° 1, de 2005, del Ministerio de Salud, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado del decreto de ley N° 2.763, de 1979, y de las leyes N<sup>os</sup> 18.933 y 18.469, en las materias que indica, crea un nuevo modelo de atención en el Fonasa, otorga facultades y atribuciones a la Superintendencia de Salud y modifica normas relativas a las instituciones de salud previsional, con la salvedad de las disposiciones que requieren *quorum* especial de aprobación.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 123 votos; por la negativa, 8 votos. Hubo 1 abstención.

La señorita CARIOLA, doña Karol (Presidenta).- Aprobado.

Acevedo Sáez, María	Cornejo Lagos,	Mellado Pino,	Riquelme Aliaga,
Candelaria	Eduardo	Cosme	Marcela
Aedo Jeldres, Eric	Cuello Peña y Lillo,	Mellado Suazo,	Rivas Sánchez,
	Luis Alberto	Miguel	Gaspar
Ahumada Palma,	Del Real Mihovilovic,	Melo Contreras,	Rojas Valderrama,
Yovana	Catalina	Daniel	Camila
Alessandri Vergara,	Donoso Castro, Felipe	Mirosevic Verdugo,	Romero Leiva,
Jorge		Vlado	Agustín
Alinco Bustos, René	Durán Salinas,	Mix Jiménez,	Romero Talguia,
	Eduardo	Claudia	Natalia
Araya Lerdo de	Fuenzalida Cobo, Juan	Molina Milman,	Rosas Barrientos,
Tejada, Cristián		Helia	Patricio
Arroyo Muñoz,	Gazmuri Vieira, Ana	Morales Alvarado,	Sáez Quiroz, Jaime
Roberto	María	Javiera	
Astudillo Peiretti,	Giordano Salazar,	Morales Maldonado,	Saffirio Espinoza,
Danisa	Andrés	Carla	Jorge
Barrera Moreno,	González Gatica, Félix	Moreira Barros,	Sagardía Cabezas,
Boris		Cristhian	Clara
Barría Angulo, Héctor	González Olea, Marta	Moreno Bascur, Benjamín	Sánchez Ossa, Luis
Becker Alvear,	González Villarroel,	Mulet Martínez,	Santana Castillo,
Miguel Ángel	Mauro	Jaime	Juan
Bello Campos, María	Guzmán Zepeda, Jorge	Muñoz González,	Santibáñez Novoa,
Francisca		Francesca	Marisela
Benavente Vergara, Gustavo	Hertz Cádiz, Carmen	Naranjo Ortiz, Jaime	Schalper Sepúlveda, Diego
Berger Fett, Bernardo	Hirsch Goldschmidt,	Nuyado	Schneider Videla,
	Tomás	Ancapichún, Emilia	Emilia
Bernales Maldonado,	Ibáñez Cotroneo,	Ñanco Vásquez,	Schubert Rubio,
Alejandro	Diego	Ericka	Stephan
Bianchi Chelech,	Irarrázaval Rossel,	Ojeda Rebolledo,	Serrano Salazar,
Carlos	Juan	Mauricio	Daniela
Bobadilla Muñoz,	Jouannet Valderrama,	Olivera De La	Soto Ferrada,
Sergio	Andrés	Fuente, Erika	Leonardo
Bórquez Montecinos,	Jürgensen	Orsini Pascal, Maite	Sulantay Olivares,
Fernando	Rundshagen, Harry		Marco Antonio
Bravo Castro, Ana	Kaiser Barents-Von	Ossandón	Tapia Ramos,
María	Hohenhagen, Johannes	Irarrázabal, Ximena	Cristián

Bravo Salinas, Marta	Labbé Martínez, Cristian	Oyarzo Figueroa, Rubén Darío	Teao Drago, Hotuiti
Calisto Águila,	Lagomarsino Guzmán,	Palma Pérez, Hernán	Tello Rojas,
Miguel Ángel	Tomás		Carolina
Camaño Cárdenas,	Lavín León, Joaquín	Pérez Cartes,	Trisotti Martínez,
Felipe		Marlene	Renzo
Cariola Oliva, Karol	Leal Bizama, Henry	Pérez Olea, Joanna	Ulloa Aguilera, Héctor
Carter Fernández,	Lee Flores, Enrique	Pérez Salinas,	Undurraga Gazitúa,
Álvaro		Catalina	Francisco
Castro Bascuñán,	Leiva Carvajal, Raúl	Pino Fuentes, Víctor	Undurraga Vicuña,
José Miguel		Alejandro	Alberto
Celis Montt, Andrés	Lilayu Vivanco,	Pizarro Sierra,	Urruticoechea Ríos,
	Daniel	Lorena	Cristóbal
Cicardini Milla,	Longton Herrera,	Placencia Cabello,	Venegas Salazar,
Daniella	Andrés	Alejandra	Nelson
Cid Versalovic, Sofía	Manouchehri Lobos,	Ramírez Diez,	Von Mühlenbrock
	Daniel	Guillermo	Zamora, Gastón
Cifuentes Lillo,	Martínez Ramírez,	Raphael Mora,	Winter Etcheberry,
Ricardo	Cristóbal	Marcia	Gonzalo
Coloma Álamos, Juan	Matheson Villán,	Rathgeb Schifferli,	Yeomans Araya,
Antonio	Christian	Jorge	Gael
Concha Smith, Sara	Medina Vásquez, Karen	Rey Martínez, Hugo	

Araya Guerrero,	Delgado Riquelme,	Musante Müller,	Soto Mardones, Raúl
Jaime	Viviana	Camila	
De la Carrera Correa,	Malla Valenzuela,	υ,	Videla Castillo,
Gonzalo	Luis		Sebastián

#### -Se abstuvo:

Sepúlveda Soto, Alexis

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Corresponde votar en general el artículo 130 septies contenido en el numeral 3) del artículo 1, por tratarse de una norma de rango orgánico constitucional; los numerales 1), 2), 3), con excepción del artículo 130 septies que contiene; 4), 5), 6), 7), 8), 9), 10), 11) y 12) del artículo 1; los artículos 2, 3, 4, 5, 6, 8 y 9 permanentes; los artículos segundo, tercero, cuarto, quinto, séptimo, octavo, noveno y décimo

transitorios, por tratarse de normas de *quorum* calificado, todos del texto propuesto por la Comisión de Salud, y el nuevo artículo 6 permanente propuesto por la Comisión de Hacienda.

Hago presente a la Sala que para su aprobación se requiere el voto favorable de 78 diputadas y diputados en ejercicio.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 128 votos; por la negativa, 4 votos. Hubo 1 abstención.

## La señorita CARIOLA, doña Karol (Presidenta).- Aprobados.

Acevedo Sáez, María	Concha Smith, Sara	Medina Vásquez,	Rathgeb Schifferli,
Candelaria		Karen	Jorge
Aedo Jeldres, Eric	Cornejo Lagos, Eduardo	Mellado Pino, Cosme	Rey Martínez, Hugo
Ahumada Palma,	Cuello Peña y Lillo,	Mellado Suazo,	Riquelme Aliaga,
Yovana	Luis Alberto	Miguel	Marcela
Alessandri Vergara,	De la Carrera Correa,	Melo Contreras,	Rivas Sánchez,
Jorge	Gonzalo	Daniel	Gaspar
Alinco Bustos, René	Del Real Mihovilovic,	Mirosevic Verdugo,	Rojas Valderrama,
	Catalina	Vlado	Camila
Araya Guerrero,	Donoso Castro, Felipe	Mix Jiménez,	Romero Leiva,
Jaime		Claudia	Agustín
Araya Lerdo de	Durán Salinas,	Molina Milman,	Romero Talguia,
Tejada, Cristián	Eduardo	Helia	Natalia
Arroyo Muñoz,	Fuenzalida Cobo, Juan	Morales Alvarado,	Rosas Barrientos,
Roberto		Javiera	Patricio
Astudillo Peiretti,	Gazmuri Vieira, Ana	Morales Maldonado,	Sáez Quiroz, Jaime
Danisa	María	Carla	
Barrera Moreno,	Giordano Salazar,	Moreira Barros,	Saffirio Espinoza,
Boris	Andrés	Cristhian	Jorge
Barría Angulo,	González Gatica, Félix	Moreno Bascur,	Sagardía Cabezas,
Héctor		Benjamín	Clara
Becker Alvear, Miguel Ángel	González Olea, Marta	Mulet Martínez, Jaime	Sánchez Ossa, Luis
Bello Campos, María	González Villarroel,	Muñoz González,	Santana Castillo,
Francisca	Mauro	Francesca	Juan

Benavente Vergara,	Guzmán Zepeda, Jorge	Musante Müller,	Santibáñez Novoa,
Gustavo		Camila	Marisela
Berger Fett, Bernardo	Hertz Cádiz, Carmen	Naranjo Ortiz, Jaime	Schalper Sepúlveda, Diego
Bernales Maldonado,	Hirsch Goldschmidt,	Naveillan Arriagada,	Schneider Videla,
Alejandro	Tomás	Gloria	Emilia
Bianchi Chelech,	Ibáñez Cotroneo,	Nuyado	Schubert Rubio,
Carlos	Diego	Ancapichún, Emilia	Stephan
Bobadilla Muñoz,	Irarrázaval Rossel,	Ñanco Vásquez,	Serrano Salazar,
Sergio	Juan	Ericka	Daniela
Bórquez Montecinos,	Jouannet Valderrama,	Ojeda Rebolledo,	Soto Ferrada,
Fernando	Andrés	Mauricio	Leonardo
Bravo Castro, Ana	Jürgensen	Olivera De La	Soto Mardones, Raúl
María	Rundshagen, Harry	Fuente, Erika	
Bravo Salinas, Marta	Kaiser Barents-Von Hohenhagen, Johannes	Orsini Pascal, Maite	Sulantay Olivares, Marco Antonio
Bugueño Sotelo,	Labbé Martínez,	Ossandón	Tapia Ramos,
Félix	Cristian	Irarrázabal, Ximena	Cristián
Calisto Águila,	Lagomarsino Guzmán,	Oyarzo Figueroa,	Teao Drago, Hotuiti
Miguel Ángel	Tomás	Rubén Darío	
Camaño Cárdenas, Felipe	Lavín León, Joaquín	Palma Pérez, Hernán	Tello Rojas, Carolina
Cariola Oliva, Karol	Leal Bizama, Henry	Pérez Cartes, Marlene	Trisotti Martínez, Renzo
Carter Fernández, Álvaro	Lee Flores, Enrique	Pérez Olea, Joanna	Undurraga Gazitúa, Francisco
Castro Bascuñán,	Leiva Carvajal, Raúl	Pérez Salinas,	Undurraga Vicuña,
José Miguel		Catalina	Alberto
Celis Montt, Andrés	Lilayu Vivanco,	Pino Fuentes, Víctor	Urruticoechea Ríos,
	Daniel	Alejandro	Cristóbal
Cicardini Milla,	Longton Herrera,	Pizarro Sierra,	Venegas Salazar,
Daniella	Andrés	Lorena	Nelson
Cid Versalovic, Sofía	Manouchehri Lobos,	Placencia Cabello,	Von Mühlenbrock
	Daniel	Alejandra	Zamora, Gastón
Cifuentes Lillo,	Martínez Ramírez,	Ramírez Diez,	Winter Etcheberry,
Ricardo	Cristóbal	Guillermo	Gonzalo
Coloma Álamos, Juan	Matheson Villán,	Raphael Mora,	Yeomans Araya,
Antonio	Christian	Marcia	Gael

Delgado Riquelme,	Malla Valenzuela,	Ulloa Aguilera,	Videla Castillo,
Viviana	Luis	Héctor	Sebastián

#### -Se abstuvo:

Sepúlveda Soto, Alexis

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Por no haber sido objeto de indicaciones, el proyecto queda también aprobado en particular, en los términos propuestos por la Comisión de Salud, con la misma votación, dejándose constancia de haberse alcanzado el *quorum* constitucional requerido, con la salvedad de los numerales 1), 5), 7) y 10) del artículo 1; los artículos 2, 3 y 6, y los artículos segundo, quinto y duodécimo transitorios, por haber sido objeto de solicitudes de votación separada o de indicaciones por parte de la Comisión de Hacienda.

Adicionalmente, cabe hacer presente que la Comisión de Hacienda propone incorporar un nuevo artículo 6 permanente y que, por otro lado, se ha solicitado la reposición del artículo 8, aprobado por el Senado y rechazado por la Comisión de Salud.

Corresponde votar en particular el numeral 1) del artículo 1 del texto propuesto por la Comisión de Salud, que coincide con el texto aprobado por el Senado, cuya votación separada ha sido solicitada por los diputados Daniel Lilayu y Agustín Romero.

Hago presente a la Sala que para su aprobación se requiere el voto favorable de 78 diputadas y diputados en ejercicio, por tratarse de una norma de *quorum* calificado.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 76 votos; por la negativa, 53 votos. Hubo 4 abstenciones.

La señorita CARIOLA, doña Karol (Presidenta).- Rechazado.

Acevedo Sáez, María	Cuello Peña y Lillo,	Molina Milman,	Rosas Barrientos,
Candelaria	Luis Alberto	Helia	Patricio
Aedo Jeldres, Eric	Delgado Riquelme, Viviana	Morales Alvarado, Javiera	Sáez Quiroz, Jaime
Ahumada Palma,	Gazmuri Vieira, Ana	Mulet Martínez,	Saffirio Espinoza,
Yovana	María	Jaime	Jorge
Alinco Bustos, René	Giordano Salazar,	Musante Müller,	Sagardía Cabezas,
	Andrés	Camila	Clara

Araya Guerrero,	González Gatica,	Naranjo Ortiz, Jaime	Santana Castillo,
Jaime	Félix		Juan
Arroyo Muñoz,	González Olea, Marta	Nuyado Ancapichún,	Santibáñez Novoa,
Roberto		Emilia	Marisela
Astudillo Peiretti,	Hertz Cádiz, Carmen	Ñanco Vásquez,	Schneider Videla,
Danisa		Ericka	Emilia
Barrera Moreno,	Hirsch Goldschmidt,	Olivera De La	Sepúlveda Soto,
Boris	Tomás	Fuente, Erika	Alexis
Barría Angulo,	Ibáñez Cotroneo,	Orsini Pascal, Maite	Serrano Salazar,
Héctor	Diego		Daniela
Bello Campos, María	Jouannet Valderrama,	Oyarzo Figueroa,	Soto Ferrada,
Francisca	Andrés	Rubén Darío	Leonardo
Bernales Maldonado, Alejandro	Lagomarsino Guzmán, Tomás	Palma Pérez, Hernán	Soto Mardones, Raúl
Bianchi Chelech, Carlos	Leiva Carvajal, Raúl	Pérez Olea, Joanna	Tapia Ramos, Cristián
Bravo Castro, Ana	Malla Valenzuela,	Pérez Salinas,	Tello Rojas, Carolina
María	Luis	Catalina	
Bugueño Sotelo,	Manouchehri Lobos,	Pino Fuentes, Víctor	Ulloa Aguilera,
Félix	Daniel	Alejandro	Héctor
Calisto Águila,	Medina Vásquez,	Pizarro Sierra,	Undurraga Vicuña,
Miguel Ángel	Karen	Lorena	Alberto
Camaño Cárdenas,	Mellado Pino, Cosme	Placencia Cabello,	Venegas Salazar,
Felipe		Alejandra	Nelson
Cariola Oliva, Karol	Melo Contreras,	Riquelme Aliaga,	Videla Castillo,
	Daniel	Marcela	Sebastián
Cicardini Milla,	Mirosevic Verdugo,	Rivas Sánchez,	Winter Etcheberry,
Daniella	Vlado	Gaspar	Gonzalo
Cifuentes Lillo,	Mix Jiménez, Claudia	Rojas Valderrama,	Yeomans Araya,
Ricardo		Camila	Gael

Alessandri Vergara,	De la Carrera Correa,	Lilayu Vivanco,	Raphael Mora,
Jorge	Gonzalo	Daniel	Marcia
Araya Lerdo de	Del Real Mihovilovic,	Longton Herrera,	Rathgeb Schifferli,
Tejada, Cristián	Catalina	Andrés	Jorge
Becker Alvear, Miguel Ángel	Donoso Castro, Felipe	Martínez Ramírez, Cristóbal	Rey Martínez, Hugo

Benavente Vergara,	Durán Salinas,	Matheson Villán,	Romero Leiva,
Gustavo	Eduardo	Christian	Agustín
Berger Fett, Bernardo	Fuenzalida Cobo, Juan	Mellado Suazo, Miguel	Sánchez Ossa, Luis
Bobadilla Muñoz,	González Villarroel,	Morales Maldonado,	Schalper Sepúlveda,
Sergio	Mauro	Carla	Diego
Bórquez Montecinos,	Guzmán Zepeda, Jorge	Moreira Barros,	Schubert Rubio,
Fernando		Cristhian	Stephan
Bravo Salinas, Marta	Irarrázaval Rossel,	Moreno Bascur,	Sulantay Olivares,
	Juan	Benjamín	Marco Antonio
Carter Fernández,	Jürgensen	Naveillan Arriagada,	Teao Drago, Hotuiti
Álvaro	Rundshagen, Harry	Gloria	
Castro Bascuñán,	Kaiser Barents-Von	Ojeda Rebolledo,	Trisotti Martínez,
José Miguel	Hohenhagen, Johannes	Mauricio	Renzo
Celis Montt, Andrés	Labbé Martínez,	Ossandón	Undurraga Gazitúa,
	Cristian	Irarrázabal, Ximena	Francisco
Cid Versalovic, Sofía	Lavín León, Joaquín	Pérez Cartes, Marlene	Urruticoechea Ríos, Cristóbal
Coloma Álamos, Juan	Leal Bizama, Henry	Ramírez Diez,	Von Mühlenbrock
Antonio		Guillermo	Zamora, Gastón
Cornejo Lagos, Eduardo			

Concha Smith, Sara	Lee Flores, Enrique	Muñoz González,	Romero Talguia,
		Francesca	Natalia

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Corresponde votar en particular el numeral 5) del artículo 1 del texto propuesto por la Comisión de Salud, cuya votación separada ha sido solicitada por los diputados Daniel Lilayu y Agustín Romero.

Hago presente a la Sala que para su aprobación se requiere el voto favorable de 78 diputadas y diputados en ejercicio, por tratarse de una norma de *quorum* calificado.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 86 votos; por la negativa, 24 votos. Hubo 24 abstenciones.

La señorita CARIOLA, doña Karol (Presidenta).- Aprobado.

-voiaron por la ajirma	πνα.		
Acevedo Sáez, María	Delgado Riquelme,	Molina Milman,	Rosas Barrientos,
Candelaria	Viviana	Helia	Patricio
Aedo Jeldres, Eric	Durán Salinas, Eduardo	Morales Alvarado, Javiera	Sáez Quiroz, Jaime
Alinco Bustos, René	Gazmuri Vieira, Ana	Morales Maldonado,	Sagardía Cabezas,
	María	Carla	Clara
Araya Guerrero,	Giordano Salazar,	Mulet Martínez,	Santana Castillo,
Jaime	Andrés	Jaime	Juan
Astudillo Peiretti,	González Gatica,	Musante Müller,	Santibáñez Novoa,
Danisa	Félix	Camila	Marisela
Barrera Moreno, Boris	González Olea, Marta	Naranjo Ortiz, Jaime	Schalper Sepúlveda, Diego
Barría Angulo,	González Villarroel,	Nuyado Ancapichún,	Schneider Videla,
Héctor	Mauro	Emilia	Emilia
Becker Alvear,	Guzmán Zepeda,	Ñanco Vásquez,	Sepúlveda Soto,
Miguel Ángel	Jorge	Ericka	Alexis
Bello Campos, María Francisca	Hertz Cádiz, Carmen	Orsini Pascal, Maite	Serrano Salazar, Daniela
Berger Fett, Bernardo	Hirsch Goldschmidt,	Ossandón Irarrázabal,	Soto Ferrada,
	Tomás	Ximena	Leonardo
Bernales Maldonado, Alejandro	Ibáñez Cotroneo, Diego	Palma Pérez, Hernán	Soto Mardones, Raúl
Bianchi Chelech,	Lagomarsino	Pérez Olea, Joanna	Tapia Ramos,
Carlos	Guzmán, Tomás		Cristián
Bravo Castro, Ana María	Lee Flores, Enrique	Pérez Salinas, Catalina	Tello Rojas, Carolina
Bugueño Sotelo,	Leiva Carvajal, Raúl	Pizarro Sierra,	Ulloa Aguilera,
Félix		Lorena	Héctor
Camaño Cárdenas,	Longton Herrera,	Placencia Cabello,	Undurraga Gazitúa,
Felipe	Andrés	Alejandra	Francisco
Cariola Oliva, Karol	Malla Valenzuela,	Raphael Mora,	Undurraga Vicuña,
	Luis	Marcia	Alberto
Castro Bascuñán,	Manouchehri Lobos,	Rathgeb Schifferli,	Veloso Ávila,
José Miguel	Daniel	Jorge	Consuelo
Celis Montt, Andrés	Mellado Pino, Cosme	Rey Martínez, Hugo	Venegas Salazar, Nelson
Cicardini Milla,	Mellado Suazo,	Riquelme Aliaga,	Videla Castillo,
Daniella	Miguel	Marcela	Sebastián

Cid Versalovic, Sofía	Melo Contreras,	Rivas Sánchez,	Winter Etcheberry,
	Daniel	Gaspar	Gonzalo
Cifuentes Lillo,	Mirosevic Verdugo,	Rojas Valderrama,	Yeomans Araya,
Ricardo	Vlado	Camila	Gael
Cuello Peña y Lillo, Luis Alberto	Mix Jiménez, Claudia		

Ahumada Palma,	Del Real Mihovilovic,	Moreno Bascur,	Romero Leiva,
Yovana	Catalina	Benjamín	Agustín
Araya Lerdo de	Irarrázaval Rossel,	Naveillan Arriagada,	Saffirio Espinoza,
Tejada, Cristián	Juan	Gloria	Jorge
Arroyo Muñoz,	Jouannet Valderrama,	Ojeda Rebolledo,	Sánchez Ossa, Luis
Roberto	Andrés	Mauricio	
Calisto Águila,	Jürgensen Rundshagen,	Olivera De La	Schubert Rubio,
Miguel Ángel	Harry	Fuente, Erika	Stephan
Carter Fernández,	Kaiser Barents-Von	Oyarzo Figueroa,	Trisotti Martínez,
Álvaro	Hohenhagen, Johannes	Rubén Darío	Renzo
De la Carrera	Labbé Martínez,	Pino Fuentes, Víctor	Urruticoechea Ríos,
Correa, Gonzalo	Cristian	Alejandro	Cristóbal

### -Se abstuvieron:

Alessandri Vergara,	Concha Smith, Sara	Lilayu Vivanco,	Pérez Cartes,
Jorge		Daniel	Marlene
Benavente Vergara,	Cornejo Lagos,	Martínez Ramírez,	Ramírez Diez,
Gustavo	Eduardo	Cristóbal	Guillermo
Bobadilla Muñoz,	Donoso Castro,	Matheson Villán,	Romero Talguia,
Sergio	Felipe	Christian	Natalia
Bórquez Montecinos,	Fuenzalida Cobo,	Medina Vásquez,	Sulantay Olivares,
Fernando	Juan	Karen	Marco Antonio
Bravo Salinas, Marta	Lavín León, Joaquín	Moreira Barros, Cristhian	Teao Drago, Hotuiti
Coloma Álamos,	Leal Bizama, Henry	Muñoz González,	Von Mühlenbrock
Juan Antonio		Francesca	Zamora, Gastón

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Corresponde votar en particular el numeral 7) del artículo 1 del texto propuesto por la Comisión de Salud, que coincide con el texto aprobado por el Senado, cuya votación separada ha sido solicitada por la diputada Ximena Ossandón.

Hago presente a la Sala que para su aprobación se requiere el voto favorable de 78 diputadas y diputados en ejercicio, por tratarse de una norma de *quorum* calificado.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 99 votos; por la negativa, 29 votos. Hubo 6 abstenciones.

La señorita CARIOLA, doña Karol (Presidenta).- Aprobado.

Acevedo Sáez, María	De la Carrera Correa,	Melo Contreras,	Rosas Barrientos,
Candelaria	Gonzalo	Daniel	Patricio
Aedo Jeldres, Eric	Del Real Mihovilovic,	Mirosevic Verdugo,	Sáez Quiroz, Jaime
	Catalina	Vlado	
Alessandri Vergara,	Delgado Riquelme,	Mix Jiménez,	Sagardía Cabezas,
Jorge	Viviana	Claudia	Clara
Araya Guerrero,	Donoso Castro, Felipe	Molina Milman,	Sánchez Ossa, Luis
Jaime	Donoso Castro, 1 clipe	Helia	Sanchez Ossa, Eurs
			a a
Araya Lerdo de	Fuenzalida Cobo, Juan	Morales Alvarado,	Santana Castillo,
Tejada, Cristián		Javiera	Juan
Astudillo Peiretti,	Gazmuri Vieira, Ana	Moreno Bascur,	Santibáñez Novoa,
Danisa	María	Benjamín	Marisela
Barrera Moreno,	Giordano Salazar,	Mulet Martínez,	Schneider Videla,
Boris	Andrés	Jaime	Emilia
Daniel Amarila	Canadia Catian Edia	Manager Müller	Calcala at Dala's
Barría Angulo, Héctor	González Gatica, Félix	Musante Müller, Camila	Schubert Rubio,
Hector		Callilla	Stephan
Bello Campos, María	González Olea, Marta	Naranjo Ortiz, Jaime	Sepúlveda Soto,
Francisca			Alexis
Benavente Vergara,	Hertz Cádiz, Carmen	Naveillan Arriagada,	Serrano Salazar,
Gustavo	,	Gloria	Daniela
Bernales Maldonado,	Hirsch Goldschmidt,	Nuyado	Soto Ferrada,
Alejandro	Tomás	Ancapichún, Emilia	Leonardo
Bianchi Chelech,	Ibáñez Cotroneo,	Ñanco Vásquez,	Soto Mardones, Raúl
Carlos	Diego	Ericka	
Bobadilla Muñoz,	Irarrázaval Rossel,	Ojeda Rebolledo,	Sulantay Olivares,
Sergio	Juan	Mauricio	Marco Antonio
Bórquez Montecinos,	Jürgensen	Orsini Pascal, Maite	Tapia Ramos,
Fernando	Rundshagen, Harry	Orbini i abcai, maic	Cristián
	11011001100011, 110111		

Bravo Castro, Ana	Kaiser Barents-Von	Palma Pérez, Hernán	Tello Rojas,
María	Hohenhagen, Johannes		Carolina
Bravo Salinas, Marta	Labbé Martínez,	Pérez Cartes,	Trisotti Martínez,
	Cristian	Marlene	Renzo
Bugueño Sotelo,	Lagomarsino Guzmán,	Pérez Salinas,	Undurraga Vicuña,
Félix	Tomás	Catalina	Alberto
Camaño Cárdenas,	Lavín León, Joaquín	Pizarro Sierra,	Urruticoechea Ríos,
Felipe		Lorena	Cristóbal
Cariola Oliva, Karol	Leal Bizama, Henry	Placencia Cabello, Alejandra	Veloso Ávila, Consuelo
Carter Fernández,	Leiva Carvajal, Raúl	Ramírez Diez,	Venegas Salazar,
Álvaro		Guillermo	Nelson
Cicardini Milla,	Lilayu Vivanco,	Riquelme Aliaga,	Videla Castillo,
Daniella	Daniel	Marcela	Sebastián
Cifuentes Lillo,	Malla Valenzuela, Luis	Rivas Sánchez,	Von Mühlenbrock
Ricardo		Gaspar	Zamora, Gastón
Coloma Álamos, Juan	Manouchehri Lobos,	Rojas Valderrama,	Winter Etcheberry,
Antonio	Daniel	Camila	Gonzalo
Cornejo Lagos,	Martínez Ramírez,	Romero Leiva,	Yeomans Araya,
Eduardo	Cristóbal	Agustín	Gael
Cuello Peña y Lillo, Luis Alberto	Mellado Pino, Cosme	Romero Talguia, Natalia	

Ahumada Palma,	Durán Salinas,	Mellado Suazo,	Raphael Mora,
Yovana	Eduardo	Miguel	Marcia
Alinco Bustos, René	González Villarroel,	Morales Maldonado,	Rathgeb Schifferli,
	Mauro	Carla	Jorge
Becker Alvear,	Guzmán Zepeda,	Olivera De La	Rey Martínez, Hugo
Miguel Ángel	Jorge	Fuente, Erika	
Berger Fett, Bernardo	Jouannet Valderrama,	Ossandón Irarrázabal,	Saffirio Espinoza,
	Andrés	Ximena	Jorge
Calisto Águila,	Longton Herrera,	Oyarzo Figueroa,	Teao Drago, Hotuiti
Miguel Ángel	Andrés	Rubén Darío	
Castro Bascuñán,	Matheson Villán,	Pérez Olea, Joanna	Ulloa Aguilera,
José Miguel	Christian		Héctor
Celis Montt, Andrés	Medina Vásquez,	Pino Fuentes, Víctor	Undurraga Gazitúa,
	Karen	Alejandro	Francisco

Cid Versalovic, Sofía		

Arroyo Muñoz, Roberto	Lee Flores, Enrique	•	Schalper Sepúlveda, Diego
Concha Smith, Sara	Moreira Barros, Cristhian		

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Corresponde votar en particular el numeral 10) del artículo 1 del texto propuesto por la Comisión de Salud, que coincide con el texto del Senado, que la Comisión de Hacienda sugiere rechazar, cuya votación separada ha sido solicitada por la diputada Ximena Ossandón y el diputado Daniel Lilayu.

Hago presente a la Sala que para su aprobación se requiere el voto favorable de 78 diputadas y diputados en ejercicio, por tratarse de una norma de *quorum* calificado.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 6 votos; por la negativa, 120 votos. Hubo 9 abstenciones.

La señorita CARIOLA, doña Karol (Presidenta).- Rechazado.

### -Votaron por la afirmativa:

Aedo Jeldres, Eric	Barría Angulo,	Undurraga Vicuña,	Venegas Salazar,
	Héctor	Alberto	Nelson
Astudillo Peiretti, Danisa	Lagomarsino Guzmán, Tomás		

Acevedo Sáez, María	Delgado Riquelme,	Mirosevic Verdugo,	Rivas Sánchez,
Candelaria	Viviana	Vlado	Gaspar
Ahumada Palma,	Donoso Castro, Felipe	Mix Jiménez,	Rojas Valderrama,
Yovana		Claudia	Camila
Alessandri Vergara,	Durán Salinas,	Molina Milman,	Romero Leiva,
Jorge	Eduardo	Helia	Agustín
Alinco Bustos, René	Fuenzalida Cobo, Juan	Morales Alvarado, Javiera	Romero Talguia, Natalia
Araya Guerrero,	Gazmuri Vieira, Ana	Morales Maldonado,	Rosas Barrientos,
Jaime	María	Carla	Patricio

			a
Araya Lerdo de	Giordano Salazar,	Moreira Barros,	Sáez Quiroz, Jaime
Tejada, Cristián	Andrés	Cristhian	
Barchiesi Chávez,	González Gatica, Félix	Moreno Bascur,	Saffirio Espinoza,
Chiara		Benjamín	Jorge
Barrera Moreno,	González Olea, Marta	Mulet Martínez,	Sagardía Cabezas,
Boris		Jaime	Clara
Becker Alvear,	González Villarroel,	Musante Müller,	Sánchez Ossa, Luis
Miguel Ángel	Mauro	Camila	
Bello Campos, María Francisca	Guzmán Zepeda, Jorge	Naranjo Ortiz, Jaime	Santana Castillo, Juan
Benavente Vergara,	Hertz Cádiz, Carmen	Naveillan Arriagada,	Santibáñez Novoa,
Gustavo		Gloria	Marisela
Berger Fett, Bernardo	Hirsch Goldschmidt,	Nuyado	Schalper Sepúlveda,
	Tomás	Ancapichún, Emilia	Diego
Bernales Maldonado,	Ibáñez Cotroneo,	Ñanco Vásquez,	Schneider Videla,
Alejandro	Diego	Ericka	Emilia
Bianchi Chelech,	Irarrázaval Rossel,	Ojeda Rebolledo,	Schubert Rubio,
Carlos	Juan	Mauricio	Stephan
Bobadilla Muñoz,	Jouannet Valderrama,	Olivera De La	Serrano Salazar,
Sergio	Andrés	Fuente, Erika	Daniela
Bórquez Montecinos,	Jürgensen	Orsini Pascal, Maite	Soto Ferrada,
Fernando	Rundshagen, Harry		Leonardo
Bravo Castro, Ana	Kaiser Barents-Von	Ossandón	Soto Mardones, Raúl
María	Hohenhagen, Johannes	Irarrázabal, Ximena	
Bravo Salinas, Marta	Labbé Martínez,	Oyarzo Figueroa,	Sulantay Olivares,
	Cristian	Rubén Darío	Marco Antonio
Bugueño Sotelo, Félix	Lavín León, Joaquín	Palma Pérez, Hernán	Tapia Ramos, Cristián
Calisto Águila, Miguel Ángel	Leal Bizama, Henry	Pérez Cartes, Marlene	Teao Drago, Hotuiti
Cariola Oliva, Karol	Leiva Carvajal, Raúl	Pérez Olea, Joanna	Tello Rojas, Carolina
Carter Fernández,	Lilayu Vivanco,	Pérez Salinas,	Trisotti Martínez,
Álvaro	Daniel	Catalina	Renzo
Castro Bascuñán,	Longton Herrera,	Pino Fuentes, Víctor	Ulloa Aguilera,
José Miguel	Andrés	Alejandro	Héctor
Celis Montt, Andrés	Malla Valenzuela, Luis	Pizarro Sierra, Lorena	Undurraga Gazitúa, Francisco

Cid Versalovic, Sofía	Martínez Ramírez,	Placencia Cabello,	Urruticoechea Ríos,
	Cristóbal	Alejandra	Cristóbal
Coloma Álamos, Juan	Matheson Villán,	Ramírez Diez,	Veloso Ávila,
Antonio	Christian	Guillermo	Consuelo
Cornejo Lagos,	Medina Vásquez,	Raphael Mora,	Videla Castillo,
Eduardo	Karen	Marcia	Sebastián
Cuello Peña y Lillo,	Mellado Pino, Cosme	Rathgeb Schifferli,	Von Mühlenbrock
Luis Alberto		Jorge	Zamora, Gastón
De la Carrera Correa,	Mellado Suazo,	Rey Martínez, Hugo	Winter Etcheberry,
Gonzalo	Miguel		Gonzalo
Del Real	Melo Contreras,	Riquelme Aliaga,	Yeomans Araya,
Mihovilovic, Catalina	Daniel	Marcela	Gael

Arroyo Muñoz,	Cifuentes Lillo,	Lee Flores, Enrique	Muñoz González,
Roberto	Ricardo		Francesca
Camaño Cárdenas,	Concha Smith, Sara	Manouchehri Lobos,	Sepúlveda Soto,
Felipe		Daniel	Alexis
Cicardini Milla, Daniella			

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Corresponde votar en particular el artículo 2° del texto propuesto por la Comisión de Salud, cuya votación separada ha sido solicitada por el diputado Daniel Lilayu y que requiere para su aprobación el voto favorable de 78 diputadas y diputados en ejercicio, por tratarse de una norma de *quorum* calificado, con la salvedad del inciso tercero de su numeral 1), cuya votación separada ha sido a su vez solicitada.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 63 votos; por la negativa, 65 votos. Hubo 7 abstenciones.

La señorita CARIOLA, doña Karol (Presidenta).- Rechazado.

Acevedo Sáez, María	Gazmuri Vieira, Ana	Morales Alvarado,	Sagardía Cabezas,
Candelaria	María	Javiera	Clara

Aedo Jeldres, Eric	Giordano Salazar,	Mulet Martínez,	Santana Castillo,
	Andrés	Jaime	Juan
Alinco Bustos, René	González Gatica,	Musante Müller,	Santibáñez Novoa,
	Félix	Camila	Marisela
Araya Guerrero, Jaime	González Olea, Marta	Naranjo Ortiz, Jaime	Schneider Videla, Emilia
Astudillo Peiretti,	Hertz Cádiz, Carmen	Nuyado Ancapichún,	Serrano Salazar,
Danisa		Emilia	Daniela
Barrera Moreno,	Hirsch Goldschmidt,	Ñanco Vásquez,	Soto Ferrada,
Boris	Tomás	Ericka	Leonardo
Barría Angulo, Héctor	Ibáñez Cotroneo, Diego	Orsini Pascal, Maite	Soto Mardones, Raúl
Bello Campos, María	Lagomarsino	Palma Pérez, Hernán	Tapia Ramos,
Francisca	Guzmán, Tomás		Cristián
Bernales Maldonado, Alejandro	Leiva Carvajal, Raúl	Pérez Salinas, Catalina	Tello Rojas, Carolina
Bianchi Chelech,	Malla Valenzuela,	Pizarro Sierra,	Undurraga Vicuña,
Carlos	Luis	Lorena	Alberto
Bravo Castro, Ana	Manouchehri Lobos,	Placencia Cabello,	Veloso Ávila,
María	Daniel	Alejandra	Consuelo
Bugueño Sotelo,	Mellado Pino, Cosme	Riquelme Aliaga,	Venegas Salazar,
Félix		Marcela	Nelson
Cariola Oliva, Karol	Melo Contreras,	Rivas Sánchez,	Videla Castillo,
	Daniel	Gaspar	Sebastián
Cicardini Milla,	Mirosevic Verdugo,	Rojas Valderrama,	Winter Etcheberry,
Daniella	Vlado	Camila	Gonzalo
Cuello Peña y Lillo,	Mix Jiménez, Claudia	Rosas Barrientos,	Yeomans Araya,
Luis Alberto		Patricio	Gael
Delgado Riquelme, Viviana	Molina Milman, Helia	Sáez Quiroz, Jaime	

Ahumada Palma,	Cornejo Lagos,	Longton Herrera,	Ramírez Diez,
Yovana	Eduardo	Andrés	Guillermo
Alessandri Vergara,	De la Carrera Correa,	Martínez Ramírez,	Raphael Mora,
Jorge	Gonzalo	Cristóbal	Marcia
Araya Lerdo de	Del Real Mihovilovic,	Matheson Villán,	Rathgeb Schifferli,
Tejada, Cristián	Catalina	Christian	Jorge

Arroyo Muñoz, Roberto	Donoso Castro, Felipe	Medina Vásquez, Karen	Rey Martínez, Hugo
Barchiesi Chávez,	Durán Salinas,	Mellado Suazo,	Romero Leiva,
Chiara	Eduardo	Miguel	Agustín
Becker Alvear,	Fuenzalida Cobo, Juan	Morales Maldonado,	Saffirio Espinoza,
Miguel Ángel		Carla	Jorge
Benavente Vergara,	González Villarroel,	Moreira Barros,	Sánchez Ossa, Luis
Gustavo	Mauro	Cristhian	
Berger Fett, Bernardo	Guzmán Zepeda, Jorge	Moreno Bascur, Benjamín	Schalper Sepúlveda, Diego
Bobadilla Muñoz,	Irarrázaval Rossel,	Naveillan Arriagada,	Schubert Rubio,
Sergio	Juan	Gloria	Stephan
Bórquez Montecinos,	Jouannet Valderrama,	Ojeda Rebolledo,	Sulantay Olivares,
Fernando	Andrés	Mauricio	Marco Antonio
Bravo Salinas, Marta	Jürgensen Rundshagen, Harry	Olivera De La Fuente, Erika	Teao Drago, Hotuiti
Calisto Águila,	Kaiser Barents-Von	Ossandón	Trisotti Martínez,
Miguel Ángel	Hohenhagen, Johannes	Irarrázabal, Ximena	Renzo
Carter Fernández,	Labbé Martínez,	Oyarzo Figueroa,	Ulloa Aguilera,
Álvaro	Cristian	Rubén Darío	Héctor
Castro Bascuñán,	Lavín León, Joaquín	Pérez Cartes,	Undurraga Gazitúa,
José Miguel		Marlene	Francisco
Celis Montt, Andrés	Leal Bizama, Henry	Pérez Olea, Joanna	Urruticoechea Ríos, Cristóbal
Cid Versalovic, Sofía	Lilayu Vivanco,	Pino Fuentes, Víctor	Von Mühlenbrock
	Daniel	Alejandro	Zamora, Gastón
Coloma Álamos, Juan Antonio			

Camaño Cárdenas, Felipe	Concha Smith, Sara	•	Sepúlveda Soto, Alexis
Cifuentes Lillo, Ricardo	Lee Flores, Enrique	Romero Talguia, Natalia	

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Corresponde votar en particular el artículo 2° del texto aprobado por el Senado, que requiere para su aprobación el voto favorable de 78 diputadas y diputados en ejercicio, por tratarse de una norma de *quorum* calificado,

con la salvedad del inciso tercero de su numeral 1), cuya votación separada ha sido a su vez solicitada.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 63 votos; por la negativa, 67 votos. Hubo 5 abstenciones.

La señorita CARIOLA, doña Karol (Presidenta).- Rechazado.

Acevedo Sáez, María	Giordano Salazar,	Mulet Martínez,	Sagardía Cabezas,
Candelaria	Andrés	Jaime	Clara
Aedo Jeldres, Eric	González Gatica,	Musante Müller,	Santana Castillo,
	Félix	Camila	Juan
Alinco Bustos, René	González Olea, Marta	Naranjo Ortiz, Jaime	Santibáñez Novoa, Marisela
Araya Guerrero,	Hertz Cádiz, Carmen	Nuyado Ancapichún,	Schneider Videla,
Jaime		Emilia	Emilia
Barrera Moreno,	Hirsch Goldschmidt,	Ñanco Vásquez,	Serrano Salazar,
Boris	Tomás	Ericka	Daniela
Barría Angulo,	Ibáñez Cotroneo,	Orsini Pascal, Maite	Soto Ferrada,
Héctor	Diego		Leonardo
Bello Campos, María Francisca	Lagomarsino Guzmán, Tomás	Palma Pérez, Hernán	Soto Mardones, Raúl
Bernales Maldonado,	Leiva Carvajal, Raúl	Pérez Salinas,	Tapia Ramos,
Alejandro		Catalina	Cristián
Bianchi Chelech,	Malla Valenzuela,	Pizarro Sierra,	Tello Rojas, Carolina
Carlos	Luis	Lorena	
Bravo Castro, Ana	Manouchehri Lobos,	Placencia Cabello,	Undurraga Vicuña,
María	Daniel	Alejandra	Alberto
Bugueño Sotelo,	Mellado Pino, Cosme	Riquelme Aliaga,	Veloso Ávila,
Félix		Marcela	Consuelo
Cariola Oliva, Karol	Melo Contreras,	Rivas Sánchez,	Venegas Salazar,
	Daniel	Gaspar	Nelson
Cicardini Milla,	Mirosevic Verdugo,	Rojas Valderrama,	Videla Castillo,
Daniella	Vlado	Camila	Sebastián
Cuello Peña y Lillo,	Mix Jiménez, Claudia	Romero Talguia,	Winter Etcheberry,
Luis Alberto		Natalia	Gonzalo

Delgado Riquelme,	Molina Milman,	Rosas Barrientos,	Yeomans Araya,
Viviana	Helia	Patricio	Gael
Gazmuri Vieira, Ana María	Morales Alvarado, Javiera	Sáez Quiroz, Jaime	

Ahumada Palma,	Coloma Álamos, Juan	Longton Herrera,	Raphael Mora,
Yovana	Antonio	Andrés	Marcia
Alessandri Vergara,	Cornejo Lagos,	Martínez Ramírez,	Rathgeb Schifferli,
Jorge	Eduardo	Cristóbal	Jorge
Araya Lerdo de	De la Carrera Correa,	Matheson Villán,	Rey Martínez, Hugo
Tejada, Cristián	Gonzalo	Christian	
Arroyo Muñoz,	Del Real Mihovilovic,	Medina Vásquez,	Romero Leiva,
Roberto	Catalina	Karen	Agustín
Astudillo Peiretti,	Donoso Castro, Felipe	Mellado Suazo,	Saffirio Espinoza,
Danisa		Miguel	Jorge
Barchiesi Chávez,	Durán Salinas,	Morales Maldonado,	Sánchez Ossa, Luis
Chiara	Eduardo	Carla	
Becker Alvear,	Fuenzalida Cobo, Juan	Moreira Barros,	Schalper Sepúlveda,
Miguel Ángel		Cristhian	Diego
Benavente Vergara,	González Villarroel,	Moreno Bascur,	Schubert Rubio,
Gustavo	Mauro	Benjamín	Stephan
Berger Fett, Bernardo	Guzmán Zepeda, Jorge	Naveillan Arriagada, Gloria	Sepúlveda Soto, Alexis
Bobadilla Muñoz,	Irarrázaval Rossel,	Ojeda Rebolledo,	Sulantay Olivares,
Sergio	Juan	Mauricio	Marco Antonio
Bórquez Montecinos,	Jouannet Valderrama,	Olivera De La	Teao Drago, Hotuiti
Fernando	Andrés	Fuente, Erika	
Bravo Salinas, Marta	Jürgensen	Ossandón	Trisotti Martínez,
	Rundshagen, Harry	Irarrázabal, Ximena	Renzo
Calisto Águila,	Kaiser Barents-Von	Oyarzo Figueroa,	Ulloa Aguilera,
Miguel Ángel	Hohenhagen, Johannes	Rubén Darío	Héctor
Carter Fernández,	Labbé Martínez,	Pérez Cartes,	Undurraga Gazitúa,
Álvaro	Cristian	Marlene	Francisco
Castro Bascuñán, José Miguel	Lavín León, Joaquín	Pérez Olea, Joanna	Urruticoechea Ríos, Cristóbal
Celis Montt, Andrés	Leal Bizama, Henry	Pino Fuentes, Víctor Alejandro	Von Mühlenbrock Zamora, Gastón

Cid Versalovic, Sofía	Lilayu Vivanco,	Ramírez Diez,	
	Daniel	Guillermo	

Camaño Cárdenas, Felipe	Concha Smith, Sara	Lee Flores, Enrique	Muñoz González, Francesca
Cifuentes Lillo, Ricardo			

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Por haber sido rechazado el punto 7 de la minuta de votación, se omitirá la votación del punto 8 en virtud de lo dispuesto en el artículo 30 de la Ley Orgánica Constitucional del Congreso Nacional.

Por lo tanto, pasaremos al punto 9 de dicha minuta.

Corresponde votar en particular el artículo 3° del texto propuesto por la Comisión de Salud, cuya votación separada ha sido solicitada por el diputado Daniel Lilayu y que requiere para su aprobación el voto favorable de 78 diputadas y diputados en ejercicio, por tratarse de una norma de *quorum* calificado, con la salvedad de las letras b) y c) de su inciso primero, y de sus incisos segundo y undécimo, cuyas votaciones separadas han sido a su vez solicitadas.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 77 votos; por la negativa, 51 votos. Hubo 7 abstenciones.

La señorita CARIOLA, doña Karol (Presidenta).- Rechazado.

Acevedo Sáez, María	Gazmuri Vieira, Ana	Morales Alvarado,	Sagardía Cabezas,
Candelaria	María	Javiera	Clara
Aedo Jeldres, Eric	Giordano Salazar, Andrés	Moreno Bascur, Benjamín	Sánchez Ossa, Luis
Alinco Bustos, René	González Gatica, Félix	Mulet Martínez, Jaime	Santana Castillo, Juan
Araya Guerrero,	González Olea, Marta	Musante Müller,	Santibáñez Novoa,
Jaime		Camila	Marisela
Araya Lerdo de Tejada, Cristián	Hertz Cádiz, Carmen	Naranjo Ortiz, Jaime	Schneider Videla, Emilia
Barchiesi Chávez,	Hirsch Goldschmidt,	Nuyado	Schubert Rubio,
Chiara	Tomás	Ancapichún, Emilia	Stephan

Barrera Moreno,	Ibáñez Cotroneo,	Ñanco Vásquez,	Serrano Salazar,
Boris	Diego	Ericka	Daniela
Barría Angulo,	Irarrázaval Rossel,	Ojeda Rebolledo,	Soto Ferrada,
Héctor	Juan	Mauricio	Leonardo
Bello Campos, María Francisca	Jürgensen Rundshagen, Harry	Orsini Pascal, Maite	Soto Mardones, Raúl
Bernales Maldonado,	Kaiser Barents-Von	Palma Pérez, Hernán	Tapia Ramos,
Alejandro	Hohenhagen, Johannes		Cristián
Bianchi Chelech,	Lagomarsino Guzmán,	Pérez Salinas,	Tello Rojas,
Carlos	Tomás	Catalina	Carolina
Bravo Castro, Ana	Lavín León, Joaquín	Pizarro Sierra,	Trisotti Martínez,
María		Lorena	Renzo
Bugueño Sotelo,	Leiva Carvajal, Raúl	Placencia Cabello,	Undurraga Vicuña,
Félix		Alejandra	Alberto
Camaño Cárdenas,	Malla Valenzuela, Luis	Riquelme Aliaga,	Urruticoechea Ríos,
Felipe		Marcela	Cristóbal
Cariola Oliva, Karol	Mellado Pino, Cosme	Rivas Sánchez, Gaspar	Veloso Ávila, Consuelo
Cicardini Milla,	Melo Contreras,	Rojas Valderrama,	Venegas Salazar,
Daniella	Daniel	Camila	Nelson
Cifuentes Lillo,	Mirosevic Verdugo,	Romero Leiva,	Videla Castillo,
Ricardo	Vlado	Agustín	Sebastián
Cuello Peña y Lillo,	Mix Jiménez, Claudia	Rosas Barrientos,	Winter Etcheberry,
Luis Alberto		Patricio	Gonzalo
Del Real Mihovilovic, Catalina	Molina Milman, Helia	Sáez Quiroz, Jaime	Yeomans Araya, Gael
Delgado Riquelme, Viviana			

Ahumada Palma,	Celis Montt, Andrés	Longton Herrera,	Pino Fuentes, Víctor
Yovana		Andrés	Alejandro
Alessandri Vergara,	Cid Versalovic, Sofía	Martínez Ramírez,	Ramírez Diez,
Jorge		Cristóbal	Guillermo
Arroyo Muñoz,	Coloma Álamos,	Matheson Villán,	Raphael Mora,
Roberto	Juan Antonio	Christian	Marcia
Astudillo Peiretti,	Cornejo Lagos,	Medina Vásquez,	Rathgeb Schifferli,
Danisa	Eduardo	Karen	Jorge

Becker Alvear,	Donoso Castro,	Mellado Suazo,	Rey Martínez, Hugo
Miguel Ángel	Felipe	Miguel	
Benavente Vergara,	Durán Salinas,	Morales Maldonado,	Saffirio Espinoza,
Gustavo	Eduardo	Carla	Jorge
Berger Fett, Bernardo	Fuenzalida Cobo,	Moreira Barros,	Sepúlveda Soto,
	Juan	Cristhian	Alexis
Bobadilla Muñoz,	González Villarroel,	Naveillan Arriagada,	Sulantay Olivares,
Sergio	Mauro	Gloria	Marco Antonio
Bórquez Montecinos,	Guzmán Zepeda,	Olivera De La	Teao Drago, Hotuiti
Fernando	Jorge	Fuente, Erika	
Bravo Salinas, Marta	Jouannet Valderrama,	Ossandón Irarrázabal,	Ulloa Aguilera,
	Andrés	Ximena	Héctor
Calisto Águila,	Labbé Martínez,	Oyarzo Figueroa,	Undurraga Gazitúa,
Miguel Ángel	Cristian	Rubén Darío	Francisco
Carter Fernández,	Leal Bizama, Henry	Pérez Cartes,	Von Mühlenbrock
Álvaro		Marlene	Zamora, Gastón
Castro Bascuñán, José Miguel	Lilayu Vivanco, Daniel	Pérez Olea, Joanna	

Concha Smith, Sara	Lee Flores, Enrique	Muñoz González, Francesca	Schalper Sepúlveda, Diego
De la Carrera Correa,	Manouchehri Lobos,	Romero Talguia,	
Gonzalo	Daniel	Natalia	

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Corresponde votar en particular el artículo 3° del texto aprobado por el Senado, que requiere para su aprobación el voto favorable de 78 diputadas y diputados en ejercicio, por tratarse de una norma de *quorum* calificado, con la salvedad de las letras b) y c) de su inciso primero, y de sus incisos segundo y undécimo, cuyas votaciones separadas han sido a su vez solicitadas.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 60 votos; por la negativa, 70 votos. Hubo 5 abstenciones.

La señorita CARIOLA, doña Karol (Presidenta).- Rechazado.

## -Votaron por la afirmativa:

Acevedo Sáez, María	Delgado Riquelme,	Mulet Martínez,	Sáez Quiroz, Jaime
Candelaria	Viviana	Jaime	
Aedo Jeldres, Eric	Gazmuri Vieira, Ana	Musante Müller,	Sagardía Cabezas,
	María	Camila	Clara
Alinco Bustos, René	Giordano Salazar, Andrés	Naranjo Ortiz, Jaime	Santibáñez Novoa, Marisela
Araya Guerrero,	González Gatica,	Nuyado Ancapichún,	Schneider Videla,
Jaime	Félix	Emilia	Emilia
Barrera Moreno,	González Olea, Marta	Ñanco Vásquez,	Serrano Salazar,
Boris		Ericka	Daniela
Barría Angulo, Héctor	Hertz Cádiz, Carmen	Orsini Pascal, Maite	Soto Ferrada, Leonardo
Bello Campos, María Francisca	Hirsch Goldschmidt, Tomás	Palma Pérez, Hernán	Soto Mardones, Raúl
Bernales Maldonado,	Ibáñez Cotroneo,	Pérez Salinas,	Tapia Ramos,
Alejandro	Diego	Catalina	Cristián
Bianchi Chelech, Carlos	Leiva Carvajal, Raúl	Pizarro Sierra, Lorena	Tello Rojas, Carolina
Bravo Castro, Ana	Malla Valenzuela,	Placencia Cabello,	Undurraga Vicuña,
María	Luis	Alejandra	Alberto
Bugueño Sotelo,	Melo Contreras,	Riquelme Aliaga,	Veloso Ávila,
Félix	Daniel	Marcela	Consuelo
Camaño Cárdenas,	Mirosevic Verdugo,	Rivas Sánchez,	Venegas Salazar,
Felipe	Vlado	Gaspar	Nelson
Cariola Oliva, Karol	Mix Jiménez, Claudia	Rojas Valderrama, Camila	Videla Castillo, Sebastián
Cifuentes Lillo,	Molina Milman,	Romero Talguia,	Winter Etcheberry,
Ricardo	Helia	Natalia	Gonzalo
Cuello Peña y Lillo,	Morales Alvarado,	Rosas Barrientos,	Yeomans Araya,
Luis Alberto	Javiera	Patricio	Gael

Ahumada Palma,	Cornejo Lagos,	Manouchehri Lobos,	Ramírez Diez,
Yovana	Eduardo	Daniel	Guillermo
Alessandri Vergara,	De la Carrera Correa,	· · ·	Raphael Mora,
Jorge	Gonzalo		Marcia

Araya Lerdo de	Del Real Mihovilovic,	Matheson Villán,	Rathgeb Schifferli,
Tejada, Cristián	Catalina	Christian	Jorge
Arroyo Muñoz, Roberto	Donoso Castro, Felipe	Medina Vásquez, Karen	Rey Martínez, Hugo
Astudillo Peiretti,	Durán Salinas,	Mellado Pino,	Romero Leiva,
Danisa	Eduardo	Cosme	Agustín
Barchiesi Chávez,	Fuenzalida Cobo, Juan	Mellado Suazo,	Saffirio Espinoza,
Chiara		Miguel	Jorge
Becker Alvear,	González Villarroel,	Morales Maldonado,	Sánchez Ossa, Luis
Miguel Ángel	Mauro	Carla	
Benavente Vergara,	Guzmán Zepeda, Jorge	Moreira Barros,	Schalper Sepúlveda,
Gustavo		Cristhian	Diego
Berger Fett, Bernardo	Irarrázaval Rossel,	Moreno Bascur,	Schubert Rubio,
	Juan	Benjamín	Stephan
Bobadilla Muñoz,	Jouannet Valderrama,	Naveillan Arriagada,	Sepúlveda Soto,
Sergio	Andrés	Gloria	Alexis
Bórquez Montecinos,	Jürgensen	Ojeda Rebolledo,	Sulantay Olivares,
Fernando	Rundshagen, Harry	Mauricio	Marco Antonio
Bravo Salinas, Marta	Kaiser Barents-Von Hohenhagen, Johannes	Olivera De La Fuente, Erika	Teao Drago, Hotuiti
Calisto Águila,	Labbé Martínez,	Ossandón	Trisotti Martínez,
Miguel Ángel	Cristian	Irarrázabal, Ximena	Renzo
Carter Fernández,	Lagomarsino Guzmán,	Oyarzo Figueroa,	Ulloa Aguilera,
Álvaro	Tomás	Rubén Darío	Héctor
Castro Bascuñán,	Lavín León, Joaquín	Pérez Cartes,	Undurraga Gazitúa,
José Miguel		Marlene	Francisco
Celis Montt, Andrés	Leal Bizama, Henry	Pérez Olea, Joanna	Urruticoechea Ríos, Cristóbal
Cid Versalovic, Sofía	Lilayu Vivanco,	Pino Fuentes, Víctor	Von Mühlenbrock
	Daniel	Alejandro	Zamora, Gastón
Coloma Álamos, Juan Antonio	Longton Herrera, Andrés		

Cicardini Milla,	Lee Flores, Enrique	Muñoz González,	Santana Castillo,
Daniella		Francesca	Juan
Concha Smith, Sara			

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Por haber sido rechazado el punto 9 de la minuta de votación, se procederá directamente a la votación del punto 14, en virtud de lo dispuesto en el artículo 30 de la Ley Orgánica Constitucional del Congreso Nacional.

Tiene la palabra el diputado Alberto Undurraga.

El señor **UNDURRAGA** (don Alberto).- Señorita Presidenta, el punto 9 dejaba fuera las letras b) y c), por lo que no entiendo que pase a la votación que sigue después.

He dicho.

La señorita CARIOLA, doña Karol (Presidenta).- Lo aclarará el señor Secretario.

Tiene la palabra, señor Secretario.

El señor **LANDEROS** (Secretario).- Lo estudiamos bien, diputado. Eso es consecuencia de la votación del punto 9, porque no puede subsistir un inciso *per se*.

Al haber sido rechazado el texto del Senado en la segunda votación que hicimos —primero votamos el texto de la Cámara—, no le podemos agregar nada a un texto que ya no existe.

Por lo tanto, eso pasa directamente al tercer trámite constitucional en el Senado. No se pueden votar esos puntos. La Secretaría lo manifestó en la minuta con bastante tiempo, porque no tiene sentido. Las indicaciones no se votan en el aire, sino sobre un texto.

-0-

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Saludamos en nombre de la Cámara de Diputadas y Diputados, y a solicitud de la diputada Consuelo Veloso, al club de adulto mayor El Laurel de Las Pocillas, de la comuna de Pelluhue.

Bienvenidos a la Cámara de Diputadas y Diputados.

-0-

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Corresponde votar en particular el nuevo artículo 6°, propuesto por indicación de la Comisión de Hacienda, cuya votación separada ha sido solicitada por la diputada Ximena Ossandón y que requiere para su aprobación el voto favorable de 78 diputadas y diputados en ejercicio, por tratarse de una norma de *quorum* calificado.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 108 votos; por la negativa, 27 votos. No hubo abstenciones.

La señorita CARIOLA, doña Karol (Presidenta).- Aprobado.

Aedo Jeldres, Eric	Concha Smith, Sara	Mellado Suazo, Miguel	Riquelme Aliaga, Marcela
Ahumada Palma,	Cornejo Lagos,	Melo Contreras,	Rivas Sánchez,
Yovana	Eduardo	Daniel	Gaspar
Alessandri Vergara,	Delgado Riquelme,	Mirosevic Verdugo,	Rojas Valderrama,
Jorge	Viviana	Vlado	Camila
Alinco Bustos, René	Donoso Castro, Felipe	Mix Jiménez, Claudia	Romero Talguia, Natalia
Araya Guerrero,	Durán Salinas,	Molina Milman,	Rosas Barrientos,
Jaime	Eduardo	Helia	Patricio
Arroyo Muñoz,	Fuenzalida Cobo,	Morales Alvarado,	Sáez Quiroz, Jaime
Roberto	Juan	Javiera	
Astudillo Peiretti,	Giordano Salazar,	Morales Maldonado,	Saffirio Espinoza,
Danisa	Andrés	Carla	Jorge
Barría Angulo,	González Gatica,	Moreira Barros,	Sagardía Cabezas,
Héctor	Félix	Cristhian	Clara
Becker Alvear,	González Olea, Marta	Mulet Martínez,	Santana Castillo,
Miguel Ángel		Jaime	Juan
Bello Campos, María	González Villarroel,	Muñoz González,	Schalper Sepúlveda,
Francisca	Mauro	Francesca	Diego
Benavente Vergara,	Guzmán Zepeda,	Musante Müller,	Schneider Videla,
Gustavo	Jorge	Camila	Emilia
Berger Fett, Bernardo	Ibáñez Cotroneo, Diego	Naranjo Ortiz, Jaime	Sepúlveda Soto, Alexis
Bernales Maldonado,	Jouannet Valderrama,	Naveillan Arriagada,	Soto Ferrada,
Alejandro	Andrés	Gloria	Leonardo
Bianchi Chelech,	Labbé Martínez,	Nuyado Ancapichún,	Soto Mardones, Raúl
Carlos	Cristian	Emilia	
Bobadilla Muñoz,	Lagomarsino	Ñanco Vásquez,	Sulantay Olivares,
Sergio	Guzmán, Tomás	Ericka	Marco Antonio
Bórquez Montecinos,	Lavín León, Joaquín	Olivera De La	Tapia Ramos,
Fernando		Fuente, Erika	Cristián
Bravo Castro, Ana María	Leal Bizama, Henry	Orsini Pascal, Maite	Teao Drago, Hotuiti

Bravo Salinas, Marta	Lee Flores, Enrique	Ossandón Irarrázabal, Ximena	Tello Rojas, Carolina
Bugueño Sotelo,	Leiva Carvajal, Raúl	Oyarzo Figueroa,	Ulloa Aguilera,
Félix		Rubén Darío	Héctor
Calisto Águila,	Lilayu Vivanco,	Pérez Cartes,	Undurraga Gazitúa,
Miguel Ángel	Daniel	Marlene	Francisco
Camaño Cárdenas,	Longton Herrera,	Pérez Olea, Joanna	Undurraga Vicuña,
Felipe	Andrés		Alberto
Castro Bascuñán,	Malla Valenzuela,	Pérez Salinas,	Veloso Ávila,
José Miguel	Luis	Catalina	Consuelo
Celis Montt, Andrés	Manouchehri Lobos,	Pino Fuentes, Víctor	Venegas Salazar,
	Daniel	Alejandro	Nelson
Cicardini Milla,	Martínez Ramírez,	Ramírez Diez,	Videla Castillo,
Daniella	Cristóbal	Guillermo	Sebastián
Cid Versalovic, Sofía	Matheson Villán,	Raphael Mora,	Von Mühlenbrock
	Christian	Marcia	Zamora, Gastón
Cifuentes Lillo,	Medina Vásquez,	Rathgeb Schifferli,	Winter Etcheberry,
Ricardo	Karen	Jorge	Gonzalo
Coloma Álamos, Juan Antonio	Mellado Pino, Cosme	Rey Martínez, Hugo	Yeomans Araya, Gael

Acevedo Sáez,	De la Carrera Correa,	Kaiser Barents-Von	Sánchez Ossa, Luis
María Candelaria	Gonzalo	Hohenhagen, Johannes	
Araya Lerdo de	Del Real	Moreno Bascur,	Santibáñez Novoa,
Tejada, Cristián	Mihovilovic, Catalina	Benjamín	Marisela
Barchiesi Chávez,	Gazmuri Vieira, Ana	Ojeda Rebolledo,	Schubert Rubio,
Chiara	María	Mauricio	Stephan
Barrera Moreno, Boris	Hertz Cádiz, Carmen	Palma Pérez, Hernán	Serrano Salazar, Daniela
Cariola Oliva, Karol	Hirsch Goldschmidt, Tomás	Pizarro Sierra, Lorena	Trisotti Martínez, Renzo
Carter Fernández,	Irarrázaval Rossel,	Placencia Cabello,	Urruticoechea Ríos,
Álvaro	Juan	Alejandra	Cristóbal
Cuello Peña y Lillo,	Jürgensen	Romero Leiva,	
Luis Alberto	Rundshagen, Harry	Agustín	

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Corresponde votar en particular el artículo 6° propuesto por la Comisión de Salud, que coincide con el texto aprobado por el

Senado, cuya votación separada ha sido solicitada por la diputada Ximena Ossandón y por los diputados Daniel Lilayu y Agustín Romero y que requiere para su aprobación el voto favorable de 78 diputadas y diputados en ejercicio, por tratarse de una norma de *quorum* calificado.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 77 votos; por la negativa, 37 votos. Hubo 21 abstenciones.

La señorita CARIOLA, doña Karol (Presidenta).- Rechazado.

Acevedo Sáez, María	Delgado Riquelme,	Molina Milman,	Rosas Barrientos,
Candelaria	Viviana	Helia	Patricio
Aedo Jeldres, Eric	Gazmuri Vieira, Ana María	Morales Alvarado, Javiera	Sáez Quiroz, Jaime
Ahumada Palma,	Giordano Salazar,	Mulet Martínez,	Saffirio Espinoza,
Yovana	Andrés	Jaime	Jorge
Alinco Bustos, René	González Gatica,	Musante Müller,	Sagardía Cabezas,
	Félix	Camila	Clara
Araya Guerrero, Jaime	González Olea, Marta	Naranjo Ortiz, Jaime	Santana Castillo, Juan
Arroyo Muñoz,	Hertz Cádiz, Carmen	Nuyado Ancapichún,	Santibáñez Novoa,
Roberto		Emilia	Marisela
Astudillo Peiretti,	Hirsch Goldschmidt,	Ñanco Vásquez,	Schneider Videla,
Danisa	Tomás	Ericka	Emilia
Barrera Moreno,	Ibáñez Cotroneo,	Olivera De La	Serrano Salazar,
Boris	Diego	Fuente, Erika	Daniela
Barría Angulo,	Jouannet Valderrama,	Orsini Pascal, Maite	Soto Ferrada,
Héctor	Andrés		Leonardo
Bello Campos, María	Lagomarsino	Oyarzo Figueroa,	Soto Mardones, Raúl
Francisca	Guzmán, Tomás	Rubén Darío	
Bernales Maldonado, Alejandro	Lee Flores, Enrique	Palma Pérez, Hernán	Tapia Ramos, Cristián
Bianchi Chelech, Carlos	Leiva Carvajal, Raúl	Pérez Olea, Joanna	Tello Rojas, Carolina
Bravo Castro, Ana	Malla Valenzuela,	Pérez Salinas,	Ulloa Aguilera,
María	Luis	Catalina	Héctor

Bugueño Sotelo,	Manouchehri Lobos,	Pino Fuentes, Víctor	Undurraga Vicuña,
Félix	Daniel	Alejandro	Alberto
Calisto Águila,	Medina Vásquez,	Pizarro Sierra,	Veloso Ávila,
Miguel Ángel	Karen	Lorena	Consuelo
Camaño Cárdenas,	Mellado Pino, Cosme	Placencia Cabello,	Venegas Salazar,
Felipe		Alejandra	Nelson
Cariola Oliva, Karol	Melo Contreras,	Riquelme Aliaga,	Videla Castillo,
	Daniel	Marcela	Sebastián
Cicardini Milla,	Mirosevic Verdugo,	Rivas Sánchez,	Winter Etcheberry,
Daniella	Vlado	Gaspar	Gonzalo
Cifuentes Lillo,	Mix Jiménez, Claudia	Rojas Valderrama,	Yeomans Araya,
Ricardo		Camila	Gael
Cuello Peña y Lillo, Luis Alberto			

Alessandri Vergara, Jorge	Cid Versalovic, Sofía	Lavín León, Joaquín	Naveillan Arriagada, Gloria
Becker Alvear,	Coloma Álamos,	Leal Bizama, Henry	Ossandón Irarrázabal,
Miguel Ángel	Juan Antonio		Ximena
Benavente Vergara,	Cornejo Lagos,	Lilayu Vivanco,	Pérez Cartes,
Gustavo	Eduardo	Daniel	Marlene
Berger Fett, Bernardo	Donoso Castro,	Longton Herrera,	Ramírez Diez,
	Felipe	Andrés	Guillermo
Bobadilla Muñoz,	Durán Salinas,	Martínez Ramírez,	Raphael Mora,
Sergio	Eduardo	Cristóbal	Marcia
Bórquez Montecinos,	Fuenzalida Cobo,	Matheson Villán,	Rathgeb Schifferli,
Fernando	Juan	Christian	Jorge
Bravo Salinas, Marta	González Villarroel, Mauro	Mellado Suazo, Miguel	Rey Martínez, Hugo
Carter Fernández,	Jürgensen	Morales Maldonado,	Sulantay Olivares,
Álvaro	Rundshagen, Harry	Carla	Marco Antonio
Castro Bascuñán,	Labbé Martínez,	Moreira Barros,	Von Mühlenbrock
José Miguel	Cristian	Cristhian	Zamora, Gastón
Celis Montt, Andrés			

Araya Lerdo de	Irarrázaval Rossel,	Romero Leiva,	Sepúlveda Soto,
Tejada, Cristián	Juan	Agustín	Alexis
Barchiesi Chávez,	Kaiser Barents-Von	Romero Talguia,	Teao Drago, Hotuiti
Chiara	Hohenhagen, Johannes	Natalia	
Concha Smith, Sara	Moreno Bascur, Benjamín	Sánchez Ossa, Luis	Trisotti Martínez, Renzo
De la Carrera Correa,	Muñoz González,	Schalper Sepúlveda,	Undurraga Gazitúa,
Gonzalo	Francesca	Diego	Francisco
Del Real	Ojeda Rebolledo,	Schubert Rubio,	Urruticoechea Ríos,
Mihovilovic, Catalina	Mauricio	Stephan	Cristóbal
Guzmán Zepeda, Jorge			

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Corresponde votar en particular el artículo 8° aprobado por el Senado, que la Comisión de Salud propone rechazar y que el Ejecutivo solicita reponer, cuya votación separada ha sido solicitada por el diputado Daniel Lilayu y que requiere para su aprobación el voto favorable de 78 diputadas y diputados en ejercicio, por tratarse de una norma de *quorum* calificado.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 92 votos; por la negativa, 37 votos. Hubo 6 abstenciones.

La señorita CARIOLA, doña Karol (Presidenta).- Aprobado.

Acevedo Sáez, María	Cuello Peña y Lillo,	Mellado Pino, Cosme	Rojas Valderrama,
Candelaria	Luis Alberto		Camila
Aedo Jeldres, Eric	Delgado Riquelme,	Melo Contreras,	Romero Talguia,
	Viviana	Daniel	Natalia
Ahumada Palma,	Donoso Castro,	Mirosevic Verdugo,	Rosas Barrientos,
Yovana	Felipe	Vlado	Patricio
Alessandri Vergara, Jorge	Fuenzalida Cobo, Juan	Mix Jiménez, Claudia	Sáez Quiroz, Jaime
Alinco Bustos, René	Gazmuri Vieira, Ana	Molina Milman,	Saffirio Espinoza,
	María	Helia	Jorge
Arroyo Muñoz,	Giordano Salazar,	Morales Alvarado,	Sagardía Cabezas,
Roberto	Andrés	Javiera	Clara

Barrera Moreno,	González Gatica,	Moreira Barros,	Santana Castillo,
Boris	Félix	Cristhian	Juan
Barría Angulo,	Guzmán Zepeda,	Mulet Martínez,	Santibáñez Novoa,
Héctor	Jorge	Jaime	Marisela
Bello Campos, María Francisca	Hertz Cádiz, Carmen	Naranjo Ortiz, Jaime	Schalper Sepúlveda, Diego
Benavente Vergara,	Hirsch Goldschmidt,	Nuyado Ancapichún,	Schneider Videla,
Gustavo	Tomás	Emilia	Emilia
Bernales Maldonado,	Ibáñez Cotroneo,	Ñanco Vásquez,	Serrano Salazar,
Alejandro	Diego	Ericka	Daniela
Bobadilla Muñoz,	Jouannet Valderrama,	Olivera De La	Soto Ferrada,
Sergio	Andrés	Fuente, Erika	Leonardo
Bórquez Montecinos,	Labbé Martínez,	Orsini Pascal, Maite	Sulantay Olivares,
Fernando	Cristian		Marco Antonio
Bravo Castro, Ana	Lagomarsino	Oyarzo Figueroa,	Teao Drago, Hotuiti
María	Guzmán, Tomás	Rubén Darío	
Bravo Salinas, Marta	Lavín León, Joaquín	Palma Pérez, Hernán	Tello Rojas, Carolina
Bugueño Sotelo, Félix	Leal Bizama, Henry	Pérez Olea, Joanna	Undurraga Gazitúa, Francisco
Calisto Águila,	Lee Flores, Enrique	Pérez Salinas,	Undurraga Vicuña,
Miguel Ángel		Catalina	Alberto
Camaño Cárdenas,	Leiva Carvajal, Raúl	Pino Fuentes, Víctor	Veloso Ávila,
Felipe		Alejandro	Consuelo
Cariola Oliva, Karol	Lilayu Vivanco,	Pizarro Sierra,	Venegas Salazar,
	Daniel	Lorena	Nelson
Cicardini Milla,	Malla Valenzuela,	Placencia Cabello,	Videla Castillo,
Daniella	Luis	Alejandra	Sebastián
Cifuentes Lillo,	Manouchehri Lobos,	Ramírez Diez,	Von Mühlenbrock
Ricardo	Daniel	Guillermo	Zamora, Gastón
Coloma Álamos,	Matheson Villán,	Riquelme Aliaga,	Winter Etcheberry,
Juan Antonio	Christian	Marcela	Gonzalo
Cornejo Lagos,	Medina Vásquez,	Rivas Sánchez,	Yeomans Araya,
Eduardo	Karen	Gaspar	Gael

Araya Guerrero,	Cid Versalovic, Sofía	Mellado Suazo,	Romero Leiva,
Jaime		Miguel	Agustín

Araya Lerdo de	De la Carrera Correa,	Moreno Bascur,	Sánchez Ossa, Luis
Tejada, Cristián	Gonzalo	Benjamín	
Astudillo Peiretti,	Del Real Mihovilovic,	Musante Müller,	Schubert Rubio,
Danisa	Catalina	Camila	Stephan
Barchiesi Chávez,	Durán Salinas, Eduardo	Naveillan Arriagada,	Sepúlveda Soto,
Chiara		Gloria	Alexis
Becker Alvear, Miguel Ángel	González Olea, Marta	Ojeda Rebolledo, Mauricio	Soto Mardones, Raúl
Berger Fett,	González Villarroel,	Ossandón	Tapia Ramos,
Bernardo	Mauro	Irarrázabal, Ximena	Cristián
Bianchi Chelech,	Irarrázaval Rossel,	Raphael Mora,	Trisotti Martínez,
Carlos	Juan	Marcia	Renzo
Carter Fernández,	Jürgensen Rundshagen,	Rathgeb Schifferli,	Ulloa Aguilera,
Álvaro	Harry	Jorge	Héctor
Castro Bascuñán,	Kaiser Barents-Von	Rey Martínez, Hugo	Urruticoechea Ríos,
José Miguel	Hohenhagen, Johannes		Cristóbal
Celis Montt, Andrés			

Concha Smith, Sara	Martínez Ramírez, Cristóbal	· ·	Pérez Cartes, Marlene
Longton Herrera, Andrés	Morales Maldonado, Carla		

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Corresponde votar en particular el artículo segundo transitorio del texto propuesto por la Comisión de Salud, que la Comisión de Hacienda sugiere rechazar, cuya votación separada ha sido solicitada por la diputada Ximena Ossandón y que requiere para su aprobación el voto favorable de 78 diputadas y diputados en ejercicio, por tratarse de una norma de *quorum* calificado.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 41 votos; por la negativa, 89 votos. Hubo 4 abstenciones.

La señorita CARIOLA, doña Karol (Presidenta).- Rechazado.

# -Votaron por la afirmativa:

Alinco Bustos, René	Ibáñez Cotroneo,	Mulet Martínez,	Sagardía Cabezas,
	Diego	Jaime	Clara
Astudillo Peiretti, Danisa	Leiva Carvajal, Raúl	Naranjo Ortiz, Jaime	Santana Castillo, Juan
Bello Campos, María	Malla Valenzuela,	Nuyado Ancapichún,	Santibáñez Novoa,
Francisca	Luis	Emilia	Marisela
Bernales Maldonado,	Manouchehri Lobos,	Ñanco Vásquez,	Schneider Videla,
Alejandro	Daniel	Ericka	Emilia
Bravo Castro, Ana María	Mellado Pino, Cosme	Orsini Pascal, Maite	Soto Ferrada, Leonardo
Bugueño Sotelo,	Melo Contreras,	Pérez Salinas,	Tello Rojas, Carolina
Félix	Daniel	Catalina	
Cicardini Milla,	Mirosevic Verdugo,	Riquelme Aliaga,	Venegas Salazar,
Daniella	Vlado	Marcela	Nelson
Delgado Riquelme,	Mix Jiménez, Claudia	Rojas Valderrama,	Videla Castillo,
Viviana		Camila	Sebastián
Giordano Salazar,	Molina Milman,	Rosas Barrientos,	Winter Etcheberry,
Andrés	Helia	Patricio	Gonzalo
González Gatica,	Morales Alvarado,	Sáez Quiroz, Jaime	Yeomans Araya,
Félix	Javiera		Gael
Hertz Cádiz, Carmen			

Acevedo Sáez, María	Cid Versalovic, Sofía	Lilayu Vivanco,	Ramírez Diez,
Candelaria		Daniel	Guillermo
Aedo Jeldres, Eric	Cifuentes Lillo,	Longton Herrera,	Raphael Mora,
	Ricardo	Andrés	Marcia
Ahumada Palma,	Coloma Álamos, Juan	Martínez Ramírez,	Rathgeb Schifferli,
Yovana	Antonio	Cristóbal	Jorge
Alessandri Vergara, Jorge	Concha Smith, Sara	Matheson Villán, Christian	Rey Martínez, Hugo
Araya Guerrero,	Cornejo Lagos,	Medina Vásquez,	Rivas Sánchez,
Jaime	Eduardo	Karen	Gaspar
Araya Lerdo de	Cuello Peña y Lillo,	Mellado Suazo,	Romero Leiva,
Tejada, Cristián	Luis Alberto	Miguel	Agustín
Arroyo Muñoz,	De la Carrera Correa,	Morales Maldonado,	Romero Talguia,
Roberto	Gonzalo	Carla	Natalia

Barchiesi Chávez,	Del Real Mihovilovic,	Moreira Barros,	Saffirio Espinoza,
Chiara	Catalina	Cristhian	Jorge
Barrera Moreno, Boris	Donoso Castro, Felipe	Moreno Bascur, Benjamín	Sánchez Ossa, Luis
Barría Angulo,	Durán Salinas,	Muñoz González,	Schalper Sepúlveda,
Héctor	Eduardo	Francesca	Diego
Becker Alvear,	Fuenzalida Cobo, Juan	Musante Müller,	Schubert Rubio,
Miguel Ángel		Camila	Stephan
Benavente Vergara,	Gazmuri Vieira, Ana	Naveillan Arriagada,	Serrano Salazar,
Gustavo	María	Gloria	Daniela
Berger Fett, Bernardo	González Villarroel, Mauro	Ojeda Rebolledo, Mauricio	Soto Mardones, Raúl
Bianchi Chelech,	Guzmán Zepeda, Jorge	Olivera De La	Sulantay Olivares,
Carlos		Fuente, Erika	Marco Antonio
Bobadilla Muñoz,	Hirsch Goldschmidt,	Ossandón	Tapia Ramos,
Sergio	Tomás	Irarrázabal, Ximena	Cristián
Bórquez Montecinos,	Irarrázaval Rossel,	Oyarzo Figueroa,	Teao Drago, Hotuiti
Fernando	Juan	Rubén Darío	
Bravo Salinas, Marta	Jouannet Valderrama, Andrés	Palma Pérez, Hernán	Trisotti Martínez, Renzo
Calisto Águila,	Jürgensen	Pérez Cartes,	Ulloa Aguilera,
Miguel Ángel	Rundshagen, Harry	Marlene	Héctor
Camaño Cárdenas,	Kaiser Barents-Von	Pérez Olea, Joanna	Undurraga Gazitúa,
Felipe	Hohenhagen, Johannes		Francisco
Cariola Oliva, Karol	Labbé Martínez,	Pino Fuentes, Víctor	Undurraga Vicuña,
	Cristian	Alejandro	Alberto
Carter Fernández,	Lavín León, Joaquín	Pizarro Sierra,	Urruticoechea Ríos,
Álvaro		Lorena	Cristóbal
Castro Bascuñán,	Leal Bizama, Henry	Placencia Cabello,	Von Mühlenbrock
José Miguel		Alejandra	Zamora, Gastón
Celis Montt, Andrés			

González Olea, Marta	Lagomarsino	Lee Flores, Enrique	Sepúlveda Soto,
	Guzmán, Tomás		Alexis

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Corresponde votar en particular el artículo segundo transitorio del texto aprobado por el Senado, para cuya aprobación se

requiere el voto favorable de 78 diputadas y diputados en ejercicio, por tratarse de una norma de *quorum* calificado.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 42 votos; por la negativa, 89 votos. Hubo 4 abstenciones.

## La señorita CARIOLA, doña Karol (Presidenta).- Rechazado.

## -Votaron por la afirmativa:

Alinco Bustos, René	Ibáñez Cotroneo, Diego	Naranjo Ortiz, Jaime	Sagardía Cabezas, Clara
Bello Campos, María	Lagomarsino	Nuyado Ancapichún,	Santibáñez Novoa,
Francisca	Guzmán, Tomás	Emilia	Marisela
Bernales Maldonado,	Leiva Carvajal, Raúl	Ñanco Vásquez,	Schneider Videla,
Alejandro		Ericka	Emilia
Bravo Castro, Ana	Malla Valenzuela,	Orsini Pascal, Maite	Soto Ferrada,
María	Luis		Leonardo
Bugueño Sotelo, Félix	Mellado Pino, Cosme	Palma Pérez, Hernán	Tello Rojas, Carolina
Cicardini Milla,	Melo Contreras,	Pérez Salinas,	Veloso Ávila,
Daniella	Daniel	Catalina	Consuelo
Delgado Riquelme,	Mirosevic Verdugo,	Riquelme Aliaga,	Venegas Salazar,
Viviana	Vlado	Marcela	Nelson
Giordano Salazar,	Mix Jiménez, Claudia	Rojas Valderrama,	Videla Castillo,
Andrés		Camila	Sebastián
González Gatica,	Molina Milman,	Rosas Barrientos,	Winter Etcheberry,
Félix	Helia	Patricio	Gonzalo
Hertz Cádiz, Carmen	Morales Alvarado, Javiera	Sáez Quiroz, Jaime	Yeomans Araya, Gael
Hirsch Goldschmidt, Tomás	Mulet Martínez, Jaime		

Acevedo Sáez, María	Celis Montt, Andrés	Lilayu Vivanco,	Rathgeb Schifferli,
Candelaria		Daniel	Jorge
Aedo Jeldres, Eric	Cid Versalovic, Sofía	Longton Herrera, Andrés	Rey Martínez, Hugo

Ahumada Palma,	Cifuentes Lillo,	Martínez Ramírez,	Rivas Sánchez,
Yovana	Ricardo	Cristóbal	Gaspar
Alessandri Vergara,	Coloma Álamos, Juan	Matheson Villán,	Romero Leiva,
Jorge	Antonio	Christian	Agustín
Araya Guerrero,	Cornejo Lagos,	Medina Vásquez,	Romero Talguia,
Jaime	Eduardo	Karen	Natalia
Araya Lerdo de	Cuello Peña y Lillo,	Mellado Suazo,	Saffirio Espinoza,
Tejada, Cristián	Luis Alberto	Miguel	Jorge
Arroyo Muñoz,	De la Carrera Correa,	Morales Maldonado,	Sánchez Ossa, Luis
Roberto	Gonzalo	Carla	
Astudillo Peiretti,	Del Real Mihovilovic,	Moreira Barros,	Santana Castillo,
Danisa	Catalina	Cristhian	Juan
Barchiesi Chávez,	Donoso Castro, Felipe	Moreno Bascur,	Schalper Sepúlveda,
Chiara		Benjamín	Diego
Barrera Moreno,	Durán Salinas,	Musante Müller,	Schubert Rubio,
Boris	Eduardo	Camila	Stephan
Barría Angulo,	Fuenzalida Cobo, Juan	Naveillan Arriagada,	Sepúlveda Soto,
Héctor		Gloria	Alexis
Becker Alvear,	Gazmuri Vieira, Ana	Ojeda Rebolledo,	Serrano Salazar,
Miguel Ángel	María	Mauricio	Daniela
Benavente Vergara, Gustavo	González Olea, Marta	Olivera De La Fuente, Erika	Soto Mardones, Raúl
Berger Fett, Bernardo	González Villarroel,	Ossandón	Sulantay Olivares,
	Mauro	Irarrázabal, Ximena	Marco Antonio
Bianchi Chelech,	Guzmán Zepeda, Jorge	Oyarzo Figueroa,	Tapia Ramos,
Carlos		Rubén Darío	Cristián
Bobadilla Muñoz,	Irarrázaval Rossel,	Pérez Cartes,	Teao Drago, Hotuiti
Sergio	Juan	Marlene	
Bórquez Montecinos,	Jouannet Valderrama,	Pérez Olea, Joanna	Trisotti Martínez,
Fernando	Andrés		Renzo
Bravo Salinas, Marta	Jürgensen	Pino Fuentes, Víctor	Ulloa Aguilera,
	Rundshagen, Harry	Alejandro	Héctor
Calisto Águila,	Kaiser Barents-Von	Pizarro Sierra,	Undurraga Gazitúa,
Miguel Ángel	Hohenhagen, Johannes	Lorena	Francisco
Camaño Cárdenas,	Labbé Martínez,	Placencia Cabello,	Undurraga Vicuña,
Felipe	Cristian	Alejandra	Alberto
Cariola Oliva, Karol	Lavín León, Joaquín	Ramírez Diez, Guillermo	Urruticoechea Ríos, Cristóbal

Carter Fernández,	Leal Bizama, Henry	Raphael Mora,	Von Mühlenbrock
Álvaro		Marcia	Zamora, Gastón
Castro Bascuñán, José Miguel			

Concha Smith, Sara	Lee Flores, Enrique	Manouchehri Lobos,	Muñoz González,
		Daniel	Francesca

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- No podemos proceder a la votación del artículo indicado en el N° 18 de la minuta de votación por incompatibilidad con un artículo que fue rechazado.

El señor Secretario procederá a la explicación en detalle.

Tiene la palabra el señor Secretario.

El señor **LANDEROS** (Secretario).- Honorable Cámara, el artículo señalado en la votación N° 18 dice relación directa con el artículo 3°; hace referencia al Consejo, que está mencionado en el artículo 3°. Dado que el artículo 3° fue rechazado, en virtud del artículo 30 de la Ley Orgánica Constitucional del Congreso Nacional vamos a declarar que el artículo señalado en la votación N° 18 no debe votarse.

-Los representantes del Ejecutivo se dirigen a la Mesa.

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Vamos a revisar en detalle la situación, porque hay una diferencia con el Ejecutivo en el procedimiento.

(Hablan varios diputados y diputadas a la vez)

Tiene la palabra el señor Secretario.

El señor **LANDEROS** (Secretario).- Honorable Sala, quiero explicarlo bien. Lo que pasa es que el artículo quinto transitorio que figura en la votación N° 18 le da facultades al Consejo en relación con el artículo 3°. Por lo tanto, al haber sido rechazado el artículo 3°, no se elimina el Consejo -está contemplado en el artículo 1°-, sino las atribuciones que le confería a este el referido artículo quinto transitorio.

Por esa circunstancia, la Secretaría estima que, en virtud del artículo 30 de la Ley Orgánica Constitucional del Congreso Nacional, el artículo quinto transitorio señalado en la votación N° 18 no debe votarse.

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Corresponde votar en particular el artículo duodécimo transitorio del texto propuesto por la Comisión de Salud, que coincide con el texto aprobado por el Senado, cuya votación separada ha sido solicitada por el diputado Agustín Romero.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 75 votos; por la negativa, 57 votos. Hubo 2 abstenciones.

La señorita CARIOLA, doña Karol (Presidenta).- Aprobado.

## -Votaron por la afirmativa:

Acevedo Sáez, María	Delgado Riquelme,	Morales Alvarado,	Sáez Quiroz, Jaime
Candelaria	Viviana	Javiera	
Aedo Jeldres, Eric	Gazmuri Vieira, Ana	Mulet Martínez,	Saffirio Espinoza,
	María	Jaime	Jorge
Alinco Bustos, René	Giordano Salazar,	Musante Müller,	Sagardía Cabezas,
	Andrés	Camila	Clara
Araya Guerrero,	González Gatica,	Naranjo Ortiz, Jaime	Santana Castillo,
Jaime	Félix		Juan
Arroyo Muñoz,	González Olea, Marta	Nuyado Ancapichún,	Santibáñez Novoa,
Roberto		Emilia	Marisela
Astudillo Peiretti,	Hertz Cádiz, Carmen	Ñanco Vásquez,	Schneider Videla,
Danisa		Ericka	Emilia
Barrera Moreno,	Hirsch Goldschmidt,	Olivera De La	Sepúlveda Soto,
Boris	Tomás	Fuente, Erika	Alexis
Barría Angulo,	Ibáñez Cotroneo,	Orsini Pascal, Maite	Serrano Salazar,
Héctor	Diego		Daniela
Bello Campos, María	Jouannet Valderrama,	Oyarzo Figueroa,	Soto Ferrada,
Francisca	Andrés	Rubén Darío	Leonardo
Bernales Maldonado, Alejandro	Lagomarsino Guzmán, Tomás	Palma Pérez, Hernán	Soto Mardones, Raúl
Bianchi Chelech, Carlos	Leiva Carvajal, Raúl	Pérez Olea, Joanna	Tapia Ramos, Cristián
Bravo Castro, Ana	Malla Valenzuela,	Pérez Salinas,	Tello Rojas, Carolina
María	Luis	Catalina	
Bugueño Sotelo,	Manouchehri Lobos,	Pino Fuentes, Víctor	Ulloa Aguilera,
Félix	Daniel	Alejandro	Héctor

Calisto Águila,	Medina Vásquez,	Pizarro Sierra,	Undurraga Vicuña,
Miguel Ángel	Karen	Lorena	Alberto
Camaño Cárdenas,	Mellado Pino, Cosme	Placencia Cabello,	Venegas Salazar,
Felipe		Alejandra	Nelson
Cariola Oliva, Karol	Melo Contreras,	Riquelme Aliaga,	Videla Castillo,
	Daniel	Marcela	Sebastián
Cicardini Milla,	Mirosevic Verdugo,	Rivas Sánchez,	Winter Etcheberry,
Daniella	Vlado	Gaspar	Gonzalo
Cifuentes Lillo,	Mix Jiménez, Claudia	Rojas Valderrama,	Yeomans Araya,
Ricardo		Camila	Gael
Cuello Peña y Lillo,	Molina Milman,	Rosas Barrientos,	
Luis Alberto	Helia	Patricio	

Ahumada Palma, Yovana	Concha Smith, Sara	Leal Bizama, Henry	Ramírez Diez, Guillermo
Alessandri Vergara,	Cornejo Lagos,	Lee Flores, Enrique	Raphael Mora,
Jorge	Eduardo		Marcia
Araya Lerdo de	De la Carrera Correa,	Lilayu Vivanco,	Rathgeb Schifferli,
Tejada, Cristián	Gonzalo	Daniel	Jorge
Barchiesi Chávez,	Del Real Mihovilovic,	Martínez Ramírez,	Rey Martínez, Hugo
Chiara	Catalina	Cristóbal	
Becker Alvear,	Donoso Castro, Felipe	Matheson Villán,	Romero Leiva,
Miguel Ángel		Christian	Agustín
Benavente Vergara,	Durán Salinas,	Mellado Suazo,	Romero Talguia,
Gustavo	Eduardo	Miguel	Natalia
Berger Fett, Bernardo	Fuenzalida Cobo, Juan	Morales Maldonado, Carla	Sánchez Ossa, Luis
Bobadilla Muñoz,	González Villarroel,	Moreira Barros,	Schubert Rubio,
Sergio	Mauro	Cristhian	Stephan
Bórquez Montecinos,	Guzmán Zepeda, Jorge	Moreno Bascur,	Sulantay Olivares,
Fernando		Benjamín	Marco Antonio
Bravo Salinas, Marta	Irarrázaval Rossel, Juan	Muñoz González, Francesca	Teao Drago, Hotuiti
Carter Fernández,	Jürgensen	Naveillan Arriagada,	Trisotti Martínez,
Álvaro	Rundshagen, Harry	Gloria	Renzo
Castro Bascuñán,	Kaiser Barents-Von	Ojeda Rebolledo,	Undurraga Gazitúa,
José Miguel	Hohenhagen, Johannes	Mauricio	Francisco

Celis Montt, Andrés	Labbé Martínez, Cristian	Ossandón Irarrázabal, Ximena	Urruticoechea Ríos, Cristóbal
Cid Versalovic, Sofía	Lavín León, Joaquín	Pérez Cartes, Marlene	Von Mühlenbrock Zamora, Gastón
Coloma Álamos, Juan Antonio			

Longton Herrera, Andrés	Schalper Sepúlveda, Diego
Longton Herrera, I mares	senarper separteda, Brego

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Despachado el proyecto al Senado.

## INTEGRACIÓN DE COMISIÓN MIXTA

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- De conformidad con los acuerdos de los Comités Parlamentarios, propongo integrar la Comisión Mixta encargada de resolver las discrepancias que se den entre ambas ramas del Congreso Nacional en la tramitación del proyecto de ley, iniciado en mensaje, que modifica el decreto con fuerza de ley N° 1, de 2005, del Ministerio de Salud, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado del decreto ley N° 2.763, de 1979, y de las leyes N° 18.933 y N° 18.469, en las materias que indica, crea un nuevo modelo de atención en Fonasa, otorga facultades y atribuciones a la Superintendencia de Salud y modifica normas relativas a las instituciones de salud previsional, correspondiente al boletín N° 15896-11, con los siguientes diputados y diputadas: Tomás Lagomarsino (por ser el diputado informante), Andrés Celis, Daniel Lilayu, Gael Yeomans y Ana María Gazmuri.

A solicitud del Comité del Partido Republicano, se someterá a votación la proposición. En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 124 votos; por la negativa, 3 votos. Hubo 1 abstención.

La señorita CARIOLA, doña Karol (Presidenta).- Aprobada.

## -Votaron por la afirmativa:

Acevedo Sáez, María	Del Real Mihovilovic,	Mellado Suazo,	Rivas Sánchez,
Candelaria	Catalina	Miguel	Gaspar
Aedo Jeldres, Eric	Delgado Riquelme,	Melo Contreras,	Rojas Valderrama,
	Viviana	Daniel	Camila

Araya Guerrero,	Donoso Castro, Felipe	Mirosevic Verdugo,	Romero Leiva,
Jaime		Vlado	Agustín
Araya Lerdo de	Durán Salinas,	Mix Jiménez,	Romero Talguia,
Tejada, Cristián	Eduardo	Claudia	Natalia
Arroyo Muñoz,	Fuenzalida Cobo, Juan	Molina Milman,	Rosas Barrientos,
Roberto		Helia	Patricio
Astudillo Peiretti,	Gazmuri Vieira, Ana	Morales Alvarado,	Sáez Quiroz, Jaime
Danisa	María	Javiera	
Barchiesi Chávez,	Giordano Salazar,	Morales Maldonado,	Sagardía Cabezas,
Chiara	Andrés	Carla	Clara
Barrera Moreno, Boris	González Gatica, Félix	Moreira Barros, Cristhian	Sánchez Ossa, Luis
Barría Angulo,	González Olea, Marta	Moreno Bascur,	Santana Castillo,
Héctor		Benjamín	Juan
Becker Alvear,	González Villarroel,	Mulet Martínez,	Santibáñez Novoa,
Miguel Ángel	Mauro	Jaime	Marisela
Bello Campos, María	Guzmán Zepeda, Jorge	Muñoz González,	Schalper Sepúlveda,
Francisca		Francesca	Diego
Benavente Vergara,	Hertz Cádiz, Carmen	Musante Müller,	Schneider Videla,
Gustavo		Camila	Emilia
Bernales Maldonado,	Hirsch Goldschmidt,	Naranjo Ortiz, Jaime	Schubert Rubio,
Alejandro	Tomás		Stephan
Bianchi Chelech,	Ibáñez Cotroneo,	Nuyado	Sepúlveda Soto,
Carlos	Diego	Ancapichún, Emilia	Alexis
Bobadilla Muñoz,	Irarrázaval Rossel,	Ñanco Vásquez,	Serrano Salazar,
Sergio	Juan	Ericka	Daniela
Bórquez Montecinos,	Jouannet Valderrama,	Ojeda Rebolledo,	Soto Ferrada,
Fernando	Andrés	Mauricio	Leonardo
Bravo Castro, Ana	Jürgensen	Olivera De La	Soto Mardones, Raúl
María	Rundshagen, Harry	Fuente, Erika	
Bravo Salinas, Marta	Kaiser Barents-Von Hohenhagen, Johannes	Orsini Pascal, Maite	Sulantay Olivares, Marco Antonio
Bugueño Sotelo,	Labbé Martínez,	Ossandón	Tapia Ramos,
Félix	Cristian	Irarrázabal, Ximena	Cristián
Calisto Águila,	Lagomarsino Guzmán,	Oyarzo Figueroa,	Teao Drago, Hotuiti
Miguel Ángel	Tomás	Rubén Darío	
Camaño Cárdenas, Felipe	Lavín León, Joaquín	Palma Pérez, Hernán	Tello Rojas, Carolina

Cariola Oliva, Karol	Lee Flores, Enrique	Pérez Cartes, Marlene	Trisotti Martínez, Renzo
Carter Fernández, Álvaro	Leiva Carvajal, Raúl	Pérez Olea, Joanna	Ulloa Aguilera, Héctor
Celis Montt, Andrés	Lilayu Vivanco,	Pérez Salinas,	Undurraga Gazitúa,
	Daniel	Catalina	Francisco
Cicardini Milla,	Longton Herrera,	Pino Fuentes, Víctor	Undurraga Vicuña,
Daniella	Andrés	Alejandro	Alberto
Cid Versalovic, Sofía	Malla Valenzuela, Luis	Pizarro Sierra, Lorena	Urruticoechea Ríos, Cristóbal
Cifuentes Lillo,	Manouchehri Lobos,	Placencia Cabello,	Venegas Salazar,
Ricardo	Daniel	Alejandra	Nelson
Coloma Álamos, Juan	Martínez Ramírez,	Ramírez Diez,	Videla Castillo,
Antonio	Cristóbal	Guillermo	Sebastián
Concha Smith, Sara	Matheson Villán,	Raphael Mora,	Von Mühlenbrock
	Christian	Marcia	Zamora, Gastón
Cornejo Lagos,	Medina Vásquez,	Rey Martínez, Hugo	Winter Etcheberry,
Eduardo	Karen		Gonzalo
Cuello Peña y Lillo,	Mellado Pino, Cosme	Riquelme Aliaga,	Yeomans Araya,
Luis Alberto		Marcela	Gael

## -Votaron por la negativa:

Berger Fett, Bernardo Naveillan Arriagada, Gloria Rathgeb Schifferli, Jorge	Berger Fett, Bernardo
---	-----------------------

### -Se abstuvo:

Alinco Bustos, René		

# LIMITACIÓN DE DISCRECIONALIDAD Y FOMENTO DE TRANSPARENCIA EN OTORGAMIENTO DE PENSIONES DE GRACIA POR EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA (Primer trámite constitucional. Boletines Nos 16304-31, 16305-31 y 16310-31, refundidos)

El señor **RIVAS** (Vicepresidente).- Corresponde tratar el proyecto de ley, iniciado en mociones refundidas, que modifica la ley Nº 18.056, que Establece normas generales sobre otorgamiento de pensiones de gracia por el Presidente de la República, para limitar la discrecionalidad y fomentar la transparencia en su concesión, correspondiente a los boletines Nºs 16304-31, 16305-31 y 16310-31, refundidos.

Para la discusión de este proyecto se otorgarán cinco minutos a cada diputado y diputada que se inscriba para hacer uso de la palabra.

Diputado informante de la Comisión de Desarrollo Social, Superación de la Pobreza y Planificación es el señor Francisco Undurraga.

#### Antecedentes:

Mociones:

-Boletín  $N^{\circ}16304$ -31, sesión  $82^{\circ}$  de la legislatura  $371^{\circ}$ , en martes 26 de septiembre de 2023. Documentos de la Cuenta  $N^{\circ}$  5;

-Boletín  $N^{\circ}16305$ -31, sesión  $82^a$  de la legislatura  $371^a$ , en martes 26 de septiembre de 2023. Documentos de la Cuenta  $N^{\circ}$  6, y

-Boletín  $N^{\circ}16310$ -31, sesión  $82^{a}$  de la legislatura  $371^{a}$ , en martes 26 de septiembre de 2023. Documentos de la Cuenta  $N^{\circ}$  11.

-Informe de la Comisión de Desarrollo Social, Superación de la Pobreza y Planificación, sesión  $137^a$  de la legislatura  $371^a$ , en jueves 25 de enero de 2024. Documentos de la Cuenta  $N^{\circ}$  2.

El señor **RIVAS** (Vicepresidente).- En reemplazo del diputado Francisco Undurraga, rinde el informe de la Comisión de Desarrollo Social, Superación de la Pobreza y Planificación la diputada Carla Morales.

Tiene la palabra, su señoría.

La señora **MORALES**, doña Carla (de pie).- Señor Presidente, honorable Cámara, en nombre de la Comisión de Desarrollo Social, Superación de la Pobreza y Planificación, paso a informar sobre el proyecto de la referencia, que cumple su primer trámite constitucional y primero reglamentario, iniciado en las siguientes mociones: uno, de la diputada señora Marcia Raphael y de los diputados señores Andrés Longton y Frank Sauerbaum (boletín N° 16304-31); dos, de la diputada señora Marta Bravo y de los diputados señores Jorge Alessandri, Juan Antonio Coloma, Felipe Donoso, Juan Fuenzalida, Cristián Labbé, Henry Leal, Daniel Lilayu, Cristhian Moreira y Guillermo Ramírez (boletín N° 16305-31); tres, de los diputados señores Miguel Ángel Calisto, Felipe Camaño, Harry Jürgensen, Johannes Kaiser, Henry Leal, Andrés Longton, Mauricio Ojeda, Agustín Romero, Luis Sánchez y Hotuiti Teao (boletín N° 16310-31).

La idea matriz es acotar el ejercicio de la atribución con que cuenta el Presidente de la República para otorgar las pensiones de gracia y, asimismo, fortalecer la publicidad del procedimiento administrativo y de los actos por los cuales se concede dicho beneficio.

El inciso primero del texto sustitutivo del artículo 6 de la ley N° 18.056, contenido en el numeral 4 del artículo único, es orgánico constitucional, según el inciso primero del artículo 98 de la Constitución Política, puesto que incide en las atribuciones de la Contraloría General de la República.

El proyecto fue aprobado en general por simple mayoría.

Votaron a favor las diputadas señoras Yovana Ahumada, Marlene Pérez (Presidenta) y quien informa, y los diputados señores Cristián Araya (en reemplazo del señor Cristóbal Urruticoechea), Juan Carlos Beltrán y Joaquín Lavín.

#### **Antecedentes**

Las pensiones de gracia datan de 1836 y en sus inicios se otorgaron fundamentalmente a viudas, hijos, nietas y hermanas de las autoridades públicas civiles y militares fallecidas en batallas y a los familiares de víctimas de accidentes causados por incendios. Con el tiempo, varió este concepto, entendiendo que su objetivo era mejorar la calidad de vida de las personas que se encuentran viviendo una situación de vulnerabilidad social.

Hasta llegar a su forma actual, la pensión de gracia fue objeto de una serie de modificaciones. En su momento, se concedió por el Congreso Nacional, lo que llevó, con el transcurso de los años, a la existencia de cuotas o cupos partidarios en razón a la proporción de representación parlamentaria para su destinación.

A partir de 1970, durante el gobierno de Eduardo Frei Montalva, mediante una modificación a la Constitución de 1925, se estableció que correspondía exclusivamente al Presidente de la República la iniciativa para conceder o aumentar, por gracia, pensiones u otros beneficios pecuniarios. Desde 1973 hasta 1980, las pensiones de gracia fueron otorgadas por la junta de gobierno a través de una comisión especial.

Recientemente, desarrolló su trabajo la Comisión Especial Investigadora N° 26, encargada de reunir antecedentes relacionados con el procedimiento y criterios para otorgar pensiones de gracia a presuntas víctimas de hechos ocurridos durante el denominado estallido social. Durante su cometido, se suscitó controversia sobre la inclusión de algunas personas en la lista de beneficiados, que no cumplirían con los requisitos para recibirlas o que incluso cuentan con antecedentes penales. Lo anterior fue justificado por la autoridad, señalando que no se tenía a la vista aquella información al momento de otorgarse el beneficio.

A juicio de los autores del proyecto de ley, es necesario eliminar los márgenes de discrecionalidad con que cuenta el Presidente de la República para otorgar las pensiones de gracia y, asimismo, fortalecer la publicidad del procedimiento administrativo por el cual se concede el beneficio. Este acto implica una concesión extraordinaria que amerita el máximo estándar de publicidad y transparencia.

En este orden de cosas, la iniciativa introduce diversas modificaciones a la ley N° 18.056, relacionadas con los siguientes aspectos:

- i. Las pensiones de gracia que tengan relación con la ocurrencia de accidentes, incapacidades o enfermedades inhabilitantes no pueden tener su origen en una exposición imprudente al riesgo por parte de quien la solicita.
- ii. Igualmente, se incorporan dos prohibiciones referidas a quienes se hallaren condenados por crimen o simple delito, y a quienes hubieran cesado en la función pública como consecuencia de la aplicación de una medida disciplinaria por faltas graves a la probidad administrativa.
- iii. Se elimina la facultad extraordinaria que tiene el Presidente de la República de entregar, en casos calificados, pensiones de gracia fuera de los supuestos señalados en el artículo 2 de la ley N° 18.056.

- iv. Se establece que la pensión de gracia solamente puede ser otorgada por decreto supremo fundado del Presidente de la República, acto que será siempre sujeto al trámite de toma de razón por parte de la Contraloría General de la República.
- v. Se incorporan una serie de reglas de transparencia y publicidad, con la remisión de los antecedentes a la Cámara de Diputados.

Esta moción se fundamenta en los siguientes antecedentes:

- 1.- La pensión de gracia corresponde a un beneficio pecuniario de cargo fiscal, destinado a personas que se encuentren en una situación de necesidad o vulnerabilidad establecida en la lev.
- 2.- Actualmente, el artículo 32, número 11, de la Carta Fundamental permite su otorgamiento como una atribución especial del Presidente de la República. Por su parte, la ley Nº 18.056, de 1981, regula los requisitos para acceder a este beneficio y contempla una comisión especial destinada a brindar asesoría al Presidente en la evaluación de las respectivas solicitudes.
- 3.- Como regla general, la citada ley Nº 18.056 dispone que la pensión de gracia procede respecto de aquellos peticionarios que cumplan con los requisitos señalados en el artículo 2º, a saber: a) personas que hubieren prestado servicios distinguidos o realizado actos especialmente meritorios en beneficio importante del país; b) personas afectadas por un accidente o catástrofe, y c) personas incapacitadas o con graves dificultades para ejercer labores remuneradas, que les permitan su subsistencia y la del grupo familiar que viva a sus expensas, en razón de enfermedad, invalidez, vejez o cualquier otra causa debidamente justificada.
- 4.- Sin perjuicio de ello, el artículo 6º del mismo cuerpo legal establece una excepción a la regla general, autorizando al Presidente de la República a entregar pensiones de gracia, aunque no se reúnan las exigencias legales, "en casos calificados y por decreto supremo".
- 5.- Como es de público conocimiento, la Ley de Presupuestos para el Sector Público Correspondiente al Año 2022 autorizó el financiamiento de pensiones de gracia a favor de presuntas víctimas del denominado "estallido social" con fondos asignados al ítem "Jubilaciones, Pensiones y Montepíos" del "Programa Subsidios", correspondiente a la partida Tesoro Público. En estos casos, el beneficio se otorgó en virtud de lo dispuesto en la glosa 12.
- 6.- Los respectivos decretos concedieron el beneficio invocando la causal del artículo 6º de la ley en mención, luego de un procedimiento de acreditación de la calidad de víctima realizado por el Instituto Nacional de Derechos Humanos, y de la posterior revisión de antecedentes por parte del Departamento de Acción Social del Ministerio del Interior y Seguridad Pública, y la Comisión Especial Asesora Presidencial en materia de Pensiones de Gracia.
- 7.- Desde un punto de vista social, no parece justo que personas con prontuario policial reciban este beneficio, especialmente considerando el daño que ocasionan a la sociedad al infringir la ley, así como el reproche colectivo que surge a raíz del incumplimiento de las normas que forman parte de nuestro Estado de derecho. Por ello, el proyecto de ley establece un requisito transversal a todos los peticionarios de pensiones de gracia, consistente en no contar con antecedentes penales.

Finalmente, los autores de esta moción señalan que las pensiones de gracia otorgadas a personas que presuntamente fueron víctimas de abusos policiales en el marco de los

acontecimientos acaecidos con posterioridad al 18 de octubre de 2019 han generado impacto debido a la importante cantidad de casos en que los beneficiarios tenían condenas penales.

Al respecto, la población ha expresado un creciente descontento y preocupación sobre la concesión de pensiones de gracia a individuos condenados penalmente, pues esta práctica contradice los principios fundamentales de justicia y equidad.

Durante la discusión particular se incorporaron varias enmiendas al texto original, entre ellas, las siguientes:

Se rechazó la norma que proponía incorporar un inciso segundo en el artículo 8° de la ley N° 18.056, limitando a dos años el plazo de las pensiones otorgadas a las personas incapacitadas para ejercer labores remuneradas que les permitan su subsistencia.

Por otro lado, en virtud de indicaciones parlamentarias, se agregaron varios artículos al texto de la ley mencionada: a) artículo 9, que establece que el Presidente de la República podrá revocar las pensiones concedidas si el beneficiario ha dejado de poseer la calidad por la cual se otorgó el beneficio; b) artículo 10, con arreglo al cual, para el cumplimiento de lo prescrito en el artículo anterior, durante el mes de enero de cada año el Ministerio del Interior y Seguridad Pública deberá remitir al Presidente un informe que dé cuenta de si alguno de los beneficiarios ha sido condenado por delito que tenga asignada pena de crimen o simple delito; c) artículo 11, que señala que el Presidente podrá ejercer la facultad a la que se refiere el artículo 9 en aquellos casos en los que se constate la pérdida de la calidad por la cual se otorgó el beneficio, aun cuando la pensión haya sido concedida con anterioridad a la publicación de esta ley en proyecto, y d) artículo 12, según el cual, cada año, la comisión especial a que alude la ley elaborará un listado de los voluntarios de los Cuerpos de Bomberos que hayan cumplido cincuenta años de servicio, quienes podrán optar a recibir una pensión de gracia en reconocimiento a su destacada labor. Los voluntarios de Bomberos elegibles o los Cuerpos de Bomberos a los que pertenecen podrán presentar una solicitud de pensión de gracia al Presidente de la República siguiendo el procedimiento ordinario establecido para tal fin.

Por las consideraciones expuestas, la Comisión de Desarrollo Social, Superación de la Pobreza y Planificación recomienda aprobar el proyecto de ley al cual me he referido.

Es cuanto puedo informar a la Sala.

He dicho.

El señor **RIVAS** (Vicepresidente).- En discusión el proyecto.

Tiene la palabra el diputado Gustavo Benavente.

El señor **BENAVENTE**.- Señor Presidente, ¿por qué hoy estamos discutiendo un proyecto que modifica la ley N° 18.056, que establece normas generales sobre otorgamiento de pensiones de gracia, cuando su otorgamiento es, por ejemplo, para personas que han prestado servicios a la patria, para personas que han sido víctimas de alguna catástrofe natural o para personas que tienen alguna discapacidad que las invalida total o parcialmente para ejercer labores remuneradas? Porque la ley que regula las pensiones de gracia establece en su artículo 6° que, además de los casos antes señalados, el Presidente de la República

podrá otorgar pensiones de gracia, aunque no se reúnan las exigencias previstas en esta ley para optar a ellas, en casos calificados y por decreto supremo fundado.

¿Qué pasó? Que, utilizando esta norma y además una indicación obtenida mediante un chantaje en la ley de presupuestos en el periodo anterior, se otorgaron pensiones de gracia a supuestas víctimas del denominado estallido social. La Contraloría investigó esto y gracias a su informe pudimos saber que beneficiarios de esas pensiones de gracia tenían antecedentes penales por producción de material pornográfico, abuso sexual, violación y robo con homicidio. Por lo tanto, esas pensiones se otorgaron a verdaderos delincuentes.

También, pudimos conocer quiénes eran los que componían la denominada primera línea, el lumpen. ¡Ellos salieron a quemar Chile, a destruir todo! Resulta desconcertante ver que ahora llamen nuevamente, incluso ministros de Estado, a salir a la calle. ¿Quieren abrir de nuevo la jaula para que salga el lumpen?

La historia se repite. Muchos recordarán cuando en el año 1970, el recién asumido Presidente Salvador Allende indultó a los hermanos Rivera Calderón, llamándolos jóvenes idealistas. Dos semanas después, estos señores acribillaron a balazos, a plena luz del día, al exministro del Interior Edmundo Pérez Zujovic. Ahora, resulta que el actual Presidente indultó a peligrosos delincuentes y les otorgó pensiones de gracia. Parece que está en el ADN de la izquierda incitar y promover la violencia, y proteger a quienes la practican.

Al final, ¿por qué estamos discutiendo este proyecto? Porque queremos limitar una facultad del Presidente de la República que, lamentablemente, no se ejerció con una virtud que está, si bien no escrita, implícita en la norma, cual es la prudencia, que debe ser la virtud propia de un gobernante, como la calificó el sabio de la Edad Media santo Tomás de Aquino.

La imprudencia del actual Presidente de la República nos empuja a limitar sus facultades para el otorgamiento de pensiones de gracia.

Por eso, vamos a votar a favor este proyecto.

He dicho.

El señor **RIVAS** (Vicepresidente).- Tiene la palabra la diputada Claudia Mix.

La señorita **MIX** (doña Claudia).- Señor Presidente, este proyecto tiene varios elementos bastante discutibles, como, por ejemplo, el que dice que las personas que se expongan arriesgadamente podrían no obtener una compensación por las repercusiones que ello tenga o que se tenga que corroborar año a año si el motivo por el cual fueron retribuidas, persiste.

Este proyecto no pretende enmendar el espíritu original del uso de las pensiones de gracia; no. Aquí hablamos de quitar la única reparación que han obtenido las víctimas de violación a los derechos humanos del estallido social. Las pensiones de gracia vinieron a cooptar la verdadera discusión, que es la reparación a las víctimas de la violencia de Estado. Gracias a estas pensiones, el gobierno de Piñera se libró de realizar comisiones de verdad y justicia, desvirtuando el propósito original de estas y enturbiando el debate que hoy tenemos sobre las compensaciones del Estado. Fue la salida fácil a una discusión muy compleja en el Chile de hoy, que, con la distancia de cinco años de los eventos del estallido, han relativizado la gravedad de las violaciones a los derechos humanos, las que, como definiera el INDH, si

bien no fueron sistemáticas, sí fueron generalizadas en todas las regiones del país y afectaron gravemente a miles en todo Chile, llegando a acabar con vidas humanas.

Si queremos no volver a tener una discusión como esta, debemos reconocer que el camino por el que se optó para la reparación de la violencia de Estado no fue el correcto, no porque las víctimas con o sin antecedentes no merezcan indemnización, sino porque todo lo que hemos entregado ha sido insuficiente. Hasta que no tengamos una política de reparación verdadera, estas pensiones son lo único que sostiene a personas abusadas, dañadas y mutiladas.

¿Hoy estamos discutiendo si los terminamos de abandonar? No puedo prestarme para eso, Presidente. Por eso votaremos en contra el proyecto.

He dicho.

El señor **RIVAS** (Vicepresidente).- Tiene la palabra la diputada Lorena Pizarro.

La señora **PIZARRO** (doña Lorena).- Señor Presidente, lo primero que quiero señalar es que esta es una iniciativa que desconoce las obligaciones internacionales que tiene el Estado de Chile en esta materia, obligaciones que la comunidad internacional ha asumido en relación a avanzar en garantías de no repetición que protejan a los pueblos de vivir la sistemática violación de los derechos humanos cuando se manifiestan, cuando exigen mejores condiciones de vida.

Quiero decirle a un diputado que me antecedió en el uso de la palabra que cuando dice que la izquierda tiene en su ADN incitar y promover la violencia, ello me parece curioso. Vengo de la Agrupación de Familiares de Detenidos y Detenidas Desaparecidas, organización que nace por la implementación del terrorismo de Estado en este país para perseguir ideas. No estoy inventando. Nosotros ponemos las víctimas, pero somos las violentas y los violentos. No estoy inventando que, respecto de la mayoría de esas personas, hasta hoy, por un pacto de silencio, no sabemos ni siquiera dónde están y qué pasó con ellas.

Parece que el ADN criminal y genocida no está en nuestro lado; en nuestro lado están las víctimas. Ustedes revisen quién tiene en su ADN la violencia y el no respeto a los derechos humanos.

(Habla un señor diputado sin micrófono)

Quiero continuar. No importa que grite, diputado De la Carrera. Argumente, no grite.

Lo segundo que quiero decir es que este es un proyecto inaceptable. Estamos hablando de violación a los derechos humanos, y estos no se relativizan. Si una persona que participó en el estallido social fue atacada y agredida por agentes del Estado, aunque tenga antecedentes penales, ¿se borran las marcas dejadas por la agresión de agentes del Estado que actuaron después de que un Presidente le declaró la guerra al pueblo? ¿Alguien me puede decir cómo borra las marcas de tortura? ¿Cómo le devolvemos la visión a Fabiola y a Gustavo? ¿Cómo enmendamos la vida? ¿Cómo devolvemos la vida a esos dos jóvenes mutilados oculares que se suicidaron, hayan tenido o no antecedentes penales?

Lo que pasa es que la escala valórica de ustedes es muy distinta de la nuestra; por eso se atreven a emplazarnos. ¡No, señores! Cuando el Estado ataca, las víctimas tienen derecho a la verdad, a la justicia, a la reparación y a que se construya memoria histórica para que nunca más se repitan esos hechos.

Si este proyecto de ley avanza, como la presentación que descaradamente se hizo ayer de un proyecto de ley que busca la impunidad para los que torturaron y mataron durante la revuelta popular, lo que tenemos es que Chile se transforma en un país donde la gente no se puede manifestar, porque tiene riesgo de ser torturada o asesinada. Quizás es lo que buscan para sostener este modelo tan injusto que lo único que trae es pobreza y violencia a los hombres y mujeres de nuestro pueblo, sobre todo a la juventud.

Quiero decirles que este proyecto de ley es inaceptable y contraviene el derecho internacional. A las víctimas de violación sistemática de derechos humanos se les protege, se les repara y se asegura verdad y justicia para que nunca más ocurran hechos como los que discutimos. Cualquiera otra cosa es pretender asegurar la impunidad para los genocidas, para que en el futuro vuelvan a actuar.

A veces me gustaría ver en alguno de ustedes claridad respecto de estos temas. Podemos tener ideas distintas en lo económico, pero en lo valórico y en el respeto a los derechos humanos debiésemos tener una sola conducta, y vaya que nos falta para eso.

He dicho.

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Ha concluido el tiempo del Orden del Día.

La discusión y la votación del proyecto quedan pendientes para una próxima sesión.

Por haber cumplido con su objeto, se levanta la sesión.

-Se levantó la sesión a las 13:30 horas.

## GUILLERMO CUMMING DÍAZ,

Jefe de la Redacción de Sesiones.